

Construcción colectiva de la gobernanza para la implementación del PRC



Se presentó y debatió la propuesta de estructura de gobernanza, incorporando aportes de los actores territoriales para su fortalecimiento e implementación efectiva.



ANEXO 26

TALLER FORMULACIÓN

ORDEN DEL DÍA

- 1. ASESORIA Y COORDINACIÓN GENERAL
- 2. FOCALIZAR
- 3. DINÁMICA 1
- 4. DINÁMICA 2
- 5. DINÁMICA 3
- 6. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

OBJETIVO DEL TALLER

- 1. Identificar y validar la información necesaria para la formulación del plan estratégico, considerando la realidad actual y las perspectivas futuras.
- 2. Definir la estructura del plan estratégico, considerando la jerarquía y la coherencia.
- 3. Definir la metodología de trabajo, considerando la participación y la colaboración.

DIMENSIONES DE LA ESTRATEGIA

- 1. VISION
- 2. STRATEGY
- 3. ACTION

MATRIZ DE LA ARQUITECTURA ESTRATÉGICA

ORDEN DEL DÍA DEL TALLER							
Ámbito de la estrategia	Temática	Objetivo	Indicadores de seguimiento	Responsable	Indicadores de evaluación	Indicadores de impacto	Indicadores de resultado
1. VISION	1.1. Definición de la visión	1.1.1. Definición de la visión	1.1.1.1. Definición de la visión	1.1.1.1. Definición de la visión	1.1.1.1. Definición de la visión	1.1.1.1. Definición de la visión	1.1.1.1. Definición de la visión
2. STRATEGY	2.1. Definición de la estrategia	2.1.1. Definición de la estrategia	2.1.1.1. Definición de la estrategia	2.1.1.1. Definición de la estrategia	2.1.1.1. Definición de la estrategia	2.1.1.1. Definición de la estrategia	2.1.1.1. Definición de la estrategia
3. ACTION	3.1. Definición de la acción	3.1.1. Definición de la acción	3.1.1.1. Definición de la acción	3.1.1.1. Definición de la acción	3.1.1.1. Definición de la acción	3.1.1.1. Definición de la acción	3.1.1.1. Definición de la acción

FOCALIZAR

DINÁMICA 1

- 1. Definición de la visión
- 2. Definición de la estrategia
- 3. Definición de la acción

DINÁMICA 2

- 1. Definición de la visión
- 2. Definición de la estrategia
- 3. Definición de la acción

DINÁMICA 3

- 1. Definición de la visión
- 2. Definición de la estrategia
- 3. Definición de la acción

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



EXAMPLE 4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Lehigh University is proud to have contributed to
your success.





ANEXO 27

Registro fotográfico oficial del Taller de Formulación del Plan Regional de Competitividad Casanare 2025-2050



Imagen 1 Publicación del registro fotográfico realizada el 6 de junio de 2025

El 6 de junio de 2025, desde la página oficial del Plan Regional de Competitividad Casanare 2025-2050 en la red social Facebook, se realizó la publicación del registro fotográfico correspondiente al Taller de Formulación llevado a cabo el 5 de junio en las instalaciones de Uniremington Yopal. Esta publicación documenta la participación de actores territoriales en mesas de trabajo intersectoriales y constituye una evidencia institucional del desarrollo del evento, el cual tuvo como propósito recoger aportes orientados a fortalecer la competitividad, sostenibilidad e inclusión del departamento.



ANEXO 28



3067

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Yenny Paola Salgado Razo. Celular: 3138652018

Email: ypgalindo@agrosavia.co. Institución: AGROSAVIA

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare en el 2050 será el referente de la Orinoquia debido a su potencial productivo, comercial y de talento humano, capaz de dar respuesta a las necesidades de su población a partir de prácticas como integración ecológica de sus sistemas productivos priorizados que le brinden competitividad.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Casanare en el 2050 será un referente nacional por contar con un ecosistema de CTel consolidado, con redes de articulación definidas nacional e internacional, con prácticas y líneas priorizadas para investigación, desarrollo e innovación, que integren la sostenibilidad, la adopción tecnológica y la apropiación social de conocimientos a partir de mecanismos exitosos de transferencia de conocimiento desde la primera infancia hasta adultos mayores.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
* Fortalecimiento del Centro de Investigación para el desarrollo Sostenible de la Orinoquia	Reconocimiento ante Ministros y organismos intern.	Gob Casanare, Agrosavia.
* Creación de un parque tecnológico donde confluyan, empresas, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, proveedores de servicios, etc.	# de parques tecnológicos creados.	Gob Casanare (Codechi), Universidades, Centros de Invest, CCC.
* Creación de centros de experiencia, creatividad o felicidad	# de centros creados.	SENAT Universidades, Alcaldías, Gob Casanare, CCC.
* Creación de un parque solar	# de parques creados.	Universidades, Gob Casanare, Alcaldías, ENERCA, Molinos, Industria.
* Proy. Agricultura 4.0	# Proys ejecutados	AGROSAVIA Universidades, C-Str, Fedepalma, Federación, Fedecacao, CIs.
* Proy. Turismo Sostenible (Plataformas, fincas agro turísticas,	# Proyectos ejecutados	CCC, Universidades, Gobierno, Alcaldías.
* Fortalecimiento red de agroindustria	# de plantas agroindustriales.	Gob Casanare, Alcaldías, Agrosavia, Fedecacao.



3008

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Erica Aranguren Rera Celular: 3112624804

Email: ericaranguren@gmail.com Institución: HBRO

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Mejorar las tecnologías

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

las tecnologías agrícolas en todas las áreas
productivas zonas productivas

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<p>Laboratorios de investigación para el mejoramiento de: Semillas, terrenos (suelos), mejoramiento genético, plagas, Sequía, inundaciones</p> <p>Desarrollo de biofertilizantes amigables con el medio ambiente</p> <p>- Avanzas con laboratorios y centros destacados Nacionales e internacionales</p> <p>- Estos laboratorios garantizan seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático y protección de la Biodiversidad</p>	<p>- # de Publicaciones Científicas</p> <p>- # de patentes</p> <p>- Proyectos de investigación</p> <p>- Programas Académicos</p> <p>- Maestrías</p> <p>- Doctorados</p> <p>- Tecnologías</p> <p>- Incremento de la productividad</p> <p>- Reducción del uso de fertilizantes químicos</p>	<p>- Universidades especializadas</p> <p>- Secretarías de Ambiente</p> <p>- Secretarías de desarrollo</p> <p>- Agricultores y productoras</p> <p>- Campesinos</p> <p>- Población general</p> <p>- Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>- Empresas privadas</p>

plancompetitividadcasanare@gmail.com



3009

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Diosa Eyllin Silva C Celular: 313 2243502

Email: diosasilva@confacasanare.com.co Institución: Confacasanare

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare será famoso por sus cultivos modernos, su energía limpia y sus empresas que vendan ideas y servicios para el campo. Habrá más trabajo para los jóvenes y así una mejor calidad de vida. Todo esto porque Casanare ya no dependerá solo del petróleo.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Casanare será conocido un lugar donde científicos, empresas y gobierno trabajen de la mano para crear soluciones para la agricultura, la salud animal y la energía solar, donde casi la mitad de la actividad económica del departamento vendrá de productos y servicios basados en el conocimiento.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
- Laboratorios para convertir plantas y microorganismos en medicamentos, fertilizantes y nuevos materiales.	10 Patentes 5 nuevas empresas	Unidad Pro Sena Corporinoquia
- Granja solar.	100.000 + con este método. Energía limpia	Gobernación Ecopetrol. Empresas.



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Lina María Hendi Velez González Celular: 3166849870

Email: ViceProteccion@unirupico.edu.co Institución: Unirupico

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Competitividad en la calidad de ciencia e investigación
a la educación, entidades de la Región.
Centro de Investigación - Tecnológico.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTeI X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

La Academia para el 2050 un amplio centro dotado
con tecnología para la investigación científica, Agrobiología
tecnológica y de constante innovación en cada proceso. Sostenible

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Proyecto o programas que faciliten la educación y manejo de Investigación, Financiamiento, cultural, conocimiento.		Academia - Gobernación Alcalde.
Centro o laboratorio de Investigación Científica - Tecnológica con capacitaciones constante de innovación y en constante educación, actualización de cada proceso, iniciativas, conocimiento, biodiversidad.		Academia - Gobernación
Programas académicos que estén acordes a la Región y el entorno, en tecnologías Arte, ciencia, Biología, Ingenierías, sistemas.	25%.	Academia Unirupico



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Carilyn Sandoval Celular: 3125735064

Email: ycsandovalt@gmail.com Institución: Servidor Público (Edil)

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Debería estar muy comercial bajo la agricultura y tecnología

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Generar comercio y empleo, mas empleo

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<p>Sendero ecológico comuna 7 de Yopal</p> <p>Con un Centro de tecnología, innovación y ciencia, con plantas medicinales para los niños estudiantes (con) que se formen para que sirva cada planta para generar una mejor salud en la población</p> <p>y con estas plantas se puede generar un centro de comercialización a futuro pues no hay</p> <p>El predio tiene 2000 m² multipropósito.</p> <p>Genera cultura de cultivar desde pequeños, pues Yopal no está metología en ninguna parte</p>		<p>Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible (Minambiente)</p> <p>Ministerio de las TIC</p> <p>Secretaría de desarrollo departamental y municipal</p> <p>Secretaría de las TIC departamental y municipal</p>



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Daniel Fernando Giron Card Celular: 3103127771

Email: daniel@casanare.com Institución: CRIT de Casanare

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare se consolida como el territorio con la mejor ubicación de la ciudad Hétie del país puntuable la región e implementación de programas e iniciativas que impulsa y materializa las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Ser referente nacional en la transformación en materia de CTel, así como la consolidación de un sistema eficiente, eficiente y productivo que impulse el desarrollo y crecimiento económico del Depto.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
educación temprana en materia de CTel	Innovación Investigación Publicaciones Certificados	Ministerio de Educación
Implementación tecnológica en procesos de producción	Producción Competitividad Utilidades	Colombia Productiva Ministerio de Comercio Cámaras de Comercio & Comercio
Capacitación continua y frecuente en procesos y métodos de exportación	Exportaciones Balanza comercial	Procolombia SENA
Educación y práctica más de la mano	Magos predecesores	Universidades, Institutos Sector privado empresa



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Sally Patricia Infante Celular: 3124891643

Email: saidinfante16@gmail.com Institución: Compuacion Educativa

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Llevar a casanare el el nivel tecnologico como estan otras ciudades

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Las verdades convergencias y sonos de difícil acceso se puedan comunicar una internet, ya se debe pensar en colocar fibra optica para todo lugar

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<p>Herramientas: Fibra optica, computadores, caliprecudores</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesionales en tecnologia para capacitar y educar• Las vias de acceso son fundamentales para este progreso• Seria muy importante agregar la inclusion en este proceso que se les facilite superaren academica mente, con nuevas tecnologias		<p>Ministerio de las TIC</p> <ul style="list-style-type: none">• Cdegiad• Universidades• Secretaria de educacion



PLAN DE LA REGIÓN

COMPETITIVIDAD

CASANARE 2024-2050

30/14

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Martha García Salazar Celular: 3134323760Email: mgarcia@casanare.gov.co Institución: Sec. Educación Depart.

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

hacer uso de conocimientos tecnológicos que faciliten los labores competitivos de manera óptima y con el uso de los recursos físicos, humanos y financieros de la mejor manera posible, convirtiendo a Casanare en potencia de competitividad a nivel nacional.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTeI X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Introducir a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas en los procesos de ciencia y tecnología, enrutados al uso de inteligencia artificial en los procesos formativos tanto en la ruralidad y urbano.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
- Acceso a formación técnica, tecnológica y superior en programas en concordancia a la competitividad como agropecuaria, tecnologías, servicios, turismo.	Desarrollo de créditos que al acceso a la educación	Icfes, universidades.
- Implementar la cultura del emprendimiento en la infraestructura educativa para niños, niñas y jóvenes con garantías de organización.	Jóvenes emprendedores en emprendimiento	Sec. Educación
- Implementar el bilingüismo en todas las instancias educativas.	Personas académicas con el bilingüismo	Sec. Educación, MEd, organizaciones bilingües.

plancompetitividadcasanare@gmail.com



Scanned with
CamScanner



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Nicolas Rojas ceca Celular: 3133670957

Email: Nicolasr@outliersdesign.com Institución: Outliers Design

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare debe apostarle a la experiencia de usuario. Para el 2050 debe tener industrias tecnificadas y eficientes que ofrecen servicios, productos y experiencias de calidad y capaces de competir a nivel internacional.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTeI X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Casanare necesita generar experiencias, apostarle a fortalecer sus empresas. Así como generar ecosistemas de consumo en todos los sectores. Generar un impacto tan grande como el que actualmente presenta Medellín. En servicios E-commerce, turísticos, Agro, Ganaderos y de IT son aplicables.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Capacitar a los empresarios, emprendedores, técnicos en el uso de recursos tecnológicos. Creación de experiencias. Así como el uso de A, E-commerce y darles recursos técnicos y conceptuales para ser competitivos a nivel nacional e interna..	Outliers design/ SENA/ C.C.C.	Personas que hayan trabajado en la generación de experiencias, Profesionales en Administración, diseño, Branding, Programación y Optimización de recursos.
Casanare necesita fortalecer las empresas existentes, actualmente hay visibilidad y pocas veces tampoco habilidad desde el nivel de negocios.	Outliers design/ SENA/ C.C.C.	Desde entidades como la cámara de comercio generar acompañamiento a empresas y pymes por medio de personas capacitadas

... a de

3017



COMPETITIVIDAD
CASANARE 2024-2050

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Florinda Hernández Flores Celular: 3125166079
Email: f.hernandez@Sedcasanare.gov.co Institución: Gobernación de Casanare, Secretaría de Educación

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Que Casanare se consolide como un departamento líder y próspero en materia de productividad y sostenibilidad ambiental, contando con un talento humano capaz de atender los desafíos de la innovación con una gobernanza sólida y participativa.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050 Casanare será modelo en ~~CPA~~ los procesos educativos desde la educación inicial hasta la educación superior sean equitativos e innovadores consolidando la ciencia y la tecnología como la base para el desarrollo de capacidades y competencias en ciencia tecnología e innovación en la construcción de un Casanare productivo ~~en~~ y en paz.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
1. Acceso a la educación técnica tecnológica y superior de la población pertinente para el territorio.	# Estudiantes que acceden a la educación.	Secretaría de Educación dept y de govt. Universidades en el territorio
2. Implementación de Centros de interés que potencien la ciencia tecnología e innovación en los establecimientos educativos oficiales.	# Centros de interés operando	Secretaría de Educación
3. Apertura de programas de formación técnica, tecnológica y superior pertinentes a la región.	# programas abiertados	SENA Universidades en el territorio Consejo Deptal de Educación Superior
4. Acceso a la conectividad y herramientas tecnológicas en el sector educativo urbano y rural.	# Sedes educativas conectadas.	Min Educación, Muestes Dirección Sistemas Gubernamentales
5. Desarrollo de programas de emprendimiento y emprendedurismo en el sector educativo y apoyo con recursos a proyectos productivos.	# programas implementados	Min Educación Secretaría de Educación Secretaría de Agricultura DAP.
6. Implementación programa de bilingüismo y desarrollo Socio-emocional	# Estudiantes bilingües	- Ministerio de Educación - Secretaría de Educación

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: MARLEN MEDELLIN ALDANA Celular: 3106805302

Email: mmedellin23@gmail.com Institución: GOBERNACION - DAP POLITICA SECTORIAL

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

PARA EL 2050, CASANARE DEBE SER UNA POTENCIA EN TODO LO CONCERNIENTE A COMPETENCIAS EN AGROINDUSTRIA, GANADERIA, EXPERIMENTOS, TECNOLOGIA Y METODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE MODELOS INNOVADORES Y EMPRENDEDORES.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

PARA EL AÑO 2050, LA VISIÓN EN CTel DEBE CONTAR CON SERES HUMANOS CAPACES DE PASAR DE LAS TIC (Tecnología, Información y Comunicación) A LAS TAC (Tecnologías de Apropiación y Conocimiento) PARA LUEGO PASAR A LAS TEP (Tecnologías de Empoderamiento y Participación). ESTA METODOLOGIA NOS INVOLUCRA A TODOS Y ES APLICABLE PARA TODOS LOS CAMPOS DE LA INNOVACION TERRITORIAL.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA, SE DEBE CREAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LA FORMACIÓN DOCENTE CON USO Y APROPIACIÓN DE LAS CTel, YA QUE LA EDUCACIÓN CARECE DE ESTO Y ADEMÁS, LA FORMACIÓN DOCENTE LA ASUME EL MISMO PROFESOR. POR UN LADO, LA PÚBLICA SÓLO PUEDE APLICAR A UNOS POCOS PROFESORES. IGUALMENTE, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISCRIMINAN A LOS PROFESORES, SOBRETUDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	NO. DE PROFESORES FORMADOS Y CAPACITADOS	UNIVERSIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

3019



COMPETITIVIDAD
CASANARE 2023-2050

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Carlos Ivan Pastana Tovar Celular: 310423899

Email: carlosi.pastana@unad.edu.co Institución: UNAD

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Fortalecer el desarrollo de la investigación, innovación y emprendimiento en estudiantes de las IES

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Crear verdaderos formadores que promuevan el espíritu y mentalidad emprendedora en las IES

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Programa de formadores		Universidades



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Robinson Bobadilla Didiere Celular: 318724776

Email: rbobadilla2013@hotmail.com Institución: Economista independiente

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

En 2050 Casanare tiene un sistema de CTEI fortalecido, útil a su sociedad y a la parato productivo, comercial y de servicios, con presencia activa en los Semilleros nacionales de Investigación

DIMENSION: Sostenibilidad Gobernanza CTEI X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Casanare a 2050, presenta una sociedad con bajos indicadores de NBI, sobresaliente en crecimiento productivo e institucional, reconocido a nivel nacional, en paz y con turismo

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">Sensibilización y socialización sobre las ventajas de la CTEI para el crecimiento social de CasanareArticulación entre las investigaciones de semilleros y universidades con planeación pública	<ul style="list-style-type: none">Número de Semilleros de de inversión nuevosNúmero de trabajos de investigadores articulados con la política pública DPTA.	<ul style="list-style-type: none">Secretaría de planeación Departamental y municipalesUniversidades de la región, SENNOVA, Semilleros de investigación, planeación DPTA



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Inno. Alfred Alfaro Celular: 3200572203

Email: elunoralfarob@proton.com Institución: CEA APTAL Agrícola

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Territorio reportado sobre la diversificación productiva, innovación social y tecnológica; gobernanza participativa y adaptación al cambio climático. "Casanare empujado como modelo territorial exitoso en sostenibilidad y Amén a la plena integración de la conservación de la biodiversidad llanura-piedemonte y zona de insos en una gestión responsable de los recursos Naturales

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza CTel X

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050 "2050, Casanare será un territorio inteligente, diverso y equitativo, liderando generación de conocimiento-innovación social y desarrollo tecnológico para la sostenibilidad, mediante acciones estratégicas, articulando vocaciones productivas - protección el patrimonio cultural y natural, en procura de bienestar de sus comunidades.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
① Centro de Innovación Agrícola para la ganadería, su especialidad es pecuaria orgánica.		Depo Educare - Agraria UNHOPIC - Sra. Talle.
② Red de Escuelas Rurales - Steam en agricultura (ciencia, tecnología, ...)		Soc APTAL - Educación - Sra. - Universidad es.
③ plataforma Agrícola Farm digital 4.0.		Soc. agrícola farm - CERI - COACTI.
④ Breve línea regional de Innovación Sostenibles (alimentos balanceados - productos transformados bioproductos, etc).		Agraria - SAGYHA - UNIREPIRO - FEAL AINAP.
⑤ Observatorio de Innovación y Bienestar Agrícola del piedemonte y llanura.		USA - TECNIA - CLIMATICA SAGYHA - UNIREPIRO - AGRARIA.



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Angel Leguizamo Ramirez Celular: 3042498010

Email: angeluleguita@164.com.co Institución: _____

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

El Departamento de Casanare para el 2050 será líder en la agroindustrialización y el turismo, mejorando la calidad de vida de los casanarenses.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza X CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Una visión que promueva la participación ciudadana y la inclusión de todos los actores relevantes en la toma de decisiones y la gestión pública.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
*Iniciativas para promover el turismo en la región, mediante creación de productos turísticos, promoción cultural y mejora de infraestructura turística, lo anterior en una interacción con sector público y privado.		*Sector público y privado.



3023

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Sandra Nieves González Moreno Celular: 3142925672

Email: Mrgonzalez2024dlv@gmail.com Institución: Vivienda Departamental

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Para el año 2050 en materia de competitividad e innovación debe tener en cuenta un fortalecimiento institucional, de la misma manera es muy importante la Participación Ciudadana, Promoción de la transparencia y accesibilidad, Gestión de recursos y la articulación interinstitucional del Departamento.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza X CTeI

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

La visión de la dimensión de Gobernanza al año 2050 se centra en un estado transformador e innovador, algunos de los objetivos puede ser: Mejorar en la toma de decisiones, Mayor transparencia en rendición de cuentas, Desarrollo territorial equitativo, Innovación y eficiencia.

Para el año 2050 Casanare contará con una gobernanza innovadora y transparente y Promueva la Participación Ciudadana y la Colaboración Interinstitucional Para fortalecer la Gestión Pública eficiente y creativa.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<p>• Desarrollo de viviendas sostenibles:</p> <p>• Proyectos de Inclusión y accesibilidad.</p> <p>1. Programa de Vivienda accesible.</p> <p>2. Proyecto de inclusión social.</p> <p>→ Desarrollar un Programa de vivienda accesible que Promueva la construcción de Viviendas, Con enfoque diferencial Para las Personas mas Vulnerables, teniendo en Cuenta las necesidades de cada municipio.</p> <p>Articulación Interinstitucional y grupos de valor.</p>	<p>I. Eficiencia:</p> <p>→ Reducción costos</p> <p>→ Mejora en la Productividad.</p> <p>II. Impacto:</p> <p>→ Mejora en la calidad de vida</p> <p>→ Reducción Impacto ambiental.</p> <p>III. Gestión:</p> <p>• Cumplimiento objetivos P.O.</p> <p>• Satisfacción de los stakeholders</p>	<p>Actores Públicos:</p> <p>• Gobernación de Casanare.</p> <p>• Alcaldías Municipales</p> <p>— II — Actores Privados</p> <p>• Empresas constructoras</p> <p>• Desarrolladores inmobiliarios</p> <p>— II —</p> <p>Actores Sociales:</p> <p>- Comunidades Sociales</p> <p>- Organizaciones no gubernamentales</p> <p>— II —</p> <p>Actores Académicos:</p> <p>Universidades y Centros de Investigación.</p>



3024

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Fabio Barragán Celular: 74.858.754

Email: unaporal76@gmail.com Institución: ACAPIHOR
CMOR - Yopal

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Ser el departamento líder en conservación de bosque natural, sabanas, inundables respetando la frontera agrícola y de conservación y agricultura familiar, donde se aprovechen los recursos naturales junto a la economía por medio agroindustrial, con competitividad del departamento.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Pagos económicos a los propietarios que conserve los bosques naturales en efectivo	Hectáreas conservadas.	Gobernación. Alcaldías. corporaciones - ministerio de ambiente.
kilómetros abiertos en vías terciarias.	km abiertos	Alcaldía. Gobernación. Gobierno Nacional.
Mantenimiento de la Frontera Agrícola	Hectáreas de frontera agrícola.	Secretarías de planeación
Agroindustrialización cadenas productivas del departamento con industrialización/cadena	Industrial por cadena	Gobernación Alcaldía Gobierno Nacional
POTs o EOTs actualizados y acorde a las nuevas políticas.	POTs o EOTs actualizados	Alcaldías. Gobernación



3025

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Enier Rivera Vela Celular: 3166471813

Email: incogas@outlook.es Institución: Ciudadano

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare medible, eficiente y participativo, a través de decisiones participativas en el marco de políticas públicas transversales.

BSD

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☐ Gobernanza ☒ CTeI ☐

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

La Gobernanza como mecanismo de integración de la inversión pública y privada que propende la integración colectiva y el desarrollo sostenible en territorio

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
La formulación e implementación de la política pública Smart-City, como herramienta de integración de visiones e inversión, propendiendo el desarrollo social sostenible	• Adopción de una Política Pública Smart City	• Alcaldía Municipal de Yopal • Secretaría de Desarrollo económico Municipal • Secretaría de Planeación Municipal • Gobernación de Casanare • Secretarías Departamentales de Planeación y Desarrollo



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: José Manuel Gómez R Celular: 321 380 8692

Email: sabita.casanare@gmail.com Institución: Sabita Casanare

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

CASANARE como una Región que garantiza el 100%
del Bienestar de sus habitantes con excelente
calidad de vida. en paz, armonía, e incluyente

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza X CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Casanare cuenta con una política estable, permanente y ~~innovadora~~
~~en constante~~ en el fortalecimiento e implementación del
sistemas sociales solidarios incluyentes.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
1- Articulación de políticas Nacional a nivel Depto Municipal -	compes	Min Gobierno Min Agricultura Gobernación municipal
2- Crecimiento a nivel depto y municipal de Dependencia fortalecimiento de sectores solidario. Incluyentes.	Secretaría con presupuesto por sueldo	- líderes organizacionales - consejo depto sistema solidario
3- Crecimiento programas Educativos a nivel primaria- Secundaria Universitario de Carrizal Pedagogías - Educativos en sistemas solidarios incluyentes	Actualización Presupuesto Desarrollo	- líderes - organizacionales - consejo depto sistema solidario
4- Articular el desarrollo agroindustrial del departa mento con criterios de sistema solidario incluyente	- Alianza Estado público sector solidario	Creación de empresarios solidarios
5- Articular Estado, sector privado - académicos con proyectos planes y programas de desarrollo con los sistemas solidarios incluyente.	Alcance Estado privado y académico pro el desarrollo	Creación de sistema de Casanare



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: EDGAR GUARDIOM Celular: 3104929221

Email: _____ Institución: COOPCHARTS

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Ocupar un puesto a nivel (NAC)
en la vanguardia empresarial

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza X CTeI _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Ubicación LÍDERALBO Y
POSICIONAMIENTO REGIONAL
en la AGROINDUSTRIA

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">- AGROINDUSTRIA- COMERCIAL- INDUSTRIA- EADENAS- Producción- ALIANZAS- ESTRATÉGICAS		



3020

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Edgar Pineda Horta - surbio Celular: 3134301288

Email: moralessilvaelis@puntofuerza.com Institución: consejo comunitario

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Ver un casanare competitivo en otros departamentos
y por ende países - las motivaciones para ser
realizada a corto plazo

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

todo en equipo

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
productivos publicos privados sociales comunitarios academia Sena		publicos privados

Email: fabrosuarezcano@gmail.com Institución: _____

Señal el departamento de la economía de mayor crecimiento económico, generando productividad y de mercados en sectores, educativos, Agroindustrial, Comercio, turismo y prestación de servicios generando bienestar y competitividad

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Que los Actores públicos y privados logren acuerdos que permitan generar valor público en los sectores que los privados dominan, con el compromiso de asignar los recursos necesarios para lograr instrumentos que permitan la competitividad.

Scanned with
CamScanner



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Juan Antonio Arriaga G. Celular: 310 751 8031

Email: arriagajuan11@gmail.com Institución: CPT - Yopal

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Un departamento con una estructura económica activa que responda a la economía del crecimiento de las regiones.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza X CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Toda la sectorial vinculada (Economía, Tecnología, Producción, Sostenibilidad) trabajando en un solo eje para lograr la propositiva, pro persona.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
* Transformación planificada del aparato administrativo, que cree las condiciones.	Proyecto	Administración departamental, planeación.
* Aparato productivo, atender necesidades básicas.	Proyecto	Admin. Deptal, Secretaría de Planeación y Producción, TIC.
* Aparato social, atender necesidades generales y acciones que mejoren las actuales.	Proyecto	Admin. Deptal, ICBF, Apoyo social.



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Jairo Alexander Granados Navarrete Celular: 3112297583Email: granadajairo8@gmail.com Institución: C.T.P.M.

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Un gobierno en línea directa con la comunidad con las Instituciones con los gremios que se note la comunicación no debe haber nada de Intermediarios

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTeI _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Un trabajo en equipo con visión clara de direccionamiento en los proyectos y recursos con Tecnologías de punta donde todos ayudemos a la clasificación y destino final de los proyectos

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Un departamento con seguridad Materializar las políticas públicas planificación Planes de Desarrollo en concordancia con el plan de desarrollo Nacional.		Toda la sociedad. Gobierno con transparencia



3039

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Elsa Beltrán de Alvarado Celular: 3144060337

Email: elsa.beltran.alvarado@gmail.com Institución: CTP

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Seguridad Social

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

*llegar al 100% de la planeación
y continuidad de los proyectos.*

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

INDICADOR

Qué actor(es) debería(n) liderar
las iniciativas

Apoyos institucionales

*articulación
red pública y
privada*

Completitud

*Diálogos
Unión Sector
Público y Privado*

3033



PLAN REGIONAL DE
COMPETITIVIDAD
CASANARE 2024-2050

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Javier Rivera Celular: 321 221 1943

Email: seringra11da@yahoo.es Institución: SOIC

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Gobernanta del agua

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza X CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

seguridad hídrica.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción - Conformación de la Gobernanta - formulación plan - implementación de - protección hídrica - conservación de ríos (várzea) 	% cumplimiento	<p>Grupo Promotor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Civil - empresas privadas



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: German Jario Celular: 311 807 5978

Email: ctplancompetividadcasanare@gmail.com Institución: _____

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Creación de un futuro sostenible

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<u>mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones</u>	<u>medible</u> <u>comparar el rendimiento actual con metas establecidas</u>	<ul style="list-style-type: none">- Ciudadanía.- CTPs- Gremios.- Alcaldes- Gobernación- Defensoría del pueblo- Personerías.- Nación.



PLAN RELEASE 24

COMPETITIVIDAD

CASANAVE 2023-2024

3035

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: _____ Celular: _____

Email: _____ Institución: _____

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

- Casavieva medible, eficiente y participativo.
- Planes de m.m. nacional
- Agroindustria, tecnología y salud.
- Gobernanza del Agua como eje y conectividad.
- 2do etc.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza ☒ CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

- Dejar enmarcado seg. y evaluación y adicional como parte el cumplimiento del plan.
- Igualdad condiciones, cohesión social, acuerdos transparentes.
- Generar valor público.
- Corresponsabilidad y seguridad ciudadana.
- Arquitectura Democráticas.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas

plancompetitividadcasanare@gmail.com



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: _____ Celular: _____

Email: _____ Institución: _____

VISION GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

- Calentarse Garantista de Bienestar e Inbuyente.
- Odo de mayor crecim. economico, Productivo, generando Bienes y Servs para Generar competitividad
- Garantizar Fuentes hídricas ante las adu. Calentam. Global.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza ☒ CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

- Integración Público y Privado que propende inversión colectivas
- Fortalecim. institucional local que no solo el público inv. en el privado sino que el privado inv. en lo público.
- 100% planeación y continuidad de los proyectos
- organización institucional.
- comprensión de lo que es Gobernanza.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas



2037

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Rodrigo González Calderón Celular: 320 800 6144

Email: ganadero30@hotmail.com Institución: Comité Departamental de Ganaderos del Casanare

Tercer Social

Primer

de sept.

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):
Un Departamento con una malla laboral y productiva formada y capacitada para planear, ejecutar, realizar y proyectar ser una despensa Agropecuaria, medio ambiental; turística eppoz de liderar una sociedad RÚRAL productivamente feliz con una identidad propia de sus raíces llaneros

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☒ Gobernanza ☐ CTel ☐

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050 Primer Departamento a nivel nacional con la mayor producción y transformación de las cadenas productivas ganadera, Lechera, piscícola, Palmera, Arrocera, Cafetera, Cacaotera, Porcícola, avícola;

Ministerio, ADZ
Gremios y Gobernación/Alcald

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Política Departamental de Educación, Ciencia y Tecnología	Nº Docentes Nº Técnicos Nº Profesores	Sector Educación Básica Secundaria Técnica y Universitaria
Política Departamental de Producción y Desarrollo Sostenible.	Primer Inventario Ganadero, Pecuaria Avícola, piscícola	Sector Productivo de Ganadería, Agricultura, pequeñas y medianas especies Asociaciones de productores y profesionales del sector
Política y Plan Vial y de infra-estructura fluvial, Terrestre, ferroviaria de comunicación y transporte con sus vecinos	Conectividad Terrestre Fluvial férrea	Sociedad de Ingenieros de Casanare Gremio Transportador y Sector Productivo del Depto.
Política Pública de motivación a la Industrialización del sector productivo	VRA con Valor agregado	Industriales y Productores
Política y Planeación de la Red Hospitalaria e infraestructura Saneamiento básico	Hospitales del nivel adecuado a la población proyectada a 2050	Hospitales - Clínicas - Médicos
Proveedor Bienes y Servicios ecosistémicos	Reactivar pagos y este concepto	Productores Agropecuarios y prestadores de servicios turísticos



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Alexander Urbano T. Celular: 3214729765

Email: llanquetplan@casanare.gov.co Institución: Concejo M. Municipal

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

- Ser Autosostenibles.
- Ser competitivos con un alto índice de calidad de todos los Productos productivos

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ Cíel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

- Una dispanza Agrícola y Ganadera
- Ser ejemplo del mundo entero de la concurrencia del Medio ambiente.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">- Un seguimiento de todas las instituciones para la Recuperación y concurrencia de todas las Fuentes hídricas.- Industria q Gana la producción de químicos y abonos para la producción agrícola. (menos nocivos al medio ambiente)- Industria que nos permita la transformación de nuestros productos agrícolas y la comercialización- M. seguimiento y control a la calidad de la producción de la cadena productiva.- Avilitar unas Rutas de comercialización fluvial	-	<ul style="list-style-type: none">- Gobernación, Alcaldía, Corporación, Concejo Municipal, Ministerio del Medio Ambiente.- Gobernación- Gobernación- Secretaría de Agricultura.- Estado



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Diana Marcela Aila Lopez Celular: 311 500 4537

Email: marcelaquila83@gmail.com Institución: Alcaldía Monterrey

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

La visión de Casanare para el año 2050, es convertirse en un departamento más eficiente en la gestión, un territorio próspero, sostenible, reconocido por su biodiversidad, su cultura llanera y una economía diversificada basada agroindustria, el turismo, la tecnología y su innovación. Generando así, calidad de vida.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☒ Gobernanza ☐ CTel ☐

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

La visión de Casanare para el año 2050, es ser un departamento ~~bajo~~ modelo nacional internacional de desarrollo sostenible, donde el equilibrio entre crecimiento económico, conservación ambiental y bienestar social es una realidad. Su riqueza natural será protegida y aprovechada de manera responsable, su entorno con acceso equitativo a servicios educativos, salud y oportunidades. Casanare será una tierra de innovación verde, riqueza de cultura.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Agroindustria sostenible llanera Desarrollo de cadenas productivas con prácticas regenerativas ^(cadenas) (Alto, abaco, yuca, ganadería sostenible)		Alcaldía - Gobernación ADE - Entidades privadas
* Corredores de conservación y biodiversidad, + Restauración de ecosistemas estratégicos, conectividad de hábitat y conservación de especies en peligro	# hábitat	Alcaldía - Gobernación ADE - Entidades privadas
* Pagos por servicios Ambientales esquema de incentivos a comunidades rurales que protejan los cuencas, bosques y corales	# hábitat monitoreo CO2/AÑO	Gobernación - Alcaldía ADE - Entidades privadas
* Planta de filtrado de agua pasado con venta ya fija - con las uñeras hacia verificación		Gobernación - Alcaldía

plancompetitividadcasanare@gmail.com



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Julian David Muncipe Perez Celular: 327274 6126

Email: julianmuncipe30@gmail.com Institución: Niraida Trinidad

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare para el año 2050 debe ser el departamento que se presente a la vanguardia en el sector productivo Nacional, y entrar a competir en el mercado internacional de Temor Seguro

DIMENSIÓN: Sostenibilidad X Gobernanza _____ CTeI _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Las industrias en casanare para 2050 debe tener el modelo de economía circular bien establecido dentro de sus modelos de negocio en donde se asegure que todas las industrias dentro del territorio tengan los principios fundamentales de industrialización, innovación, reciclaje y producción

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
las plantas de biotecnología animal. Bovino que antes servían en los municipios, aduanas y puertos recibir como plantas de biotecnología animal para pollos, autoservicio	Pollos, autoservicio	Alicia Trinidad, directora de Desarrollo económico departamental, ICA, Invernia
Creación de centros de asistencia y capacitación de mano de obra para el trabajo con la ganadería (parte técnica).	Tasa de desempleo informalidad del empleo	-Secretaría de desarrollo económico, secretaria de educación → Secretaría de desarrollo económico.
Proyecto piloto de cría de cerdos al libre pastoreo, alimentación de raíces, maíz, y lo que se encuentra al campo, con el fin de <u>producir</u> <u>Temor Seguro</u> .		

- Desarrollar industria Saponificación # temor seguro > Secretaría de desarrollo económico, infraestructura
- Interconexión por el río # temor seguro > temor seguro

plancompetitividadcasanare@gmail.com ✓



3041

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Asociación NARA Celular: 314405981

Email: asociacionnara@gmail.com Institución: Asociación NARA

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Competitivo en ecoturismo, market y en turismo preservación de patrimonio cultura y desarrollo de turismo sostenible y desarrollo de economía minera circular

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTej _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050 Será un departamento líder en sostenibilidad, diversificación e innovación y económica, será consolidada como un referente en turismo ecológico y sostenible.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento del turismo ecológico y cultural.Creación de zonas económicas especiales: Espacios con iniciativas para emprendedores artesanales y culturalesAlianzas público-privadas para la innovación, impulsar emprendedores en negocios verdes	<p>Número de visitantes (Aeropuerto y Red vial Transpor)</p> <p>- Cada Institución manifiesta su estrategia para medir visitantes</p> <p>Se le dará de convenios pactados</p>	<p>Cultura y Turismo, Desarrollo Económico Departamental y Municipal</p>



3042

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: ALEXANDRA MARIN BARBOSA Celular: 3156102456

Email: alexandramarin@gmail.com Institución: Asociación NAEA

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Competitivo en turismo, marketing turístico, producción del patrimonio, cultura y desarrollo de experiencias de turismo sostenible y desarrollo de proyectos de economía circular.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

En 25 años ser un dpt. líder en sostenibilidad, diversificación económica e innovación. Será considerada como referente en turismo ecológico. Con equilibrio entre crecimiento económico y sostenibilidad.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Fortalecer el Turismo Ecológico y Cultural.	# visitantes.	Cultura y Turismo Departamental.
Creación de zonas económicas especiales. (facilitando la inversión y el crecimiento empresarial).	Apdo. establecimiento tenga su indicador para como líder.	Desarrollo Económico Dptal.
Alianzas público-privadas para la innovación. Impulsar la innovación y proyectos de negocios verdes realizados.	Número de convenios realizados.	Desarrollo Económico Dptal y sector privado.



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Lahura Sofia Monte Olalora Celular: 3504620461

Email: lahurablanmonte4c@hotmail.com Institución: Gobernación de Casanare

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare): Este tipo de actividades nos permiten un amplio panorama del Departamento al 2050, esperando que se articulen e impulsen estas ideas, todos los sectores según favorecidos, organizados e impulsados al cumplimiento de Metas Individuales y Colectivas.		
DIMENSIÓN: Sostenibilidad <u>X</u> Gobernanza <u> </u> CTel <u> </u>		
VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050 Un Departamento que articulará todas las sectores productivos generando alianzas estratégicas sostenibles en materia de recursos, economía, animales, entidades y visibilización del departamento de Casanare logrando alianzas con otros departamentos de alto impacto en el sector equino.		
INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">• Enfocado al tema equino:→ Plan sanitario equino, el cual nos permita minimizar o erradicar enfermedades infecciosas, generando esto, mayor visibilización de reproductores o hachos de buen linaje del departamento, e impulsar el comercio de ejemplares equinos en el país. Teniendo en cuenta que somos un departamento caballista.→ Incentivar la feria equina la cual invite actores de otros departamentos y exponga sus mejores ejemplares, impulsando la economía, turismo y comercio.	<ul style="list-style-type: none">- Productivo- Comercial- Emprendedor- Sanitario- Económico	<ul style="list-style-type: none">- Secretario de Desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente de la Gobernación de Casanare.- ICA- Universidades- Caballistas del Departamento- SENA



2044

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Quilando Lela Moreno Celular: 3134184763

Email: ocm04@yahoo.es Institución: Gumiel Topografía

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Economía que entorne a los hidrocarburos y los monocultivos como caña, palma, actualmente. Se debe implementar las tecnologías de energías limpias, diversificar el sector agrícola, conectar mediante vías terciarias al Dpto y con vías primarias como troncales.

DIMENSION: Sostenibilidad Gobernanza CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Desarrollo en la Amazonia Colombiana
Desarrollo Integral Sostenible
Eficiencia y Transparencia en la Gestión
Integración Regional con la Amazonia
Cuidado y buen uso del Agua

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> Cuidado y buen uso del agua, en general los recursos hídricos de ríos, mediante la creación de distritos de riego Energías limpias porques lobos Infraestructura vial, enforada de las vías terciarias y troncales Saramei - Socha, Del Guiana del Sur, y una vía férrea que una Villavieja con Lopera con visión de llegar a Arauca conexión con el Departamento del Meta vía Aguayal - Harí - Puerto Guatán Atorgar tierra a quien la trabaja reduciendo el número de peones rurales conchados latifundios sector rural en manos de terratenientes 	<p>Fomento de la producción y la industria</p> <p>Desarrollo de infraestructura</p> <p>Promoción del Turismo</p> <p>Inversión en ciencia y tecnología</p>	<p>Secretaría de Agricultura</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p> <p>Gobierno Nacional</p> <p>Gobierno Dptal</p> <p>Gobierno Local</p>



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: John Carlos Muñoz Murillo Celular: 3184555172
apicobvictorius@gmail.com
 Email: davergare.co@gmail.com Institución: Apirola Victorias

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Un Departamento con una economía rural Fuerte protegiendo el medio ambiente, por medio de la el cuidado de las abejas y con un relevo generacional efectivo gracias a una actividad que apasione y genere recursos

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza Ciel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050 Casanare cuenta con un potencial en Biodiversidad, que ofrece amplios recursos para la producción apícola, diversidad de mieles y material biológico con los que se proveera de alimentos sanos al país e incluso a mercados internacionales, que apetecen nuestros productos apícolas por su origen botánico limpio.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> * Incluir la apicultura en los programas curriculares de escuelas, Colegios y entidades de educación superior, fomentando el cuidado de abejas y polinizadores hasta la implementación de proyectos. * Fortalecer, los productores apícolas e incentivar, la implementación de Apisarios apoyando con capacitación idónea, en la actividad. * Potencializar, la cadena de las abejas y la apicultura, articulando, las entidades y empresas de la región. Agremiar, los productores en asociaciones por territorios, para como cluster, optimizar, los recursos y actividades de comercio propios del sector Apícola. 		<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Educación - Entidades educativas - docentes en Articulación con Apicultores de la región. - SENA - Padres de familia. - Gobernación Casanare - Sec. desarrollo. - Sec. medio ambiente - Cámara de comercio. - Sec. cultura y turismo - ICA - AGROAVIA - Alcaldías municipales - Unafas u of. desarrollo rural. - Corporinoquia. - Empresas petroleras - Cultivadores, Ganaderos - Asociaciones de apicultores - Actores de la CPAA



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Xiomara Acosta Bermudez Celular: 3124253221Email: Xiomaracastab@gmail.com Institución: Asociación Mujeres Arroceras Casanare

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

En 25 años Casanare será un territorio seguro para todos ~~y todos~~, especialmente para los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, con un desarrollo económico sostenible, equitativo e inclusivo, siendo líder en adopción de tecnologías, en agroindustria.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad X Gobernanza CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Resde la dimensión de Sostenibilidad, para el año 2050, el desarrollo económico de Casanare tendrá como eje central la ordenación de las actividades productivas entorno a la protección de su riqueza hídrica y paisajista en el campo como en la ciudad.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
① Ordenamiento territorial entorno al agua y a la belleza paisajística del territorio.	# de planes de Ordenamiento territorial sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> * Corporación * Gobernación * Alcaldías - Oficinas Asesores de Planeación * Expertos en materia de equilibrio de uso de recursos entre campo y ciudad
② Adopción y desarrollo masiva de tecnología y planes de innovación y mejora de procesos de producción en los sectores agroindustriales, agropecuarios y turísticos	# de programas de adop y desar. tec. X Sector Productivo	<ul style="list-style-type: none"> * Federaciones (Fedagro, Fedcarroz, Fedabima) * AgroSavia, ICA * Universidades, e inst. de educación técnica y tecnológica (SENA) * Gobernación * Banca de Fomento

→ turismo, educación, cultura ciudadana, salud y el Mejoramiento y desarrollo de ciudades de fácil Movilidad y territorios ordenados de acuerdo con la riqueza natural

Iniciativa	Indicador	Actores
③ Formación de líderes, empresarios rurales, turísticos y agroindustriales	# de emprendimientos capacitados y formados X rpio	<ul style="list-style-type: none"> * Cámara de Comercio * Universidades * Asociaciones y cooperativas de productores.
④ Capacitación para los trabajos del futuro (Energía solar, Operación de drones, Programadores, desarrollo de Aplicaciones web)	# de emprendimientos capacitados X sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> * Cámara de Comercio * Universidades y SENA * Federaciones * Asociaciones y cooperativas
⑤ Territorios Seguros con sistemas de monitoreo y respuesta inmediata en	# cámaras de monitoreo fijas y móviles # de unidades de policía y	<ul style="list-style-type: none"> * Gob. Nat. y Deptal * Policía * Fisco



3046

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE

CASANARE 2024-2050

Nombre: Rafael Julio Herrera Jarama Celular: 3143406344

Email: rafaeljulio030@hotmail.com Institución: CTP - copifuto puerichia

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Pecuaria: Ganadería Bovina: Tener lugar en población bovina.
Agrícola: Tener productor de palmagráfica.
cacaoceros de alta calidad.
Agroindustria de desarrollo progresivo, sostenible y sustentable

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☒ Gobernanza ☐ CTel ☐

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

- Adecuación de la Sabana mal drenada, competitiva.
- Implementado explotación lefalina en Sabanas mal drenadas.
- Centros de acopios estratégicos ubicados en sitios de explotaciones intensivas.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
- PAM - e/ampios implementados	numeros	MUNICIPIOS.
- Cadena Doble propósito:	numeros	"
- Leche	"	"
- Carne	"	"
- subproductos	"	"
Ordenamiento social de la propiedad - fs.	"	RNT
- ATRD - municipios con ATRD	"	"
implementados y en acción	"	"
- Centros de acopios x zonas	"	Departamento.
- Lacteos	"	Departamento
- Agrícolas -	"	"
- Centros de transformación	"	Dpto y nación
- Mercadeo	"	Municipio - Dpto y nación.



3049

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: SOFLA SAUCHEZ Celular: _____
Email: Seobros@yopal-casanare.gov.co Institución: Sec. Infraestructura M/pal

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Ser un Departamento altamente Competitivo con sus Productos Agrícolas al alcance de toda la comunidad y de fácil distribución para su Comercialización regional, ~~Dep.~~ Nacional e Internacional.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☒ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Un sector rural altamente beneficiado, tecnificado y sostenible hacia una Cadena de Producción que le facilite su Comercialización y retribución económica sin Intermediarios.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
- Mejoramiento, apertura e intervención en malla vial rural para interconexión venedal, Corregimientos de acceso a lo urbano.	- Vías Óptimas	• Secretaría Infraestructura Departamental y Municipal • Comunidad del Sector a intervenir.
- Desarrollo, fortalecimiento y explotación en suelo para siembra de productos autóctonos y nuevos en el sector para su comercialización y Distribución.	- Excelentes Productos agrícolas	• Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático Departamental y M/pal. • Desarrollo Económico Departamental y M/pal. • Cámara de Comercio
- Proyectos a la apertura de oportunidades de Comercialización regional, nacional e internacional para el agricultor	- Comercialización	



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Piedad Fuente Ferrer Celular: 315 279 43 69

Email: FuentePiedad6@gmail.com Institución: _____

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Ver un Departamento Competitivo, Autosostenible que vende
esos proyectos generando rentabilidad Agropecuaria
e industrial, y con un empoderamiento al campesino, la
agricultura, y cuando a la exportación fortaleciendo la cadena
de valor

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
① Ayudar al campesino con los proyectos de agricultura de plátano y maíz, desde la producción hasta la comercialización	que tenga medio ambiente sano, eficiencia del agua Que no se riegan tanta Palma, ni eucalipto ya que acaban el agua y contaminan el medio ambiente.	Secretaría de Agricultura y medio ambiente
② Apoyo a la porcicultura en el departamento debido a que los pequeños campesinos no tienen ese apoyo institucional, desde la producción, transformación, y comercialización que vean ese campesino como productor que pueda competir	Rendimiento de los cultivos.	la secretaria que tenga su competencia de cada una de sus proyectos
③ Fortalecer y empoderar a las personas con discapacidad y sus familias ya que por medio de ellos se les da participación de promoción el turismo, la economía medio ambiente los paisajes que tiene nuestro departamento y generar turismo	El suministro de nutrientes, el uso de productos Fitosanitarios y la biodiversidad	

plancompetitividadcasanare@gmail.com



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Nataly Ochoa Celular: 3006666896

Email: euith.89@gmail.com Institución: Assopec

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

Casanare por su posición geográfica en el año 2050 debe ser líder en temas de competitividad en cuanto a agricultura y sostenibilidad ambiental.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☒ Gobernanza ☐ CTeI 3006666896

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

La sostenibilidad incluye varios factores que constituyen un reto importante para el departamento, los proyectos deben integrar estas áreas de tal forma que se apoye a disminuir la brecha de pobreza, equidad y desarrollo económico.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
✓ Fortalecimiento de la agro-industria Sostenible	✓ Disminución de huellas de Carbono	La gobernación Las Alcaldías Asociaciones y ONGs Cooperación Internacional Gobierno Nacional
✓ Infraestructura Verde	✓ Eficiencia hídrica.	
✓ Diversificación de la economía.	✓ Impacto en ecosistema local, (Positivo) Biodiversidad.	
✓ Alianzas estratégicas	✓ Generación de empleo	
	✓ Acceso a la vivienda	
	✓ Calidad de vida	
	✓ Participación Comunitaria	



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Miguel Ángel Inesencia Lizaso Celular: 3209334467

Email: chicacosabanero16@hotmail.com Institución: Presidente CTP por el

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

que se muestre los referentes culturales en el departamento, donde la música flamenca y las tradiciones del plan se preserven y se compartan con las nuevas generaciones. y visitando fomentado en sentido de pertenencia y amor por nuestra Ríver.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad X Gobernanza CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

* Liderazgo en innovación y desarrollo tecnológico
* emprendimiento de alto impacto
Talento Bilingüe

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
Turismo. Fincas turísticas. Casas Museos Vías de Acceso Restaurantes, campamentos hoteles campamentos. y lo que encierren todo eso palabras que sellamos turismo.	En economía * aumento la tasa de empleo * Aumento el precio en los productos * genere mas empleos * llegar el bien estar familiar	* liderazgo fuerte y comprometido * claridad en los objetivos y acciones *



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: EDIL CACERES SANCHEZ Celular: 3102123339

Email: Edil2059@hotmail.com Institución: Secr. Agricultura / Gobernación

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):

La piscicultura se jugará un papel crucial en la seguridad alimentaria global y se espera que se siga expandiendo para satisfacer la creciente demanda de alimentos de origen Acuático.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTeI _____

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

Se espera un crecimiento continuo del mercado de acuicultura en Colombia, impulsado por la creciente demanda de productos pesqueros y acuícolas tanto a nivel nacional como internacional.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> Se pueden implementar iniciativas que abarcan desde la mejora de la producción hasta la optimización de la comercialización y el desarrollo de la investigación. Asistencia técnica a los piscicultores Innovación tecnológica que mejore la eficiencia y la productividad, como la circulación del agua. Mejora de la calidad de agua como el uso de filtros y la gestión de la temperatura. 	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de agua. Mejorar producción acuícola. La adopción de recomendaciones técnicas y el impacto de la producción. Volumen de agua subterránea, la velocidad de la corriente de agua y la calidad. Parámetros como la turbidez, pH, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto y presencia de bacterias. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Cámara de comercio de Casanare. SENA. Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) Universidades y centros de investigación. Productores acuícolas locales Gobernación de Casanare



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: Jessica Alvarado

Celular: 3102612374

Email: jessica02@hotmail.com

Institución: Sec. Agricultura / Gobernación

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare);

La acuicultura en Casanare será o tendrá una producción sostenible y responsable con adopción de tecnologías innovadoras generando así la diversificación de especies y productos lo que generará un valor agregado y acceso a diferentes mercados.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad ☒ Gobernanza ☐ CTel ☐

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050

La cadena acuícola en el Departamento de Casanare al año 2050 tiene como objetivo ser líder en producción de la cadena acuícola sostenible, diversificando y dando valor agregado a los productos con un enfoque de transformación y comercialización generando competitividad y acceso a mercados nacionales e internacionales aportando a un desarrollo sostenible y responsable de la Cadena.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
• Desarrollo de la Acuicultura Sostenible.	• ↑ Producción acuícola • Mejora en la calidad del Agua • Reducción impactos Ambientales.	• Gobernación de Casanare • Ministerio de Agricultura • ACUNAP • Productores acuícolas locales.
• Fortalecimiento de la comercialización y mercado.	• ↑ Comercialización de productos acuícolas • Diversificación de mercados • Mejora en la presentación y calidad productos	• Cámara de Comercio de Casanare • Productores acuícolas • Empresas de distribución y comercialización
• Investigación y Desarrollo en la acuicultura	• ↑ Aumento en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y especies acuícolas • Mejora en la productividad sostenible.	• Universidades y centros de investigación • Ministerio de Ciencia y Tecnología • Productores Acuícolas.
• Capacitación y Asistencia técnica.	• ↑ Aumento en la capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas • Mejora en la gestión y manejo acuícola.	• SENA • Min. Agricultura • Productores Acuícolas

plancompetitividadcasanare@gmail.com



2055

TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Juan Carlos Cachay Cruz Celular: 310 813 83 04

Email: juanor.0569@hotmail.com Institución: SOCMA S.A.

VISIÓN GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):
Hacia el año 2050, debe ser competitivo en los mercados nacio-
nales e internacionales, disminuyendo al mínimo la escasez de
alimento en los hogares del Dpto.

DIMENSIÓN: Sostenibilidad Gobernanza CTel

VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AL AÑO 2050
Al 2050 casanare debe ser sostenible económicamente desde el
campo, disminución de los costos de producción, tener comu-
nicación con el mundo para vender los productos, y vivir
con tranquilidad en el campo.

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
1. Conocer las diferentes necesidades principales e interrelacionales de los diferentes actores, entregar los productos y bajo que condiciones de producción, movilidad, valor de origen.	10 productos y subproductos elaborados en los mercados nacio- nales e internacionales	Gremios, empresa privada, instituciones de control y vigilancia.
2. Desarrollar productos con marca de origen, con la historia de Casanare. (subproductos lácteos y carnicos).	20 productos con marca de ori- gen.	Empresa privada, Gremios, Asociaciones.
3. Implementar el 60% de los productos ganaderos en ganadería sostenible.	# de productos ganaderos con ganadería sostenible	Productores ganaderos, carne, leche, biofarmacia, Alrededores, Académico.
4. Aumentar la implementación de infraestructura agroindustrial, de propiedad y administración local.	10 Empresas de agroindustria construidas por el sector privado.	Gremios, empresa privada, asociaciones - laboratorios.
5. Aumentar la cobertura de internet rural	80% del tiempo no con internet	Ministerio de las TIC, gober- nación, Alrededores.
6. Seguridad Rural eficiente	90% de la población con acceso a la justicia	Ministerio de las TIC, gober- nación, Alrededores, Policía, Alrededores, gobernanza.



TALLER DE FORMULACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE 2024-2050

Nombre: Liliana Berdugo Celular: 3124980839

Email: _____ Institución: _____

VISION GENERAL AL AÑO 2050 (en materia de competitividad e innovación para Casanare):
Ver el departamento de Casanare al año 2050 fortalecido
a que haya empresas trabajo que nuestra niñez y
juventud sea futuro comprometido para un mejor país
pleno de oportunidades empresariales...

DIMENSIÓN: Sostenibilidad _____ Gobernanza _____ CTel _____

VISION DE LA DIMENSION AL AÑO 2050

INICIATIVAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Qué actor(es) debería(n) liderar las iniciativas
---------------------------------------	-----------	--

① Apoyo a los adultos mayores para que podamos seguir aportando al Departamento con una buena salud y una calidad de vida autosostenible.

② Vivienda nueva para todas las personas, y para los adultos mayores y personas con discapacidad que nos mejore la calidad de vida.

③ Apoyar a los niños, niñas y jóvenes en Deportes, eso ayuda a estar preparados a tener ocupación a tiempo libre y sacarlos de los malos hábitos a toda nuestra juventud - también apoyar a la cultura a toda nuestra niñez y a los adultos mayores.

Secretaría de desarrollo

Vivienda
Indec

Deporte

Cultura



ANEXO 29

FORMULARIO CTeI GOOGLE FORMS				
Nombre	Sergio Hernan	Camila	Nury	Laura Victoria
Apellido	Vega Jaimés	Ortega	Chaparro	Anzoategui Gonzalez
Correo	sergio.vega@ica.gov.co	susca23@hotmail.com	administradonycpal@un isangi.edu.co	lauraan.anzoategui@unitro pico.edu.co
Fecha	5/07/2025		8/05/2025	8/05/2025
Zona a la que pertenece	Zona CentroÁ	Zona CentroÁ	Zona CentroÁ	Zona CentroÁ
Genero	Masculino	FemininoÁ Á	FemininoÁ Á	FemininoÁ Á
Nivel educativo de los participantes	Posgrado	Profesional	Posgrado	Posgrado
Sector al que pertenece	Otros sectores	Gobierno municipal	Otros sectores	Otros sectores
DEBILIDADES	<p>Falta de bolsas departamentales de recursos de financiación para investigación aplicada</p> <p>Falta de contar con equipos interinstitucionales de investigación para resolver los problemas productivos que aquejan a los agricultores ganaderos agroindustriales</p> <p>Falta de revisar las normas nacionales y su aplicabilidad en el contexto departamental y local haciendo los ajustes pertinentes para facilitar el cumplimiento de las mismas</p> <p>Con el paso de las especializaciones como opción de grado en las universidades se dejó de lado la investigación que realizaban las mismas en los diferentes Áreas del conocimiento en las cuales impartían formación</p>	<p>Falta de cobertura digital</p> <p>Falta de divulgación en CTeI</p> <p>Falta de comunicación asertiva</p> <p>Falta de transferencia de conocimiento</p> <p>Falta</p>	<p>Baja oferta de operadores tecnológicos</p> <p>Los avances tecnológicos se limitan simuladores y prototipos.</p> <p>No hay un sistema de información consolidado de indicadores CTeI.</p>	<p>Baja extensión rural y bajo apoyo para empresas que deseen realizar reconversión de manejo convencional a un manejo agroecológico</p>
ACCION ESTRATÉGICA PARA CONTRARESTAR LAS DEBILIDADES	<p>Incentivar los semilleros de investigación dentro de universidades que se enmarquen dentro de comunidades rurales productivas y que opten a la financiación de los proyectos de investigación cuando estos busquen resolver problemas o sean investigación aplicada</p> <p>Destinar recursos desde la gobernación para la investigación pero democratizarlos a través de procesos de selección transparentes</p> <p>Propender por las alianzas interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo de actividades de investigación</p>	<p>Más estrategias de divulgación</p> <p>Transferencia de conocimiento</p> <p>Divulgación asertiva con lenguaje sencillo y práctico</p> <p>Identificar puntos críticos de cobertura digital</p>	<p>Gestión de recursos a través de proyectos para hacer funcionales los prototipos que salen de ejercicios investigativos.</p> <p>Crear un sistema de información indicadores CTeI.</p>	<p>Crear convocatorias que apoyen proyectos productivos con propuestas agroecológicas, gestión adecuada de los recursos naturales y dotación de biofábricas</p>

OPORTUNIDADES	<p>La oferta agroambiental de casanare ha demostrado ser una oportunidad para el desarrollo de procesos agroindustriales y turísticos de diferente índole desarrollo de procesos de investigación en torno a las problemáticas que afrontan los mismos es una oportunidad.</p> <p>La abundancia de empresas que realizan actividades de responsabilidad social empresarial puede constituirse en una oportunidad para que parte de sus recursos se reorienten a la investigación aplicada y la generación de capacidades para resolver problemáticas que en otras latitudes ya han sido resueltas</p> <p>El contar con una universidad pública de casanare común y trápico y de la presencia de muchas otras públicas y privadas da la oportunidad de generar este tipo de alianzas y de constituir equipos interinstitucionales y multidisciplinarios e intersectoriales para realizar las investigaciones requeridas</p>	<p>Lograr la articulación en CTel</p> <p>Facilitar la divulgación asertiva</p> <p>Facilitar la transferencia de conocimiento</p>	<p>Recursos SGR</p> <p>Redes regionales e internacionales de innovación para los territorios</p>	<p>optimizar las cadenas productivas desde la optimización y asistencia técnica agropecuaria de la región</p>
ACCION ESTRATÉGICA PARA CONTRARESTAR LAS OPORTUNIDADES	<p>Socializar de manera amplia y pública la destinación que se dan a los recursos de las diferentes entidades el gobierno y de la responsabilidad social empresarial en torno a los procesos de investigación y sus resultados para no repetir errores de inversión del pasado</p>	<p>Más capacitaciones que permitan la articulación en CTel</p> <p>Lograr identificar la brecha que no permiten la correcta viabilidad en CTel</p> <p>Mayor acceso a la digitalización</p>		<p>Incluir en los proyectos, unos puntos por integración de actores que se dedican a la extensión rural de cada municipio.</p>
FORTALEZAS	<p>La presencia en el departamento de empresas de talento multinacional que tienen tren y generan capacidades de alto nivel en sus trabajadores y que podrán compartir a través de escenarios de responsabilidad social empresarial con profesionales técnicos productores en general en inversores de diferentes sectores dada las tecnologías de punta que los mismos utilizan.</p> <p>Contar con grupos de investigación como el desatar que generan conocimiento detallado de la zona y respuestas para resolver de manera puntual problemas que enfrentan los productores agrícolas del departamento se puede emular este tipo de grupos</p>		<p>Indicadores bajos en CTI</p> <p>Apuestas productivas nuevas que han diversificado la economía regional en aras de alejarnos de la dependencia de hidrocarburos.</p>	<p>Productores interesados en realizar una forma de producción diferente a la convencional que permita una mejor interacción con los recursos naturales</p>
ACCION ESTRATÉGICA PARA CONTRARESTAR LAS FORTALEZAS	<p>Destinar recursos para que se financien investigaciones orientadas a la resolución de problemáticas de diferentes sectores de manera tal que se peguen sobre la base de resultados tal como sucede con las concesiones viales</p>		<p>Plan de acción público privado, encaminado directamente a contrarestar los indicadores CTI, como por ejemplo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gasto e investigación y desarrollo. -Numero de 	<p>La fortalezas se deben potencializar, es decir crear espacios de participación activa de actores y asignación de recursos para implementación de parcelas demostrativas agroecológicas</p>

<p>AMENAZAS</p>	<p>La reducción de recursos del departamento al ser retirados por parte del gobierno Nacional los recursos de regalías</p> <p>El deficiente concepto que tiene la población en general de la importancia de la investigación se sigue priorizando la construcción de obras civiles como desarrollo sin entender que en este momento hay otras oportunidades y otras necesidades más urgentes como la conectividad que pueden generar cambios disruptivos en la calidad de vida de los pobladores casanareños</p> <p>El uso indiscriminado de agroquímicos la deforestación y el daño de los suelos que producen los cultivos de arroz</p>	<p>Factores políticos Falta de priorización departamental Falta de articulación Falta de identificación de Actores en CTel Falta de fomentación en CTel</p>	<p>#¿NOMBRE?</p>	<p>Poco interés de las entidades gubernamentales en apoyo a proyectos que planteen formas de reconversión agropecuaria de lo convencional a lo agroecológico</p>
<p>ACCION ESTRATEGICA PARA CONTRARESTAR LAS AMENAZAS</p>	<p>Fundamental que los escenarios de capacitación vayan dirigidos a la formación de competencias y no solamente a la exposición de metodologías estrategias y ejercicios descriptivos o de conocimiento superficial.</p> <p>Es necesario que se priorice la la real generación de capacidades en las comunidades para resolver la problemática que enfrentan en los diferentes ámbitos</p> <p>Realizar estudios de toxicidad de los granos cereales que se producen en el departamento y propender por la conversión agroecológica de los mismos sobre la base de informar del consumidor que está realmente consumiendo</p>	<p>Articulación Identificación Socialización Divulgación</p>		<p>Ingresar en las líneas de necesidades departamentales, proyectos que apoyen a productores interesados en realizar producción agroecológica y quieran certificarse en buenas prácticas agrícolas</p>
<p>IDENTIFICACION DE SECTORES ECONÓMICOS CON POTENCIAL DE DESARROLLO EN CTel</p>	<p>Turismo en sus diferentes formas</p> <p>Conservación ambiental de los ecosistemas estratégicos del departamento</p> <p>Desarrollo agropecuario con miras al incremento en los rendimientos la producción agroecológica y la producción de átomos o más por metro cuadrado y no de manera extensiva</p>	<p>Agricultura Cultura y arte Infraestructura</p>	<p>Agroindustrial Sector energético</p>	<p>pequeños productores con sistemas silvoagrícolas y/o agroforestales</p>
<p>ACCIONES ESTRATEGICAS PARA POTENCIAR DESARROLLO EN CTel EN SECTORES ECONÓMICOS</p>	<p>Los diagnósticos no basados en la percepción del ser humano solamente sino en los resultados de análisis de diagnósticos por laboratorios de las diferentes condiciones de calidad impactos ambientales y otros según lo que se observe en el sector que se priorice para investigar</p>	<p>Socialización Articulación</p>	<p>Gestión de recursos nacionales e internacionales a través de proyectos Alianza público privada</p>	<p>Realizar caracterización de productores con sistemas de producción silvoagrícolas y agroforestal en el departamento</p>

INICIATIVAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL	<p>Un ejemplo de esto son las comunidades digitales fomentadas en Medellín y Antioquia por los alcaldes y gobernadores de turno que permiten generar capacidades en los jóvenes para ingresar al mercado laboral con conocimientos muy sencillos en las tecnologías básicas y luego a partir de esa generación de ingresos profundizar ya a través de otros niveles en las mismas.</p>	<p>Identificar las necesidades Aplicar tecnologías de vanguardia</p>	<p>Inversión privada</p>	<p>asignar recursos para la compra de equipos y capacitación para el mantenimiento.</p>
ACCIONES ESTRATEGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL	<p>La demanda es fundamental para que se dé la modernización en tal sentido la mera inversión del estado no es suficiente debe generarse la necesidad en la comunidad y para lo mismo debe estar capacitada en el uso de las tecnologías para querer profundizar en la misma la el analfabetismo digital debe ser una prioridad para que los centros como el sena y otras entidades de formación técnica y tecnológica incluso los colegios distritales puedan asumirlos las instituciones educativas asumirlos entre sus proyectos educativos para que se genere la demanda por parte del público Y de esa manera la inversión privada busque fortalecer esa infraestructura tecnológica carente</p>			<p>considero que debe primero realizarse capacitación de las diferentes infraestructuras digitales para proceder a realizar compra de equipos</p>
QUE BRECHAS FRENAN EL DESARROLLO DE LA CTel EN CASANARE	<p>Analfabetismo digital Falta oportunidades para acceder al mercado laboral digital La falta de manejo de un segundo idioma El desconocimiento de las nuevas economías por parte de la población en general, mismas que están ligadas a el uso de inteligencia artificial y otros</p>		<p>Infraestructura científica Se debe generar la necesidad, las empresas no ven la necesidad de invertir en CTI. Sensibilización de lo que significa y para que sirve. Intereses diferentes en ese campo, para academia, empresas y</p>	<p>compra de equipos y diseño de infraestructura digital alejada de las necesidades de los productores</p>
ACCIONES ESTRATEGICAS PARA CONTRARESTAR LAS BRECHAS IDENTIFICADAS	<p>Una reestructuración de los programas de formación para el empleo, e incluso una reestructuración de los programas de formación o los currículos dentro de la formación de la educación básica primaria básica secundaria se observa con preocupación el déficit de matrícula en muchas universidades porque los jóvenes consideran que lo que aprenden en las universidades no les capacita para un mercado laboral tan vertiginoso cambiante y con unos retos como los que se están presentando hoy en el mundo</p>	<p>Crear acciones de mejora que permitan estabilizar y mejorar las brechas identificadas.</p>		

<p>QUE CUELLOS DE BOTELLA FRENAN EL DESARROLLO DE LA CTel EN CASANARE</p>	<p>La falta de meritocracia en la elección de los servidores en diferentes estatus o niveles de las entidades públicas y privadas en particular en las intervenciones de la de los políticos en los procesos de selección de personal que no permiten a los mejores liderar los procesos</p> <p>La palanocracia y el tráfico de influencias</p> <p>La falta de participación de por parte de los beneficiarios o perjudicados al presentar las quejas de manera formal cuando los servicios no son los adecuados, esto permite que se les entregue cualquier tipo de producto resultado de la investigación o que ni siquiera se entreguen productos y la gente no se entere que esto es parte de sus recursos sus derechos bien sea que provenga del sector público o del privado</p>	<p>La falta de articulación sin lugar a dudas,</p>	<p>Los documentos</p>	
<p>ACCIONES ESTRATEGICAS PARA CONTRARESTAR LOS CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS</p>	<p>El desarrollo de concursos de mérito amplios abiertos y que permitan que los méritos preparados sean los que orienten y desarrollen las acciones de investigación dentro de los municipios y el departamento</p>		<p>Dejar de hacer documentos y llevar La CTel a solucionar problemas y necesidad productivos,</p>	
<p>QUE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE OFERTA ACADÉMICA PODRÁN IMPLEMENTARSE</p>	<p>Los programas de acreditación para muchos son es una camisa de fuerza que eventualmente impide el desarrollo de de una cátedra más abierta y amplia dado que los remite permanentemente al diligenciamiento de matrices y a la argumentación en torno a lo mismo y no a la creación de nuevo conocimiento claro para muchos esta es una fortaleza pero con los cambios que viene viviendo el mundo vale la pena repensar la pertinencia de este funcionamiento en el ministerio de educación nacional la demostración no la de Estados Unidos al acabar con el departamento de educación federal y permitir que los estados generen desde sus propias secretarías o sistemas de educación en Estados Unidos la formación pertinente que quieran que los haga más competitivos más productivos y retomar el liderazgo aprovechando los recursos no solamente ambientales de mercado sino también el recurso humano que al final del día es el que hace la diferencia entre un país desarrollado y uno como nosotros.</p>	<p>Será de interés que dentro de las materias académicas incluyera una específica como CTel</p>		

FORMULARIO SOSTENIBILIDAD GOOGLE FORMS				
Nombre	Luz	Fabio	Sociedad de ingeniero	ANA MILENA
Apellido	Mamque	Barajas Piro	De casanare	SALGADO ORDZCO
Correo	comramamque354@gmail.com	maporot5@gmail.com	ingenierodecasanare@gmail.com	aprobubuy2024@gmail.com
Fecha	8/7/2025	8/5/2025	8/5/2025	8/5/2025
Zona a la que pertenece	Zona Norte	Zona CentroA	Zona CentroA Zona Norte Zona Sur	Zona CentroA
Genero	FemeninoA	Masculino	Masculino FemeninoA	FemeninoA
Nivel educativo de las participantes	Técnico	Profesional	Profesional Posgrado	Técnico
Sector al que pertenece	Otros sectores	Otros productivos	Gremios productivos Otros sectores	Gremios productivos
Debilidades	<p>Escasa investigación interna y actualización de las vocaciones reales del territorio (predominan estudios genéricos o desactualizados).</p> <p>Baja apropiación comunitaria del desarrollo productivo, sesgo a una cultura de planificación territorial.</p> <p>Poca diversificación económica. Fuerte dependencia del agro extensivo (ganadería tradicional y monocultivos como el arroz y sin valor agregado).</p> <p>Desarticulación entre las vocaciones productivas y el sistema educativo técnico y profesional, lo que genera desajustes entre oferta laboral y necesidades territoriales.</p> <p>Modelo articulación entre productores, transformadores y comercializadores, prevalece el trabajo aislado y la venta sin valor agregado.</p> <p>Falta de acceso a servicios de extensión agropecuaria y asistencia técnica especializada.</p> <p>Informalidad en procesos productivos y comerciales, lo que limita el acceso a mercados formales y programas de fomento.</p> <p>Bajo acceso a financiamiento rural adaptado a los ciclos agrícolas y a pequeños productores.</p> <p>Vías interdepartamentales, intermunicipales y terciarias, deterioradas e insostenibles en época de lluvias, lo que incrementa costos logísticos y aislamiento.</p> <p>Limitada cobertura de servicios públicos rurales (agua potable, energía estable, conectividad digital).</p> <p>Ausencia de centros de acopio, agroindustrias o plantas de transformación local.</p> <p>Escasa inversión en infraestructura productiva con enfoque territorial y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Poca interoperabilidad institucional para la gestión de proyectos regionales de infraestructura.</p>	<p>1. Muchos hablamos de cuidar medio ambiente y no materializados los proyectos en terreno muchos estudios y capacitación y nada real en campo</p> <p>2. Poca investigación de la biodiversidad que tenemos no realizamos investigación</p> <p>3. No hay políticas públicas en bioeconomía acordes con los ODS agenda 2030</p>	<p>Baja cobertura de vías terciarias en buen estado</p> <p>Falta de centros de acopio y transformación agroindustrial</p> <p>Cobertura y calidad insuficiente de servicios públicos rurales.</p> <p>Conectividad digital limitada.</p>	<p>Falta de recursos. Falta de capacitación. Dificultad para acceder a mercados rurales. Falta de acceso a la tierra. Barreras legales y administrativas</p>
Acción Estratégica para Contrarrestar las Debilidades	<p>Caracterización participativa de las vocaciones productivas con enfoque bioeconómico y cultural.</p> <p>Crear un Centro Territorial de Innovación y Valor Agregado Rural que sirva como plataforma de acopio, transformación, certificación y comercialización.</p> <p>Implementar alianzas productivas sostenibles entre asociaciones, cooperativas y campesinos (ej. Modelo campo a la mesa).</p> <p>Capacitación en normas sanitarias, buenas prácticas agrícolas y registros INVIMA.</p> <p>Formular e implementar un Plan Integral de Mejoramiento de Vías.</p> <p>Construcción de pequeñas centrales rurales de transformación agroindustrial (para plantas de aceites, aceites, yuca).</p> <p>Instalar puntos digitales rurales (internet satelital o comunitario) y sistemas de energía solar para centros productivos.</p> <p>Diversificación productiva territorial con base en sostenibilidad, innovación rural y empleo juvenil.</p> <p>Fomentar el turismo histórico y cultural (ej. rutas identitarias en Pore) como sector alternativo.</p>	<p>1. Generar proyectos de políticas que permitan materializar en campo y se pueda verificar en terreno proyectos que mitiguen el medio ambiente</p> <p>2. Realizar investigación en conjunto con la pública y la privada en bioeconomía aprovechando la biodiversidad abundante del territorio</p> <p>3. Crear PSA a las personas que demuestren en campo actividades que beneficien el medio ambiente en economía circular - generar una estrategia pro ciudad del ambiente con políticas por ser la especie más importante en el planeta</p>	<p>Implementar un Plan Integral de Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias, con participación de juntas de acción comunal.</p> <p>Establecer una Red de Centros de Acopio y Agrotransformación Municipal o zonal, con enfoque climático, donde se priorizan cadenas productivas.</p> <p>Formular e implementar proyectos de energía renovables (paneles solares), sistemas alternativos de tratamiento de agua y soluciones ecológicas para saneamiento básico.</p> <p>Impulsar una Alianza Público-Privada de Conectividad Rural, para instalar infraestructura de internet satelital en veredas, incluyendo formación digital</p>	<p>gestionar el acceso a tierras ante entidades territoriales, gestionar capacitaciones por medio de entidades territoriales como sem y otros, gestionar recursos o patrocinios por medio de entidades.</p>
PORTALEZAS	<p>Alta calidad agropecuaria: suelos fértiles, clima favorable para cultivos como arroz, yuca, plátano, caña, cacao, y sistemas agropecuarios.</p> <p>Conocimiento ancestral y saberes campesinos: experiencia en actividades agropecuarias, ganadería tradicional y uso sostenible de recursos naturales.</p> <p>Productos con potencial de valor agregado.</p> <p>Presencia de vías secundarias que conectan con Yopal y los mercados regionales, facilitando movilidad estratégica en épocas secas.</p> <p>Plantas de procesamiento artesanal en algunos municipios (quesos, molinos de arroz, trapiches paneleros).</p> <p>Avances importantes en conectividad digital en salones municipales gracias a programas del MINTIC.</p> <p>Alta dedicación de la población rural a actividades productivas primarias.</p> <p>Potencial turístico en ascenso.</p>	<p>1. Asociatividad</p> <p>2. Abundantes recursos naturales</p> <p>3. Propiedad privada de socios</p>	<p>Algunos tramos de vías primarias y secundarias en buen estado hacia los centros urbanos.</p> <p>Infraestructura energética más consolidada.</p> <p>Red aeroportuaria con posibilidad de operación internacional.</p> <p>Presencia de instituciones de educación superior.</p>	<p>Conocimiento empírico de las actividades del campo, estar asociados nos permite estar unidos y luchar entre todos por el bienestar: ganas y disposición de trabajar Fortalecimiento de la identidad campesina, Mayor acceso a recursos y oportunidades.</p>

<p>ACCION ESTRATEGICA PARA CONTRARESTAR LAS FORTALEZAS</p>	<p>El norte de Casanare cuenta con un capital natural, cultural, humano y geográfico significativo, que, bien articulado con políticas públicas y cooperación interinstitucional, puede impulsar un modelo territorial de desarrollo competitivo, equitativo y sostenible. Las fortalezas actuales no deben verse como puntos estáticos, sino como palancas estratégicas para transformar debilidades y convertir desafíos en oportunidades reales, las cuales no debemos contrarestar sino maximizar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar políticas públicas privadas donde beneficie la asociatividad 2. Generar subproyectos para aprovechar los negocios verdes o de bioeconomía bajo una economía sostenible y circular 3. Realizar figuras jurídicas que permitan invertir en predios de propiedad privada que se destinan para proyectos sostenibles 	<p>Generar corredores agroindustriales que conecten zonas productoras rurales con centros de transformación y comercialización. Formular e implementar proyectos con un plan de electrificación rural con energías limpias.</p>	<p>enlazar los esfuerzos en un proyecto específico, por medio de capacitaciones fortalecer el conocimiento que tenemos.</p>
<p>Oportunidades</p>	<p>El norte de Casanare cuenta con importantes oportunidades para su desarrollo competitivo y sostenible, basadas en sus ventajas productivas, puede posicionarse como un territorio clave en la transición hacia una economía agropecuaria y bioeconómica gracias a sus suelos fértiles, saberes locales y diversidad de productos con potencial de valor agregado. El proceso interactivo nacional e internacional por el desarrollo rural inclusivo, y programas como las Alianzas Productivas, abren oportunidades para fortalecer cadenas de valor articuladas con mercados justos y sostenibles. Además, la declaración patrimonial de municipios como Páez impulsa el ecoturismo y el turismo histórico como sectores emergentes. Estas condiciones, sumadas al respaldo de políticas públicas como el PND 2022-2026, la Agenda 2030 de los ODS, convierten al norte de Casanare en un territorio con alto potencial para una transformación productiva con equidad, identidad y sostenibilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión grande en áreas 2. Anillo llanero 3. vías mejoradas y aeropuerto internacional 	<p>Conectar Áreas rurales de alto potencial agrícola y ganadero con centros de acopio, transformación y comercialización. Facilitar el tránsito hacia los departamentos vecinos (Meta, Arauca, Vichada) y hacia la frontera con Venezuela.</p>	<p>Financiamiento, Capacitación, Apoyo a la comercialización</p>
<p>ACCION ESTRATEGICA PARA CONTRARESTAR LAS AMENAZAS</p>	<p>Para contrarestar las amenazas que enfrenta el norte de Casanare, el cambio climático, la presión de modelos extractivos no sostenibles, la volatilidad de los mercados agropecuarios, el abandono institucional histórico y el desplazamiento de jóvenes por falta de oportunidades es clave implementar una acción estratégica integral de fortalecimiento territorial resiliente, que articule la planificación participativa, la diversificación económica sostenible y la gobernanza local. Esta acción debe enfocarse en desarrollar capacidades comunitarias, promover emprendimientos productivos, proteger ecosistemas estratégicos, y aprovechar instrumentos como los Planes de Ordenamiento Productivo, el acceso a recursos del Sistema General de Regalías, y alianzas público-privadas. Así se puede transformar la vulnerabilidad en oportunidad, asegurando un desarrollo rural con enfoque territorial, enfoque diferencial y sostenibilidad a largo plazo, en coherencia con los principios del PND, los ODS y todas las instituciones internacionales a las cuales se ha adherido Colombia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar proyectos localizados que permitan aprovechar el turismo de turismo agroecológico 2. Generar turismo de aventura con nuestro anillo llanero 3. Aprovechar los medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo 	<p>Desarrollar e implementar un Programa Departamental de Corredores Productivos y Turísticos</p>	<p>gestionar por medio del SENA u otras entidades la formación a la medida de las necesidades de los campesinos, incluyendo la certificación de competencias</p>
<p>AMENAZAS</p>	<p>Las amenazas que enfrenta el norte de Casanare en sus variables productivas son múltiples y están interrelacionadas; entre ellas destacan el avance del cambio climático y la variabilidad estacional que afecta la estabilidad de las vocaciones productivas, la expansión descontrolada de modelos extractivos que desplazan actividades sostenibles como la agricultura y el turismo rural, la pérdida progresiva de saberes tradicionales y el deterioro de las nuevas generaciones por el campo. En las cadenas de valor, la intermediación abusiva, la desarticulación institucional y los riesgos sanitarios limitan el acceso justo a mercados, mientras que en infraestructura, la vulnerabilidad ante desastres naturales, la brecha digital y la baja sostenibilidad de obras rurales afectan la conectividad y productividad. Finalmente, los sectores productivos enfrentan la amenaza de concentración económica en actividades extractivas, migración juvenil, presión sobre tierras fértiles y falta de incentivos para la innovación rural, ausencia del estado en la seguridad, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad, inclusión y competitividad territorial si no se gestionan con enfoque integral y prospectivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EPTs o POTs acordes con la visión de competitividad a 25 años los actuales son obsoletos y traumatizan el desarrollo de una forma legal 2. Deterioro de las cuencas hídricas 3. Falta de vías terciarias acordes para aumentar el desarrollo del sector 	<p>La falta de mantenimiento continuo hace que muchas vías se deterioren rápidamente, lo que incrementa los costos de reparación y limita su vida útil.</p>	<p>actividades económicas y sociales. La concentración de tierras en manos de unos pocos, la falta de protección por parte del Estado puede dejar a los campesinos desprotegidos ante la violencia y el desplazamiento, aumentando su vulnerabilidad.</p>
<p>ACCION ESTRATEGICA PARA CONTRARESTAR LAS AMENAZAS</p>	<p>Para contrarestar las amenazas que afectan las variables productivas del norte de Casanare, es clave implementar una acción estratégica integral de ordenamiento productivo territorial con enfoque climático, social y de sostenibilidad, que articule a los actores locales, institucionales y comunitarios en torno a un modelo de desarrollo rural resiliente e inclusivo. Esta acción debe impulsar la diversificación de las economías locales con base en las vocaciones del territorio, promoviendo cadenas de valor sostenibles, fortaleciendo capacidades técnicas y comerciales, y garantizando infraestructura adecuada y adaptada al cambio climático. Además, debe fomentar el anillo llanero en el campo a través de formación técnica, emprendimiento y empleo rural digno, así como fortalecer la gobernanza territorial y la planificación participativa, donde se incorpore adicionalmente el acompañamiento y permanencia del estado con seguridad. Esta acción, centrada en la gente y en el respeto por el entorno, será la base para transformar riesgos en oportunidades de desarrollo con identidad, seguridad y justicia social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la actualización de los EPTs o POTs 2. Aplicar los POMCAS 3. Mejorar y aprovechar los medios de transporte 	<p>Establecer cronogramas de mantenimiento regular de vías secundarias y terciarias, con participación de juntas de acción comunal</p>	<p>Apoyar proyectos que promuevan la diversificación productiva, el acceso a mercados, y la generación de oportunidades económicas para las comunidades campesinas. Capacitar a los campesinos en temas legales y de derechos humanos</p>

¿CUALES SON LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ACTUALES DE CASANARE?	Las apuestas productivas actuales de Casanare, según el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Oportunidades para Casanare", se centran en la agroindustria del campo mediante la construcción de plantas procesadoras de granos, café, cacao, alimentos balanceados y fertilizantes, así como en el fortalecimiento de cadenas de valor como arroz, ganadería sostenible, palma, café y cacao. Además, se impulsa el turismo histórico y de naturaleza, la conservación de la biodiversidad con pagos por servicios ambientales y la restauración ecológica, y se promueve la conectividad vial y digital para mejorar la competitividad regional. Estas apuestas buscan diversificar la economía, reducir la dependencia del sector extractivo y posicionar a Casanare como un referente en desarrollo rural sostenible en la Guineana colombiana.	1. Realizar producción extractiva dando la brecha según sea la permitida. 2. Respetar las áreas de conservación. 3. Realizar investigación en conjunto universidades y sector productivo.	Las apuestas productivas actuales de Casanare están orientadas a diversificar su economía, tradicionalmente dependiente del petróleo, mediante el fortalecimiento de sectores como la agroindustria, el turismo sostenible.	Maíz: Es un cultivo importante, con producciones significativas a nivel departamental; cultivo de palma.
Acción Estratégica sobre las apuestas productivas actuales de Casanare	Una acción estratégica clave para potenciar las apuestas productivas actuales de Casanare consiste en consolidar un ecosistema regional de agroindustria sostenible y turismo de naturaleza, mediante el fortalecimiento de cadenas de valor con valor agregado (como arroz, cacao, café, palma y ganadería sostenible), articulando productores, asociaciones, instituciones educativas, gobierno y sector privado en un modelo de desarrollo competitivo y resiliente. Esta estrategia debe priorizar la inversión en infraestructura agroindustrial, la asistencia técnica con enfoque territorial, la certificación de calidad e inocuidad al acceso a mercados diferenciados (locales, nacionales e internacionales) y el impulso de emprendimientos verdes. En el ámbito del turismo, debe estructurarse una oferta integral basada en el patrimonio histórico, la biodiversidad y la cultura llanera, con planes de ordenamiento turístico y formación de talento humano local. Esta visión, alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 (ODS 8, 9, 12 y 13), permitirá diversificar la economía casanareña y reducir la dependencia extractiva con inclusión y sostenibilidad.	1. Regularizar 2. Regularizar 3. Generar investigación apropiada	Fortalecer los sectores agroindustrial, turístico y empresarial mediante el desarrollo e implementación del Sistema Integral de las Cadenas Productivas Sostenibles.	Fortalecimiento de las cadenas productivas. Fomentar la innovación en los procesos productivos y en los productos. Acompañar la ejecución de proyectos que involucren a múltiples unidades productivas y tengan un impacto significativo en la región.
¿CUALES OTRAS APUESTAS PRODUCTIVAS POTENCIALES PODRIAN DESARROLLARSE EN CASANARE?	Casanare tiene un gran potencial para desarrollar nuevas apuestas productivas sostenibles que complementen y diversifiquen su economía actual, entre las que se destacan la bioeconomía mediante la producción de bioproductos derivados de su biodiversidad (como aceites esenciales, biofertilizantes y cosméticos naturales), el agroecoturismo y turismo comunitario ligado a la cultura llanera, el aprovechamiento de energías renovables (especialmente solar y biomasa) en zonas rurales, la producción de proteínas alternativas como peces nativos e insectos, y la silvicultura comercial con sistemas agroforestales que integren conservación y producción. Asimismo, el desarrollo de la economía digital rural, con teletrabajo, plataformas de comercialización agrícola y formación en tecnologías, representa una oportunidad clave para vincular a jóvenes y mujeres al desarrollo regional. Estas apuestas, alineadas con los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo y recomendaciones de la OCDE y CEPAL, pueden convertir a Casanare en un referente de transformación productiva sostenible y con identidad territorial.	1. Apoyar estas actividades asociativas. 2. Generar confianza en lo público.		
Acción estratégica sobre las otras apuestas productivas que podrían desarrollarse en Casanare	Una acción estratégica para desarrollar las nuevas apuestas productivas potenciales de Casanare consiste en crear un portafolio de innovación territorial sostenible, que articule las capacidades locales, el acceso a mercados, en torno a sectores emergentes como la bioeconomía, el agroecoturismo, las energías renovables rurales, los sistemas agroforestales. Esta acción debe impulsarse mediante la conformación de alianzas público-privadas y comunitarias, la creación de nodos de innovación agroambiental en municipios estratégicos, el fortalecimiento de la educación ambiental rural con enfoque productivo, y la gestión de recursos nacionales e internacionales a través de mecanismos como los OCAD Paz, el Sistema Nacional de Regadíos, fondos de cooperación y proyectos con enfoque ODS. Asimismo, se deben promover procesos de planificación territorial participativa que identifiquen territorios piloto y fortalezcan la gobernanza local, integrando lineamientos de la OCDE, CEPAL y el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de diversificar la matriz económica de Casanare y generar bienestar rural con equidad y sostenibilidad.	1. Apoyar la industrialización a través de gremios asociados de segundo nivel o que se agreguen. 2. Realizar políticas de apoyo de la industria pública.		

<p>¿CUALES SON LAS CADENAS DE VALOR QUE SE DEBEN PRIORIZAR EN ESTE PLAN?</p>	<p>Las cadenas de valor que se deben priorizar en un plan estratégico para el desarrollo sostenible y competitivo de Casanare son aquellas que combinan vocación territorial, potencial de valor agregado, generación de empleo local, sostenibilidad ambiental y acceso a mercados diferenciados. Entre las más relevantes están:</p> <p>Cacao: con alto potencial de calidad, valor agregado (chocolate, derivados naturales), acceso a mercados internacionales y generación de ingresos para pequeños productores.</p> <p>Café: especial de altura, particularmente en municipios del piedemonte, con enfoque en café diferenciado, trazabilidad y turismo de experiencia.</p> <p>Aroz y maíz: priorizando su transformación agroindustrial (alimentos balanceados, harinas, subproductos) para reducir la dependencia externa y dinamizar la economía campesina.</p> <p>Ganadería sostenible: bajo modelos silvopastorales, con certificaciones ambientales y productivas que permitan acceder a mercados verdes.</p> <p>Plátano, plátano, cítricos y frutas amazónicas: con enfoque agroindustrial y transformación en pulpas, deshidratados y jugos.</p> <p>Pescado artesanal y acuicultura: especialmente de especies nativas, con encadenamientos hacia el turismo gastronómico y recreativo.</p>	<p>1. Cadena Agrícola</p>	<p>Se deben priorizar las cadenas de valor que mejor aprovechen las vocaciones productivas del territorio, generen empleo rural, impulsen la diversificación económica.</p> <p>Turismo, Ganadería, Aduana, piscicultura, pecuaria, arroz.</p>	<p>Agua de las pajaritas naturales y recursos naturales que se pueden aprovechar para el turismo rural. Se pueden priorizar las cadenas de valor relacionadas con el turismo, como la agroindustria, la producción de artesanías locales y los servicios turísticos relacionados con la naturaleza. Se pueden crear cadenas de valor relacionadas con los servicios logísticos. Se pueden priorizar las cadenas de valor que mejoren la producción, la calidad de la carne y la eficiencia en la ganadería.</p>
<p>Acción Estratégica sobre las cadenas a priorizar en este plan</p>	<p>La acción estratégica para fortalecer las cadenas de valor priorizadas en Casanare debe centrarse en la consolidación de un sistema regional de encadenamiento productivo sostenible e inclusivo, que integre la producción primaria, la transformación agroindustrial, la comercialización justa y el acceso a mercados diferenciados. Esta estrategia debe implementarse a través de alianzas territoriales por cadena (como cacao, café, arroz, ganadería sostenible, frutas y pescado artesanal), apoyados con infraestructura productiva adecuada (centros de acopio, plantas de transformación, laboratorios de calidad), asistencia técnica especializada, transferencia tecnológica y fortalecimiento organizativo de asociaciones de productores. Asimismo, se requiere una institucionalidad articulada que promueva alianzas público-privadas, acceso a financiamiento rural, formación para el emprendimiento y certificaciones de calidad, sostenibilidad e inocuidad. Esta acción debe alinearse con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los programas de comercialización del Ministerio de Agricultura, y las recomendaciones de la CEPAL y la FAO sobre cadenas de valor rurales resilientes, asegurando equidad territorial, inclusión de jóvenes y mujeres rurales, y cuidado del entorno natural.</p>	<p>1. Por ser transversal a las demás</p>		
<p>¿CUALES CONSIDERA USTED PUEDEN SER LAS BRECHAS QUE LIMITAN LAS CADENAS PRODUCTIVAS?</p>	<p>Las cadenas productivas en Casanare enfrentan múltiples brechas estructurales, técnicas y de mercado que limitan su desarrollo integral y sostenible. Entre las más relevantes se encuentran:</p> <p>Brechas de infraestructura: deficiencias en vías interdepartamentales, intermunicipales, terciarias, centros de acopio, plantas de transformación y almacenamiento, lo que encarece la logística y reduce la competitividad.</p> <p>Brechas tecnológicas y de innovación: bajo acceso a tecnologías apropiadas, asistencia técnica insuficiente y limitada adopción de prácticas sostenibles, lo cual restringe la calidad, la productividad y el valor agregado.</p> <p>Brechas de capital humano: acceso limitado a formación técnica y empresarial en productores, falta de relevo generacional en el campo, y poca articulación con instituciones educativas y de investigación.</p> <p>Brechas asociativas y de gobernanza: debilidad en las organizaciones de productores, baja articulación entre actores de las cadenas (productores, transformadores, comercializadores), y limitada capacidad de negociación colectiva.</p> <p>Brechas de acceso a mercados y financiamiento: dependencia de intermediarios, falta de estrategias de comercialización directa y poca bancarización del sector rural, especialmente en poblaciones vulnerables.</p> <p>Brechas normativas e institucionales: desarticulación entre</p>	<p>1. Políticas</p>	<p>Deficiencia en la red vial terciaria, dificultando el transporte de productos desde zonas rurales.</p>	<p>La falta de acceso a tecnología. La falta de capacidad organizativa y de negociación de los productores limita su acceso a mercados más competitivos y a mejores precios. La falta de carreteras, puentes y centros de acopio en áreas rurales dificulta el transporte y la comercialización de los productos.</p>

<p>Acciones estratégicas sobre los breches que limitan las cadenas productivas</p>	<p>Para cerrar los breches que limitan el desarrollo de las cadenas productivas en Casanare, se propone una acción estratégica multisectorial de fortalecimiento de ecosistemas productivos territoriales, que efectúe inversión pública, participación comunitaria, innovación y sostenibilidad.</p> <p>Esta acción debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) el mejoramiento de infraestructura rural (vías terciarias, centros de acopio, plantas de transformación) mediante proyectos de inversión territorial priorizados; ii) la ampliación de cobertura y calidad de la asistencia técnica, promoviendo extensión rural con enfoque agroecológico; iii) el fortalecimiento del capital humano mediante alianzas con el SENA, universidades y centros de innovación para formación técnica, emprendimiento rural y liderazgo juvenil; iv) el apoyo a procesos de asociatividad, gobernanza colaborativa y fortalecimiento de organizaciones productivas; v) la creación de plataformas digitales y circuitos cortos de comercialización, articulados a mercados locales, nacionales e internacionales; vi) alianzas de financiamiento con condiciones diferenciadas para pequeños productores, mujeres y jóvenes rurales; vii) la integración de criterios ambientales, climáticos y de economía circular en todas las fases productivas. <p>Esta estrategia se alinea con los marcos de políticas de la COPAL (Igualdad territorial), PAO (sistemas alimentarios sostenibles), OCDE (gobernanza regional) y el Plan Nacional de Desarrollo colombiano, permitiendo construir cadenas resilientes, sostenibles e inclusivas.</p>	<p>2. Regular la inversión a las comunidades</p>	<p>Mejorar la conectividad con la optimización de la red vial secundaria y terciaria, para facilitar la comercialización y transporte eficiente de productos</p>	<p>implementar políticas públicas que promuevan la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, la exportación de los productos, la inversión en infraestructura y la promoción de la organización y la negociación de los productores</p>
---	--	--	--	--



ANEXO 30

TALLER DE FORMULACIÓN

**ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050**

Nombre: _____

Celular: _____ Email: _____

**Visión general en materia de productividad, competitividad e innovación para
Casanare con proyección al 2050:**

Dimensión: Sostenibilidad _____ CTel _____ Gobernanza _____		
Visión de la dimensión:		
Iniciativas de proyectos estratégicos	Indicadores	Actor responsable



ANEXO31

3071

TALLER DE FORMULACIÓN
ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2024-2050

Nombre: _____

Celular: _____ Email: _____

Visión general en materia de productividad, competitividad e innovación para Casanare con proyección al 2050:

1. Dimensión Sostenibilidad

- **Visión de la dimensión:**

- Iniciativas de proyectos estratégicos

- Indicadores para las iniciativas de proyectos estratégicos

- Actor responsable

2. Dimensión Ciencia, Tecnología e Innovación CTel

- **Visión de la dimensión:**

- Iniciativas de proyectos estratégicos

- Indicadores para las iniciativas de proyectos estratégicos

- Actor responsable

3. Dimensión Gobernanza

- **Visión de la dimensión:**

- Iniciativas de proyectos estratégicos

- Indicadores para las iniciativas de proyectos estratégicos

- Actor responsable



ANEXO 32

3075

<p>Área de TICs</p>	<p>Área de TICs</p>	<p>Comunicación</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>
<p>Área de TICs</p>	<p>Área de TICs</p>	<p>Comunicación</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>
<p>Área de TICs</p>	<p>Área de TICs</p>	<p>Comunicación</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>	<p>Exponer sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y en el mundo, así como los retos que plantea en el futuro.</p>



PLAN REGIONAL DE

COMPETITIVIDAD

CASANARE 2025-2030

2029

ANEXO 33

3080

FORMULARIO DE PROPUESTAS – Plan Regional de Competitividad Casanare 2050

(Nombre completo) Moraño de la Cruz	Sociología Instituto de la Cruz	GLORIA CLEOTILDE	Ella	Alexander	Rafael	Holman Yessid	Jean Carlos	JUAN MANUEL	WYVER	Diana Mariana	Sandy	Cara	Diego	Daniel	Santiago	Casita Moreno
(Nombre completo) Apelina	Administración de Empresas	ANGELA VILLALBA	Beltrando	Carlos Rodríguez	Rafael	Tobías Sagorveda	Miguel Rueda	CRISTINA CARDENAS	HERNANDEZ BARRERO	Andrés López	Isabella	Ricardo	Carlos	Angel	Fabrizio	Roberto Castro
Cursos de Maestría	Ingeniería de Alimentos	ANGELA VILLALBA	Beltrando	Carlos Rodríguez	Rafael	Tobías Sagorveda	Miguel Rueda	CRISTINA CARDENAS	HERNANDEZ BARRERO	Andrés López	Isabella	Ricardo	Carlos	Angel	Fabrizio	Roberto Castro
Sector al que pertenece	Industria	AGRICULTURA	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria	Agropecuaria
Número de Maestros	212271843	312397537	31485337	45131247581	4510192141	323483649	45139455512	323483649	45139455512	323483649	45139455512	323483649	45139455512	323483649	45139455512	323483649
Vista en Competitividad de Casanare 2050	La EDC de Casanare es un proyecto de desarrollo que busca mejorar la calidad de vida de la población a través de la implementación de proyectos de inversión en infraestructura, servicios básicos y desarrollo humano.	PROYECTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de San Carlos.
Selección de la actividad económica a desarrollar	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria

ANEXO 34

1000 115 25

OFICIO N° 1351

Yopal, 26 de mayo de 2025

Honorable Presidente
JUAN FERNADO MANCIPE
Asamblea De Casanare
contactenos@asamblea-casanare.gov.co

ASUNTO: Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050
Cordial Saludo,

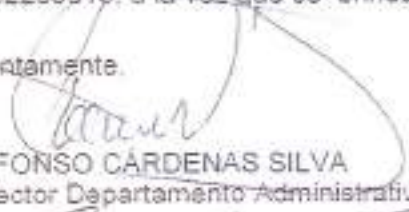
La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pqx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269873, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,



ALFONSO CARDENAS SILVA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: RUBIEL ELIAS GARCIA PINTO
Director de Política Sectorial

Proyectó: Eliana Edith Quiñones Espitia/ Profesional Contratado CPSP 0382 DE 202

Carrera 20 No 8-02, piso 7 CAD. Tel: 8336339, Ext. 1701-1702 Yopal, Casanare
despacho@casanare.gov.co

1000-0351 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

1 mensaje

Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>

27 de mayo de 2025, 11:10

Para: Asamblea Casanare <contactenos@asamblea-casanare.gov.co>

Cc: DAP - Dirección de Política Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>, ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,



ALFONSO CARDENAS SILVA

Director Administrativo de Planeación - DAP

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |
Oficina +57 8 6333719 | VoIP - 1601 | 850001 |
alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

3086

2 adjuntos



WhatsApp image 2025-05-26 at 7.25.26 AM.jpeg
272K

1000-0351 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad20250527_11084898.pdf
272K

1000.116.25

CIRCULAR N° 24

Yopal, 26 de mayo de 2025

PARA: CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

DE: Director Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Cordial Saludo,

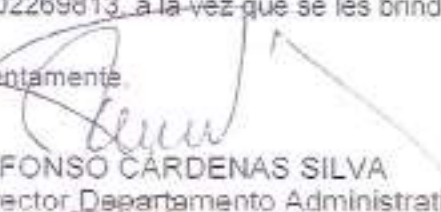
La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizará bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se les brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,



ALFONSO CARDENAS SILVA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Director de Política Sectorial

Proyectó: Eliana Edith Quiñones Espitia/ Profesional Contratado CPSP 0382 DE 2025

**Circular N° 0024 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050**

1 mensaje

Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co> 27 de mayo de 2025, 10:36

Para: "consejoterritorial9@gmail.com" <consejoterritorial9@gmail.com>, "cesarmolina931231@gmail.com" <cesarmolina931231@gmail.com>, "everardocarauche@hotmail.com" <everardocarauche@hotmail.com>, "rochiavella@hotmail.es" <rochiavella@hotmail.es>, "consejoterritorialsanluis@gmail.com" <consejoterritorialsanluis@gmail.com>, "Hmoscar027@gmail.com" <Hmoscar027@gmail.com>, "Mayeribarra102@gmail.com" <Mayeribarra102@gmail.com>, "leroli@hotmail.com" <leroli@hotmail.com>, "yybernal96@gmail.com" <yybernal96@gmail.com>, "ctplaneaacionyopal@gmail.com" <ctplaneaacionyopal@gmail.com>, "karolinaparra1987@gmail.com" <karolinaparra1987@gmail.com>, "rafaeljulio030@hotmail.com" <rafaeljulio030@hotmail.com>, "joalbeca.22@gmail.com" <joalbeca.22@gmail.com>, "Mariourriola019@gmail.com" <mariourriola019@gmail.com>, "ctpmonterrey23@gmail.com" <ctpmonterrey23@gmail.com>, "ctpvillanuevacasanare@gmail.com" <ctpvillanuevacasanare@gmail.com>, "justiciaypazcolombiabogada@gmail.com" <justiciaypazcolombiabogada@gmail.com>, "plu.preciado2016@gmail.com" <plu.preciado2016@gmail.com>
Cc: ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>, DAP - Dirección de Política Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,



ALFONSO CARDENAS SILVA

Director Administrativo de Planeación - DAP

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |

Oficina +57.8.6333719 | VoIP - 1601 | 850001 |

alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

3089

2 adjuntos



TALLER
FORMULACIÓN

PLAN DE COMPETITIVIDAD

YOPAL
5 JUNIO



WhatsApp Image 2025-05-26 at 7.25.26 AM.jpeg

272K



Circular N°0024 Invitación Taller de Formulación Plan de Competi20250527_10312547.pdf

277K

1000.115.25

CIRCULAR N° 25

Yopal, 26 de mayo de 2025

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO GOBERNACIÓN DE CASANARE

DE: Director Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9qgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se les brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,


ALFONSO CARDENAS SILVA

Director Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Director de Políticas Sectoriales

Proyectó: Erika Edin Quintero Espinoza Profesional Contratado CPSP 0382 DE 2025

Carrera 20 No. 8-02, piso 6 CAD Torre B, Tel. 0333710, Ext. 1601, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co

1 de 1

Circular N° 0025 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

1 mensaje

Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>

27 de mayo de 2025, 10:47

Para: Secretaría Privada <privada@casanare.gov.co>, Secretaría de Infraestructura <obras@casanare.gov.co>, Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>, Secretaría de Hacienda <hacienda@casanare.gov.co>, Secretaría de Agricultura <agricultura@casanare.gov.co>, Secretaría General - Despacho <general@casanare.gov.co>, educación <educacion@sedcasanare.gov.co>, Secretaría de Salud - Despacho <salud@casanare.gov.co>, "Secretaría de Integración, Desarrollo Social" <desarrollosocial@casanare.gov.co>, Dirección de Vivienda <vivienda@casanare.gov.co>, Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres <riesgosydesastres@casanare.gov.co>, "Dirección Dptal. Cultura y Turismo" <culturayturismo@casanare.gov.co>

Cc: DAP - Dirección de Política Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>, ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,

3092



ALFONSO CARDENAS SILVA

Director Administrativo de Planeación - DAP

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |

Oficina +57.8.6333719 | VoIP - 1601 | 850001 |

alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

2 adjuntos



WhatsApp Image 2025-05-26 at 7.25.26 AM.jpeg
272K



Circular N°0025 Invitación Taller de Formulación Plan de Competi20250527_10314949.pdf
278K

1000.115.25

CIRCULAR N° 26

Yopal, 26 de mayo de 2025

PARA: ALCALDIAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE CASANARE

DE: Director Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Cordial Saludo,

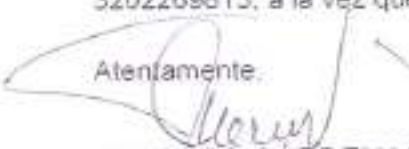
La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pax05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se les brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,


ALFONSO CARDENAS SILVA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Director de Política Sectorial

Proyectó: Eliana Edith Quinones Espitia Profesional Contratado CPSP 0382 DE 2025

Carrera 20 No. 8-02, piso 6 CAD Torre B, Tel. 6333710, Ext. 1601, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co

1 de 1

Circular N° 0026 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

1 mensaje

Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>

27 de mayo de 2025, 10:51

Para: "alcalde@yopal-casanare.gov.co" <alcalde@yopal-casanare.gov.co>, despacho aguazul-casanare <despacho@aguazul-casanare.gov.co>, "despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co" <despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co>, "despachoalcalde@monterrey-casanare.gov.co" <despachoalcalde@monterrey-casanare.gov.co>, "despachoalcalde@tauramena-casanare.gov.co" <despachoalcalde@tauramena-casanare.gov.co>, "despacho@mani-casanare.gov.co" <despacho@mani-casanare.gov.co>, "despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co" <despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co>, "despacho@chameza-casanare.gov.co" <despacho@chameza-casanare.gov.co>, "despacho@pore-casanare.gov.co" <despacho@pore-casanare.gov.co>, "alcaldia@orocue-casanare.gov.co" <alcaldia@orocue-casanare.gov.co>, "secretariadespacho@sabanalarga-casanare.gov.co" <secretariadespacho@sabanalarga-casanare.gov.co>, "despacho@hatocorozal-casanare.gov.co" <despacho@hatocorozal-casanare.gov.co>, "despacho@recetor-casanare.gov.co" <despacho@recetor-casanare.gov.co>, "alcaldia@tamara-casanare.gov.co" <alcaldia@tamara-casanare.gov.co>, "gobierno@sanluisdepalencue-casanare.gov.co" <gobierno@sanluisdepalencue-casanare.gov.co>, "despacho@trinidad-casanare.gov.co" <despacho@trinidad-casanare.gov.co>, "despacho@lasalina-casanare.gov.co" <despacho@lasalina-casanare.gov.co>, "despacho@sacama-casanare.gov.co" <despacho@sacama-casanare.gov.co>, "alcaldia@villanueva-casanare.gov.co" <alcaldia@villanueva-casanare.gov.co>

Cc: ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>, DAP - Dirección de Política Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionataleformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,

3095



ALFONSO CARDENAS SILVA

Director Administrativo de Planeación - DAP

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |

Oficina +57 8 6333719 | VoIP - 1601 | 850001 |

alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

2 adjuntos



WhatsApp Image 2025-05-26 at 7.25.26 AM.jpeg
272K



 Circular N°0026 Invitación Taller de Formulación Plan de Competi20250527_10320972.pdf
278K

1000.115.25

CIRCULAR N° 427

Yopal, 26 de mayo de 2025

PARA: CONCEJOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DE: Director Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Cordial Saludo,

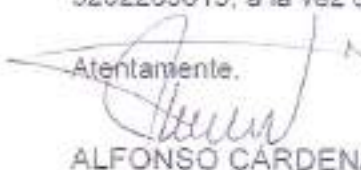
La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se les brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,


ALFONSO CÁRDENAS SILVA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Director de Política Sectorial

Proyecto: Etapa 5.019: Questiones Especiales Profesional Contratado CPSP 0382 DE 2025

3097

Circular N° 0027 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

1 mensaje

Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>

27 de mayo de 2025, 11:01

Para: "concejo@hatocorozal-casanare.gov.co" <concejo@hatocorozal-casanare.gov.co>, "concejo@pore-casanare.gov.co" <concejo@pore-casanare.gov.co>, "concejo@trinidad-casanare.gov.co" <concejo@trinidad-casanare.gov.co>, "concejo@sanluisdepalencue-casanare.gov.co" <concejo@sanluisdepalencue-casanare.gov.co>, "concejo@tamara-casanare.gov.co" <concejo@tamara-casanare.gov.co>, "concejo@sacama-casanare.gov.co" <concejo@sacama-casanare.gov.co>, "concejo@lasalina-casanare.gov.co" <concejo@lasalina-casanare.gov.co>, "concejo@aguazul-casanare.gov.co" <concejo@aguazul-casanare.gov.co>, "concejo@recetor-casanare.gov.co" <concejo@recetor-casanare.gov.co>, "sec-ejecutiva@concejo-yopal-casanare.gov.co" <sec-ejecutiva@concejo-yopal-casanare.gov.co>, "concejo@chameza-casanare.gov.co" <concejo@chameza-casanare.gov.co>, "concejo@nunchia-casanare.gov.co" <concejo@nunchia-casanare.gov.co>, "concejo@orocue-casanare.gov.co" <concejo@orocue-casanare.gov.co>, "corporacion@concejo-tauramena-casanare.gov.co" <corporacion@concejo-tauramena-casanare.gov.co>, "concejo@monterrey-casanare.gov.co" <concejo@monterrey-casanare.gov.co>, "concejo@villanueva-casanare.gov.co" <concejo@villanueva-casanare.gov.co>, "concejo@mani-casanare.gov.co" <concejo@mani-casanare.gov.co>, "concejo@sabanalarga-casanare.gov.co" <concejo@sabanalarga-casanare.gov.co>

Cc: DAP - Dirección de Política Sectorial <politicasesectorial@casanare.gov.co>, ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: Jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,

3098



ALFONSO CARDENAS SILVA
Director Administrativo de Planeación - DAP
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |
Oficina +57.8.6333719 | VoIP - 1601 | 850001 |
alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

2 adjuntos



WhatsApp Image 2025-05-26 at 7.25.26 AM.jpeg
272K



 Circular N°0027 Invitación Taller de Formulación Plan de Competi20250527_10323043.pdf
277K

1000.115.25

CIRCULAR N° 24

Yopal, 26 de mayo de 2025

PARA: GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DE: Director Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Cordial Saludo,

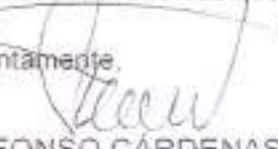
La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallereformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se les brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,


ALFONSO CÁRDENAS SILVA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: RUBIEL ELIAS YARGAS PINTO
Director de Política Sectorial

Proyectó: Eliana Edm. Edinones Espitia Profesional Contratado CPSP 0382 DE 2025

RV: Circular N° 0028 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>

4 de julio de 2025, 9:44

Para: ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>


ALFONSO CARDENAS SILVA

Director Administrativo de Planeación - DAP

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |
Oficina +57 8.6333719 | VoIP - 1601 | 850001 |
alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

De: Olga Beatriz Paez Vallejo <olga.paez@casanare.gov.co> en nombre de Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>

Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 11:07

Para: direccion.juridica@uniminuto.edu <direccion.juridica@uniminuto.edu>; sedeyopal@uniboyaca.edu.co <sedeyopal@uniboyaca.edu.co>; rectoria@unad.edu.co <rectoria@unad.edu.co>; sederegional.aguazul@uptc.edu.co <sederegional.aguazul@uptc.edu.co>; notificaciones@cun.edu.co <notificaciones@cun.edu.co>; yopal@usta.edu.co <yopal@usta.edu.co>; csu-yopal@areandina.edu.co <csu-yopal@areandina.edu.co>; Despacho - Gobernación de Casanare <despacho@casanare.gov.co>; contactenos@cccasanare.co <contactenos@cccasanare.co>; notificacionesjudiciales@uniremington.edu.co <notificacionesjudiciales@uniremington.edu.co>; maria.avella@esap.edu.co <maria.avella@esap.edu.co>; judicialcasanare@sena.edu.c <judicialcasanare@sena.edu.c>; correspondencia@lasalle.edu.co <correspondencia@lasalle.edu.co>; atencion_cliente@comfacasanare.com.co <atencion_cliente@comfacasanare.com.co>; scacasanare@gmail.com <scacasanare@gmail.com>; ingenierosdecasanare@gmail.com <ingenierosdecasanare@gmail.com>; Dpto. Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>; etalero@unisangil.edu.co <etalero@unisangil.edu.co>; charodiaz69@gmail.com <charodiaz69@gmail.com>; terranare@unisangil.edu.co <terranare@unisangil.edu.co>; contacto@abccolombia.org <contacto@abccolombia.org>; agomez@unisangil.edu.co <agomez@unisangil.edu.co>; frerodriguez@unisalle.edu.co <frerodriguez@unisalle.edu.co>; jcamargo@unitropico.edu.co <jcamargo@unitropico.edu.co>; plurbanus@unitropico.edu.co <plurbanus@unitropico.edu.co>; derechoyopal@unisangil.edu.co <derechoyopal@unisangil.edu.co>; giecológicas@cataruben.org <giecológicas@cataruben.org>; giaf@unitropico.edu.co <giaf@unitropico.edu.co>; contacto@cstar.com.co <contacto@cstar.com.co>; erdyalfonso@gmail.com <erdyalfonso@gmail.com>; jhober@gmail.com <jhober@gmail.com>; jimmycoba1@hotmail.com <jimmycoba1@hotmail.com>; sistemas@aguazul-casanare.gov.co <sistemas@aguazul-casanare.gov.co>; sennovacasasane@sena.edu.co <sennovacasanare@sena.edu.co>; libardoroa@unitropico.edu.co <libardoroa@unitropico.edu.co>; grupo.investigacion@lapalmita.com.co <grupo.investigacion@lapalmita.com.co>; herahecu@gmail.com <herahecu@gmail.com>; ATENCION USUARIOS CORPORINOQUIA <atencionusuarios@corporinoquia.gov.co>; gisaludpublicacasanare@gmail.com <gisaludpublicacasanare@gmail.com>; hernanrivera@unitropico.edu.co <hernanrivera@unitropico.edu.co>; munevar@gmail.com <munevar@gmail.com>; gerencia@networktic.com <gerencia@networktic.com>;

sandratobo@tobo.com.co <sandratobo@tobo.com.co>; ierosariopaya@gmail.com
 <ierosariopaya@gmail.com>; nilsoncamacho24@gmail.com <nilsoncamacho24@gmail.com>;
 ocm04@yahoo.es <ocm04@yahoo.es>; magdav18@gmail.com <magdav18@gmail.com>;
 industrie.blz@gmail.com <industrie.blz@gmail.com>; eliquin89@hotmail.com <eliquin89@hotmail.com>;
 claraluna14@gmail.com <claraluna14@gmail.com>; nestor_cubidesch@hotmail.com
 <nestor_cubidesch@hotmail.com>; polpolaniagestor27@gmail.com <polpolaniagestor27@gmail.com>;
 maria.camacho@uniremington.edu.co <maria.camacho@uniremington.edu.co>;
 cideatauramena@gmail.com <cideatauramena@gmail.com>; gobierno@tauramena-casanare.gov.co
 <gobierno@tauramena-casanare.gov.co>; coofrucasanare@yahoo.es <coofrucasanare@yahoo.es>;
 fruitcas@yahoo.es <fruitcas@yahoo.es>; coofrucasanare@yahoo.es <coofrucasanare@yahoo.es>;
 clusteragro@cccasanare.com <clusteragro@cccasanare.com>; clustergastronomia@cccasanare.com
 <clustergastronomia@cccasanare.com>; angelicaolmos678@gmail.com <angelicaolmos678@gmail.com>;
 andrescambindo90@gmail.com <andrescambindo90@gmail.com>; jairozoo74@gmail.com
 <jairozoo74@gmail.com>; Vcamacho68@unisalle.edu.co <Vcamacho68@unisalle.edu.co>;
 angiesantos15@gmail.com <angiesantos15@gmail.com>; claudiasolano.contacto@gmail.com
 <claudiasolano.contacto@gmail.com>; edil2059@hotmail.com <edil2059@hotmail.com>;
 stivenbautistamesa@gmail.com <stivenbautistamesa@gmail.com>; essfecol@gmail.com
 <essfecol@gmail.com>; eliasrojas1601@gmail.com <eliasrojas1601@gmail.com>;
 gustavocastillocc8@gmail.com <gustavocastillocc8@gmail.com>; harvinn_19@hotmail.com
 <harvinn_19@hotmail.com>; herfano@hotmail.com <herfano@hotmail.com>; januario569@hotmail.com
 <januario569@hotmail.com>; jessicha07@hotmail.com <jessicha07@hotmail.com>;
 johnzootecni7973@gmail.com <johnzootecni7973@gmail.com>; joeber@hotmail.com
 <joeber@hotmail.com>; alfonsofarfan@hotmail.com <alfonsofarfan@hotmail.com>;
 luhurasofiamontes4c@hotmail.com <luhurasofiamontes4c@hotmail.com>; oscarggosa@gmail.com
 <oscarggosa@gmail.com>; rlandresw@hotmail.com <rlandresw@hotmail.com>; rigobertovanegas.es@
 unitropico.edu.co <rigobertovanegas.es@unitropico.edu.co>; sandritasierra31@gmail.com
 <sandritasierra31@gmail.com>; santymolan@hotmail.com <santymolan@hotmail.com>;
 agroseta17@gmail.com <agroseta17@gmail.com>; slatorresilva@gmail.com <slatorresilva@gmail.com>;
 yeyeisami33@gmail.com <yeyeisami33@gmail.com>; zulmaperez2521@gmail.com
 <zulmaperez2521@gmail.com>; asopai@yahoo.com <asopai@yahoo.com>; josebitas1420@gmail.com
 <josebitas1420@gmail.com>; gilmavella@gmail.com <gilmavella@gmail.com>; Samoriches
 <2023@gmail.com>; josedrojascontreras18@hotmail.com <josedrojascontreras18@hotmail.com>;
 johannaparada0@gmail.com <johannaparada0@gmail.com>; asprobubuy@gmail.com
 <asprobubuy@gmail.com>; faridgiovannychaparro@gmail.com <faridgiovannychaparro@gmail.com>;
 torrescpedrol26@gmail.com <torrescpedrol26@gmail.com>; agrobubuy2024@gmail.com
 <agrobubuy2024@gmail.com>; jvh046@gmail.com <jvh046@gmail.com>; agrocacsecon@gmail.com
 <agrocacsecon@gmail.com>; aspinaguazul@gmail.com <aspinaguazul@gmail.com>; asorua@gmail.com
 <asorua@gmail.com>; salvacampoaguazul@gmail.com <salvacampoaguazul@gmail.com>;
 edwinalexanderf452@gmail.com <edwinalexanderf452@gmail.com>; biosueloscasanare@gmail.com
 <biosueloscasanare@gmail.com>; danielamezquitab@gmail.com <danielamezquitab@gmail.com>;
 adrycon23@hotmail.com <adrycon23@hotmail.com>; lunear03@hotmail.com <lunear03@hotmail.com>;
 ana.sofvaleperez@gmail.com <ana.sofvaleperez@gmail.com>; asoproacha2011@gmail.com
 <asoproacha2011@gmail.com>; a.asocma@gmail.com <a.asocma@gmail.com>;
 asociacioncampesinoscasanare@gmail.com <asociacioncampesinoscasanare@gmail.com>;
 herediaeunice14@gmail.com <herediaeunice14@gmail.com>; apicoz08@gmail.com
 <apicoz08@gmail.com>; comunicaciones@fundanubio.org <comunicaciones@fundanubio.org>;
 Luzmilapieros@gmail.com <Luzmilapieros@gmail.com>; Agrocacaocultoreshtz@gmail
 <Agrocacaocultoreshtz@gmail>; asoproleycarho@gmail.com <asoproleycarho@gmail.com>;
 coopcafelasalina@gmail.com <coopcafelasalina@gmail.com>; asoprovicmacasanare@gmail.com
 <asoprovicmacasanare@gmail.com>; presidencia.asojuntasmani@gmail.com
 <presidencia.asojuntasmani@gmail.com>; ines.1012@hotmail.com <ines.1012@hotmail.com>;
 asoporvicma@yahoo.com <asoporvicma@yahoo.com>; asoagrollano24@gmail.com
 <asoagrollano24@gmail.com>; asocusivaje@gmail.com <asocusivaje@gmail.com>;
 asociacionagromanipez@gmail.com <asociacionagromanipez@gmail.com>;

comitedeganaderosmani@gmail.com <comitedeganaderosmani@gmail.com>; patrizmorah@yahoo.com <patrizmorah@yahoo.com>; Agroburnavistalc@gmail.com <Agroburnavistalc@gmail.com>; worprocafenun21@gmail.com <worprocafenun21@gmail.com>; omairaheredia274@gmail.com <omairaheredia274@gmail.com>; Rchaparro236@gmail.com <Rchaparro236@gmail.com>; lizethnica@gmail.com <lizethnica@gmail.com>; rafaeljulio030@hotmail.com <rafaeljulio030@hotmail.com>; brociovega@hotmail.com <brociovega@hotmail.com>; barreradiria@gmail.com <barreradiria@gmail.com>; asomen2021@gmail.com <asomen2021@gmail.com>; benitogomo@gmail.com <benitogomo@gmail.com>; oasopez@gmail.com <oasopez@gmail.com>; Henryadolfocastro6@gmail.com <Henryadolfocastro6@gmail.com>; apmporis@gmail.com <apmporis@gmail.com>; joalbeca.22@gmail.com <joalbeca.22@gmail.com>; ormanosamigasdeorocue2021@gmail.com <ormanosamigasdeorocue2021@gmail.com>; mujersaome2022@gmail.com <mujersaome2022@gmail.com>; juancarlosbarrerasarmiento@gmail.com <juancarlosbarrerasarmiento@gmail.com>; asprocravo@gmail.com <asprocravo@gmail.com>; asocumare@hotmail.com <asocumare@hotmail.com>; mujersaliba@gmail.com <mujersaliba@gmail.com>; 130124lbsaenz@gmail.com <130124lbsaenz@gmail.com>; Amendivelsoleal@gmail.com <Amendivelsoleal@gmail.com>; siguanaranjokaren@gmail.com <siguanaranjokaren@gmail.com>; asociaciónluzdelnortepza@mail.com <asociaciónluzdelnortepza@mail.com>; asorevepaz2024@gmail.com <asorevepaz2024@gmail.com>; jhonqwin27@gmail.com <jhonqwin27@gmail.com>; marisolalvarez2@hotmail.com <marisolalvarez2@hotmail.com>; corpoguachiria@gmail.com <corpoguachiria@gmail.com>; asociacionagromaizceros@gmail.com <asociacionagromaizceros@gmail.com>; servifoodllanogrande@hotmail.com <servifoodllanogrande@hotmail.com>; Afepasociacion23@gmail.com <Afepasociacion23@gmail.com>; agrocampesinosdelaorinoquia@gmail.com <agrocampesinosdelaorinoquia@gmail.com>; asoproleporecasanare@gmail.com <asoproleporecasanare@gmail.com>; asoprorec2023@gmail.com <asoprorec2023@gmail.com>; luchomvz@gmail.com <luchomvz@gmail.com>; yybernal96@gmail.com <yybernal96@gmail.com>; hilvarp@hotmail.com <hilvarp@hotmail.com>; ayalale13@yahoo.es <ayalale13@yahoo.es>; asopromorsa2106@gmail.com <asopromorsa2106@gmail.com>; anita.nino@hotmail.es <anita.nino@hotmail.es>; comitedeganaderossip@gmail.com <comitedeganaderossip@gmail.com>; M.lilano.lacty@gmail.com <M.lilano.lacty@gmail.com>; agromujeresdelcasanare@gmail.com <agromujeresdelcasanare@gmail.com>; jadagu7@hotmail.com <jadagu7@hotmail.com>; asocacaoriopauto2023@gmail.com <asocacaoriopauto2023@gmail.com>; caporalsanluis@yahoo.es <caporalsanluis@yahoo.es>; maracuyadelpauto@gmail.com <maracuyadelpauto@gmail.com>; INFO@CAFETAMARA.ORG <INFO@CAFETAMARA.ORG>; cealcar8004@gmail.com <cealcar8004@gmail.com>; PICACHA2010@HOTMAIL.COM <PICACHA2010@HOTMAIL.COM>; Gloriaavila <142@gmail.com>; asociaciontaurocafe@gmail.com <asociaciontaurocafe@gmail.com>; perezemilce1@gmail.com <perezemilce1@gmail.com>; mauriciomambay@hotmail.com <mauriciomambay@hotmail.com>; agrogold.casnare2021@outlook.com <agrogold.casnare2021@outlook.com>; rafaelpedraza539@gmail.com <rafaelpedraza539@gmail.com>; Aprocap11@hotmail.com <Aprocap11@hotmail.com>; cacaomanantial@gmail.com <cacaomanantial@gmail.com>; asociacionelzambo@gmail.com <asociacionelzambo@gmail.com>; Lopez.alf@hotmail.com <Lopez.alf@hotmail.com>; asogangric827@gmail.com <asogangric827@gmail.com>; anucttrinidad2022@gmail.com <anucttrinidad2022@gmail.com>; asolect@gmail.com <asolect@gmail.com>; agropautenos@gmail.com <agropautenos@gmail.com>; asocamdelpauto@gmail.com <asocamdelpauto@gmail.com>; onguproatrinidad@yahoo.com <onguproatrinidad@yahoo.com>; Alejitan@hotmail.com <Alejitan@hotmail.com>; Jhon1970go@gmail.com <Jhon1970go@gmail.com>; calmanalto1993@gmail.com <calmanalto1993@gmail.com>; asoguambu@gmail.com <asoguambu@gmail.com>; roldanh1973@hotmail.com <roldanh1973@hotmail.com>; lopezperillam@gmail.com <lopezperillam@gmail.com>; Celsoaldana0164@hotmail.com <Celsoaldana0164@hotmail.com>; Asociación_aproapis@outlook.com <Asociación_aproapis@outlook.com>; Luisam_2507@hotmail.com <Luisam_2507@hotmail.com>; asoperdisvc@gmail.com <asoperdisvc@gmail.com>; apiyopal@hotmail.com <apiyopal@hotmail.com>; acapimor@gmail.com <acapimor@gmail.com>; agralema2022@gmail.com <agralema2022@gmail.com>; asociacionnara@gmail.com <asociacionnara@gmail.com>; emilsenbarrientoshincapie@gmail.com <emilsenbarrientoshincapie@gmail.com>; asoproagro24@gmail.com <asoproagro24@gmail.com>; Marthayanethj@gmail.com <Marthayanethj@gmail.com>; llanoinnovaadr@gmail.com

<lanolnovaadr@gmail.com>; aasoyopitos@gmail.com - <yeidybianamunozrojas@gmail.com>;
 ong.fsembrar@gmail.com <ong.fsembrar@gmail.com>; vegapjulio@gmail.com <vegapjulio@gmail.com>;
 rubendariovargasbarrera@yahoo.es <rubendariovargasbarrera@yahoo.es>; sulybarriosgerencia@
 coagrocasanare.com.co <sulybarriosgerencia@coagrocasanare.com.co>; coopcarneslaorinoquia@gmail.
 com <coopcarneslaorinoquia@gmail.com>; asocanabica.ca@gmail.com <asocanabica.ca@gmail.com>;
 carlos9612719@gmail.com <carlos9612719@gmail.com>; calzadoasarey@hotmail.com
 <calzadoasarey@hotmail.com>; emmayoperez@gmail.com <emmayoperez@gmail.com>;
 piedadfuentes2015@gmail.com <piedadfuentes2015@gmail.com>; asoagrocoppuntounuevo@gmail.com
 <asoagrocoppuntounuevo@gmail.com>; diana.perez0106@gmail.com <diana.perez0106@gmail.com>;
 asovecopicasanare@gmail.com <asovecopicasanare@gmail.com>; otalvarez@gmail.com
 <otalvarez@gmail.com>; salomonmorales2010@hotmail.com <salomonmorales2010@hotmail.com>;
 atrili2023@gmail.com <atrili2023@gmail.com>; anucyopal2022@gmail.com <anucyopal2022@gmail.com>;
 asopracaasociacion@gmail.com <asopracaasociacion@gmail.com>; asocacaocravosur@gmail.com
 <asocacaocravosur@gmail.com>; corporacionredmujerescasanare@gmail.com
 <corporacionredmujerescasanare@gmail.com>; ISLENYCHAPARROMORENO@GMAIL.COM
 <ISLENYCHAPARROMORENO@GMAIL.COM>; fedegancasanare@gmail.com
 <fedegancasanare@gmail.com>; pao27sp@hotmail.com <pao27sp@hotmail.com>;
 asocpiedemonte@gmail.com <asocpiedemonte@gmail.com>; agrotocaria@hotmail.com
 <agrotocaria@hotmail.com>; unidosporelcampo2014@gmail.com <unidosporelcampo2014@gmail.com>;
 rectoria@unitropico.edu.co <rectoria@unitropico.edu.co>; afmoreno@minciencias.gov.co
 <afmoreno@minciencias.gov.co>; rectoria@unitropico.edu.co <rectoria@unitropico.edu.co>;
 planeacion@corporinoquia.gov.co <planeacion@corporinoquia.gov.co>; rtibavija@agrosavia.co
 <rtibavija@agrosavia.co>; charodiaz69@gmail.com <charodiaz69@gmail.com>; maria.diaz@unad.edu.co
 <maria.diaz@unad.edu.co>; investigacion@horo.gov.co <investigacion@horo.gov.co>;
 direccionadministrativa@yopal-casanare.gov.co <direccionadministrativa@yopal-casanare.gov.co>;
 segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>; investigacion@lapalmita.com.co
 <investigacion@lapalmita.com.co>; palmaritocasanare@gmail.com <palmaritocasanare@gmail.com>;
 be.ramir@gmail.com <be.ramir@gmail.com>; contacto@amanecer.org.co <contacto@amanecer.org.co>;
 biodiversidad@cunaguaro.co <biodiversidad@cunaguaro.co>; fundacioncunaguaro@gmail.com
 <fundacioncunaguaro@gmail.com>; mataemonte@yahoo.com.mx <mataemonte@yahoo.com.mx>;
 info@cataruben.org <info@cataruben.org>; karenperez@orinoquiabiodiversa.org <karenperez@
 orinoquiabiodiversa.org>; mpgomez@fedepalma.org <mpgomez@fedepalma.org>;
 sumemoscasanare@gmail.com <sumemoscasanare@gmail.com>; asocanorte0263@gmail.com
 <asocanorte0263@gmail.com>; j.polania2009@hotmail.com <j.polania2009@hotmail.com>;
 marielarodriguezmaldonado25@hotmail.com <marielarodriguezmaldonado25@hotmail.com>;
 leroii@hotmail.com <leroii@hotmail.com>; aulimoreno@gmail.com <aulimoreno@gmail.com>;
 octaviosabogal1956@gmail.com <octaviosabogal1956@gmail.com>; samueldiaz65@gmail.com
 <samueldiaz65@gmail.com>; celhector@gmail.com <celhector@gmail.com>;
 caficultorestamara@gmail.com <caficultorestamara@gmail.com>; sabiladecasanare@gmail.com
 <sabiladecasanare@gmail.com>; agrobuenavistalc@gmail.com <agrobuenavistalc@gmail.com>;
 avilaju55@gmail.com <avilaju55@gmail.com>; nossam45@hotmail.com <nossam45@hotmail.com>;
 ponderosa_51@hotmail.com <ponderosa_51@hotmail.com>; jura1124@hotmail.com
 <jura1124@hotmail.com>; yonency@hotmail.com <yonency@hotmail.com>; willynieto54@hotmail.com
 <willynieto54@hotmail.com>; comitedeganaderosvillanueva@hotmail.com <comitedeganaderosvillanueva@
 hotmail.com>; milerca68@hotmail.com <milerca68@hotmail.com>; comiganaderosyopal@gmail.com
 <comiganaderosyopal@gmail.com>; edilbertoher@hotmail.com <edilbertoher@hotmail.com>;
 nelson_roa87@hotmail.com <nelson_roa87@hotmail.com>; sanabria.cr@hotmail.com
 <sanabria.cr@hotmail.com>; herrerayvalencia@gmail.com <herrerayvalencia@gmail.com>;
 ricardoperafan@fedearroz.com.co <ricardoperafan@fedearroz.com.co>; cooperativaespigadearroz@
 gmail.com <cooperativaespigadearroz@gmail.com>; mujeresarrocercasanare@gmail.com
 <mujeresarrocercasanare@gmail.com>; kimosavi234@hotmail.com <kimosavi234@hotmail.com>;
 agricultores.agricol@gmail.com <agricultores.agricol@gmail.com>; salvacamelos2009@hotmail.com
 <salvacamelos2009@hotmail.com>; asotagri@gmail.com <asotagri@gmail.com>; agrounca@outlook.es
 <agrounca@outlook.es>; canalasoranchogrande@gmail.com <canalasoranchogrande@gmail.com>;

vc97163@gmail.com <vc97163@gmail.com>; asgrico1@hotmail.com <asgrico1@hotmail.com>;
 coopalmarito@gmail.com <coopalmarito@gmail.com>; horizonteconstruccionesasoc@gmail.com
 <horizonteconstruccionesasoc@gmail.com>; pardo.67@hotmail.com <pardo.67@hotmail.com>;
 jpserviciosyasesorias@hotmail.com <jpserviciosyasesorias@hotmail.com>;
 sachicultoresdecasanare@gmail.com <sachicultoresdecasanare@gmail.com>;
 carloscano74@hotmail.com <carloscano74@hotmail.com>; gerencia@asopaica.com
 <gerencia@asopaica.com>; patyrolita1107@hotmail.com <patyrolita1107@hotmail.com>;
 asofab.brisas@gmail.com <asofab.brisas@gmail.com>; palmipazdelcusiana@yahoo.es
 <palmipazdelcusiana@yahoo.es>; granja-agroprimavera@hotmail.com <granja-agroprimavera@hotmail.com>;
 leidy.conder16@gmail.com <leidy.conder16@gmail.com>; asoagromani1@gmail.com
 <asoagromani1@gmail.com>; cacaovilla@outlook.com <cacaovilla@outlook.com>; luiscgna@gmail.com
 <luiscgna@gmail.com>; cacaocultores.taura@gmail.com <cacaocultores.taura@gmail.com>;
 juanjose1938@gmail.com <juanjose1938@gmail.com>; edwin.benites@cafedecolombia.com.co
 <edwin.benites@cafedecolombia.com.co>; Suarezcruzjairo@Gmail.Com <Suarezcruzjairo@Gmail.Com>;
 Asomucavita@Gmail.Com <Asomucavita@Gmail.Com>; Asoprocafenpa2014@Gmail.Com
 <Asoprocafenpa2014@Gmail.Com>; Asocam48@Gmail.Com <Asocam48@Gmail.Com>; Oslecaol@Yahoo.Es
 <Oslecaol@Yahoo.Es>; Lusita1989_@Hotmail.Com <Lusita1989_@Hotmail.Com>; wiaguari@hotmail.com
 <wiaguari@hotmail.com>; Asoplatanodelpauto@Gmail.Com <Asoplatanodelpauto@Gmail.Com>;
 Colmenares51@Hotmail.Com <Colmenares51@Hotmail.Com>; Granjaelsahara@Hotmail.Com
 <Granjaelsahara@Hotmail.Com>; Platanopuertomiriam@Gmail.Com <Platanopuertomiriam@Gmail.Com>;
 Yrcano@Misena.Edu.Co <Yrcano@Misena.Edu.Co>; Asociacion_Agromaizeros@Hotmail.Com
 <Asociacion_Agromaizeros@Hotmail.Com>; acosmated@gmail.com <acosmated@gmail.com>;
 agricolacasalinda@gmail.com <agricolacasalinda@gmail.com>; clusterpina@cccasanare.com
 <clusterpina@cccasanare.com>; josecalixtohernandez@hotmail.com <josecalixtohernandez@hotmail.com>;
 mecatronica.andres2019@hotmail.com <mecatronica.andres2019@hotmail.com>;
 coempinaguazul@gmail.com <coempinaguazul@gmail.com>; asopiuncas@gmail.com
 <asopiuncas@gmail.com>; jose.suarez72@yahoo.es <jose.suarez72@yahoo.es>;
 milena.merizalde@gmail.com <milena.merizalde@gmail.com>; cgilcaicedo@gmail.com
 <cgilcaicedo@gmail.com>; agrogold.casanare2021@outlook.com <agrogold.casanare2021@outlook.com>;
 comitemunicipalpinayopal@gmail.com <comitemunicipalpinayopal@gmail.com>; villacarlo82@hotmail.com
 <villacarlo82@hotmail.com>; asociacionproductoresc.p.t@gmail.com <asociacionproductoresc.p.t@gmail.com>;
 asopropinaguazul@gmail.com <asopropinaguazul@gmail.com>; camiuscategui32@gmail.com
 <camiuscategui32@gmail.com>; aso.aspina@gmail.com <aso.aspina@gmail.com>; yhovar77@hotmail.com
 <yhovar77@hotmail.com>; joseignaciobaquale@gmail.com <joseignaciobaquale@gmail.com>;
 marialeonor.martinezparra@yahoo.es <marialeonor.martinezparra@yahoo.es>; asopinaguazul@gmail.com
 <asopinaguazul@gmail.com>; agroaplistamara21@gmail.com <agroaplistamara21@gmail.com>;
 apicpaz@gmail.com <apicpaz@gmail.com>; apiyopal@tacarimena.com <apiyopal@tacarimena.com>;
 asociacion_aproapis@outlook.com <asociacion_aproapis@outlook.com>; asopicas@gmail.com
 <asopicas@gmail.com>; gilbertoag88@hotmail.com <gilbertoag88@hotmail.com>; maporal76@gmail.com
 <maporal76@gmail.com>; abelsalamanca95@gmail.com <abelsalamanca95@gmail.com>; anaperez-
 1969@hotmail.com <anaperez-1969@hotmail.com>; mari.montana1992@gmail.com
 <mari.montana1992@gmail.com>; jeda400@hotmail.com <jeda400@hotmail.com>; zamir777@hotmail.com
 <zamir777@hotmail.com>; riqueronau@gmail.com <riqueronau@gmail.com>;
 burgosfrancisco.39@gmail.com <burgosfrancisco.39@gmail.com>; pmartingama@gmail.com
 <pmartingama@gmail.com>; leidyjocafe@hotmail.com <leidyjocafe@hotmail.com>;
 saromendo22col@gmail.com <saromendo22col@gmail.com>; tecno.erag@gmail.com
 <tecno.erag@gmail.com>; javipez1999@gmail.com <javipez1999@gmail.com>;
 yorbisramirezogotamara@gmail.com <yorbisramirezogotamara@gmail.com>; abejasdecrystalypal8@gmail.com
 <abejasdecrystalypal8@gmail.com>; cealcar8004@gmail.com <cealcar8004@gmail.com>;
 armandori09@hotmail.com <armandori09@hotmail.com>; gilbertoalarcongarci1@gmail.com
 <gilbertoalarcongarci1@gmail.com>; pabloperiodista68@gmail.com <pabloperiodista68@gmail.com>;
 yanbarrero@hotmail.com <yanbarrero@hotmail.com>; jcbemall@hotmail.com <jcbemall@hotmail.com>;
 profesionalapoyoclusterbys@ccasanare.com <profesionalapoyoclusterbys@ccasanare.com>;
 viceproyección@unitropico.edu.co <viceproyección@unitropico.edu.co>; andrea.gonzalez@ghihoteles.com.co

<andrea.gonzalez@ghihoteles.com.co>; clusteragro@cccasanare.com <clusteragro@cccasanare.com>;
 ypgalindo@agrosavia.gov.co <ypgalindo@agrosavia.gov.co>; gleidys.africa@gmail.com
 <gleidys.africa@gmail.com>; angelachaves@comfacasanare.com.co <angelachaves@comfacasanare.com.co>;
 ucamacho68@unisalle.edu.co <ucamacho68@unisalle.edu.co>; jeanene_corredor@hotmail.com
 <jeanene_corredor@hotmail.com>; economistaedward@gmail.com <economistaedward@gmail.com>;
 edwinperez@arrozsu <edwinperez@arrozsu>; casanare@cotelco.org <casanare@cotelco.org>;
 geproductivos@yopal-csaanare.gov.co <geproductivos@yopal-csaanare.gov.co>;
 marciavargas1991@gmail.com <marciavargas1991@gmail.com>; aso.orinoquia2019@gmail.com
 <aso.orinoquia2019@gmail.com>; alexiduarte@casanare.gov.co <alexiduarte@casanare.gov.co>;
 vcamacho68@unisav.edu.co <vcamacho68@unisav.edu.co>; casanare@cotelco.org
 <casanare@cotelco.org>; Despacho - Gobernación de Casanare <despacho@casanare.gov.co>; Secretaría
 Privada <privada@casanare.gov.co>; Rubiel Elias Vargas Pinto <rubiel.vargas@casanare.gov.co>; Secretaría de
 Agricultura <agricultura@casanare.gov.co>; Direccion Dptal. Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co>;
 Secretaria de Integración, Desarrollo Social <desarrollosocial@casanare.gov.co>; Dirección Empresarial
 <direccionempresarial@casanare.gov.co>; Dirección de Medio Ambiente <medioambiente@casanare.gov.co>;
 Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>; contactenos@yopal-casanare.gov.co
 <contactenos@yopal-casanare.gov.co>; despacho@chameza-casanare.gov.co <despacho@chameza-casanare.gov.co>;
 despacho@hatocorozal-casanare.gov.co <despacho@hatocorozal-casanare.gov.co>;
 despachoalcalde@monterrey-casanare.gov.co <despachoalcalde@monterrey-casanare.gov.co>;
 geproductivos@yopal-casanare.gov.co <geproductivos@yopal-casanare.gov.co>;
 direccion@corporinoquia.gov.co <direccion@corporinoquia.gov.co>; josesuarez@corporinoquia.gov.co
 <josesuarez@corporinoquia.gov.co>; planeacion@corporinoquia.gov.co <planeacion@corporinoquia.gov.co>;
 johana.molina@sena.edu.co <johana.molina@sena.edu.co>; jbautistag@sena.edu.co
 <jbautistag@sena.edu.co>; ypgalindo@agrosavia.co <ypgalindo@agrosavia.co>; crojas@cccasanare.co
 <crojas@cccasanare.co>; jamaya@cccasanare.co <jamaya@cccasanare.co>; yopal@fedearroz.com.co
 <yopal@fedearroz.com.co>; mpgomez@fedepalma.org <mpgomez@fedepalma.org>;
 clusterganaderia@cccasanare.com <clusterganaderia@cccasanare.com>; turismo@cccasanare.com
 <turismo@cccasanare.com>; yamile.martinez@eccosis.com.co <yamile.martinez@eccosis.com.co>;
 fortalecimientocluster@cccasanare.com <fortalecimientocluster@cccasanare.com>;
 alexander.alvarez@ecopetrol.com.co <alexander.alvarez@ecopetrol.com.co>; gerencia@
 camacolboyacaycasanare.com <gerencia@camacolboyacaycasanare.com>; yanirearismendi@hotmail.com
 <yanirearismendi@hotmail.com>; maria.diaz@unad.edu.co <maria.diaz@unad.edu.co>;
 rectoria@unitropico.edu.co <rectoria@unitropico.edu.co>; ori@unitropico.edu.co <ori@unitropico.edu.co>;
 viceproyeccion@unitropico.edu.co <viceproyeccion@unitropico.edu.co>; shirley.molina@uniremington.edu.co
 <shirley.molina@uniremington.edu.co>; monica.leon@uniremington.edu.co <monica.leon@uniremington.edu.co>;
 contactenos@asamblea-casanare.gov.co <contactenos@asamblea-casanare.gov.co>;
 dirsedyopal@unisangil.edu.co <dirsedyopal@unisangil.edu.co>; gerencia@raplanos.gov.co
 <gerencia@raplanos.gov.co>; daniel.barrera@transmulticarga.com <daniel.barrera@transmulticarga.com>;
 andreny95@gmail.com <andreny95@gmail.com>; angelachacos@comfacasanare.com.co
 <angelachacos@comfacasanare.com.co>; jandrespt@hotmail.com <jandrespt@hotmail.com>;
 andrea.gonzalez@ghihoteles.edu.co <andrea.gonzalez@ghihoteles.edu.co>; casalecheyopal@gmail.com
 <casalecheyopal@gmail.com>; gualdronn@hotmail.com <gualdronn@hotmail.com>;
 vgonzalez@cccasanare.co <vgonzalez@cccasanare.co>; rembertojara@hotmail.com
 <rembertojara@hotmail.com>; fortalecimientocluster@cccasanare.com <fortalecimientocluster@cccasanare.com>;
 profesionalproyectoclusterbys@cccasanare.com <profesionalproyectoclusterbys@cccasanare.com>;
 gobierno@mani-casanare.gov.co <gobierno@mani-casanare.gov.co>; hacienda@mani-casanare.gov.co
 <hacienda@mani-casanare.gov.co>; obras@mani-casanare.gov.co <obras@mani-casanare.gov.co>;
 turismoculturaydeporte@mani-casanare.gov.co <turismoculturaydeporte@mani-casanare.gov.co>;
 juridica@mani-casanare.gov.co <juridica@mani-casanare.gov.co>; planeacion@mani-casanare.gov.co
 <planeacion@mani-casanare.gov.co>; agricultura@mani-casanare.gov.co <agricultura@mani-casanare.gov.co>;
 desarrollosocial@mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>; contactenos@aguazul-casanare.gov.co
 <contactenos@aguazul-casanare.gov.co>; secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co
 <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>; lobregon@procuraduria.gov.co

lobregon@procuraduria.gov.co; atencioncliente@ifc.gov.co <atencioncliente@ifc.gov.co>;
renny.gonzalez@icbf.gov.co <renny.gonzalez@icbf.gov.co>; nelson.ardila@icbf.gov.co
 <nelson.ardila@icbf.gov.co>; subgerenciafinanciera@espacuatodos.gov.co <subgerenciafinanciera@espacuatodos.gov.co>;
yuledt.sanchez@prosperidadsocial.gov.co <yuledt.sanchez@prosperidadsocial.gov.co>;
secretaria@indercas-casanare.gov.co <secretaria@indercas-casanare.gov.co>;
vur@unitropico.edu.co <vur@unitropico.edu.co>; gerencia.casanare@ica.gov.co
 <gerencia.casanare@ica.gov.co>; despachocalcalde@nunchia-casanare.gov.co
 <despachocalcalde@nunchia-casanare.gov.co>; jimenezc@amanecer.org.co <jimenezc@amanecer.org.co>;
codepla123@gmail.com <codepla123@gmail.com>; yopal@igac.gov.co <yopal@igac.gov.co>;
contactenos@yopal-casanare.gov.co <contactenos@yopal-casanare.gov.co>;
educacion@sedcasanare.gov.co <educacion@sedcasanare.gov.co>; contactenos@chameza-casanare.gov.co
 <contactenos@chameza-casanare.gov.co>; contactenos@recetor-casanare.gov.co
 <contactenos@recetor-casanare.gov.co>; despachocalcalde@nunchia-casanare.gov.co
 <despachocalcalde@nunchia-casanare.gov.co>; Rafael Julio Puello Medina <rafael.puello@casanare.gov.co>;
 Javier Abril Forero <javier.abril@casanare.gov.co>; Martha Lucia Acosta Chaves
 <martha.acosta@casanare.gov.co>; clara.garcia@casanare.gov.co <clara.garcia@casanare.gov.co>; Sandra
 Yaneth Gonzalez Vargas <sandra.gonzalez@casanare.gov.co>; Reina S. Rosillo <reina.rosillo@casanare.gov.co>;
 Elsa Margarita Moreno Garcia <elsa.moreno@casanare.gov.co>; Betty Alcira Camacho Reyes
 <betty.camacho@casanare.gov.co>; yolanda.garcia@casanare.gov.co <yolanda.garcia@casanare.gov.co>; zuleima.abril@casanare.gov.co
 <zuleima.abril@casanare.gov.co>; Rocio Cabezas Perez <rocio.cabezas@casanare.gov.co>; Pedro Enrique
 Nausa Triana <pedro.nausa@casanare.gov.co>; Jose I. Lozano <jose.lozano@casanare.gov.co>;
 abdon.condia@casanare.gov.co <abdon.condia@casanare.gov.co>; atencioncliente@ifc.gov.co <atencioncliente@ifc.gov.co>;
renny.gonzalez@icbf.gov.co <renny.gonzalez@icbf.gov.co>;
nelson.ardila@icbf.gov.co <nelson.ardila@icbf.gov.co>; ohana.medina@sena.edu.co
 <ohana.medina@sena.edu.co>; uaesp@nunchia-casanare.gov.co <uaesp@nunchia-casanare.gov.co>;
proyectosplaneacion@nunchia-casanare.gov.co <proyectosplaneacion@nunchia-casanare.gov.co>;
diego.ardila@sedcasanare.gov.co <diego.ardila@sedcasanare.gov.co>; ybecerra@sedcasanare.gov.co
 <ybecerra@sedcasanare.gov.co>; fhernandez@sedcasanare.gov.co <fhernandez@sedcasanare.gov.co>;
juridica@sedcasanare.gov.co <juridica@sedcasanare.gov.co>; fbecerra@sedcasanare.gov.co
 <fbecerra@sedcasanare.gov.co>; ralfonso@sedcasanare.gov.co <ralfonso@sedcasanare.gov.co>;
lmartinez@sedcasanare.gov.co <lmartinez@sedcasanare.gov.co>; yvargas@sedcasanare.gov.co
 <yvargas@sedcasanare.gov.co>; rbello@sedcasanare.gov.co <rbello@sedcasanare.gov.co>;
mgarcia@sedcasanare.gov.co <mgarcia@sedcasanare.gov.co>; edgar.lozano@ica.gov.co
 <edgar.lozano@ica.gov.co>; maria.betancourt@ica.gov.co <maria.betancourt@ica.gov.co>;
natalia.beltran@ica.gov.co <natalia.beltran@ica.gov.co>; maria.rodriguez@ica.gov.co
 <maria.rodriguez@ica.gov.co>; yoleima.garzon@ica.gov.co <yoleima.garzon@ica.gov.co>;
leni.florez@ica.gov.co <leni.florez@ica.gov.co>; tania.arias@ica.gov.co <tania.arias@ica.gov.co>;
yeini.encinosa@ica.gov.co <yeini.encinosa@ica.gov.co>; eduar.salamanca@ica.gov.co
 <eduar.salamanca@ica.gov.co>; jorge.pulgarin@ica.gov.co <jorge.pulgarin@ica.gov.co>;
john.alvarado@ica.gov.co <john.alvarado@ica.gov.co>; sara.diaz@ica.gov.co <sara.diaz@ica.gov.co>;
claudia.sarmiento@ica.gov.co <claudia.sarmiento@ica.gov.co>; naydu.lozada@ica.gov.co
 <naydu.lozada@ica.gov.co>; hacienda@pore-casanare.gov.co <hacienda@pore-casanare.gov.co>;
agriculturayproductividad@pore-casanare.gov.co <agriculturayproductividad@pore-casanare.gov.co>;
juridica@pore-casanare.gov.co <juridica@pore-casanare.gov.co>; planeacionyobras@pore-casanare.gov.co
 <planeacionyobras@pore-casanare.gov.co>; generalygobierno@pore-casanare.gov.co
 <generalygobierno@pore-casanare.gov.co>
 Cc: ASISTENCIA TECNICA GOBERNACION CASANARE <asistenciatecnicaps@gmail.com>; DAP - Dirección de Política
 Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>
 Asunto: Circular N° 0028 Invitación Taller de Formulación Plan de Competitividad 2025-2050

Cordial Saludo,

La Gobernación de Casanare a través del Departamento Administrativo de Planeación DAP, se encuentra adelantando el proceso de "Actualizar y Formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de

3107

Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare". De esta forma, consideramos de gran relevancia para el proceso de construcción participativa del Plan Regional de Competitividad vigencia 2025-2050, contar con su participación en el taller de formulación que se realizara bajo la siguiente agenda:

- Lugar: Auditorio de la Universidad Uniremington
- Dirección: Carrera 9 No. 23 - 37, Yopal, Casanare
- Fecha: Jueves, 5 de junio de 2025
- Hora: 8:00 am a 12:00 pm

Su participación es de vital importancia, ya este ejercicio de planificación tiene como propósito recoger insumos fundamentales que orienten la toma de decisiones en torno al crecimiento competitivo del territorio, por lo cual su asistencia y contribuciones serán altamente valoradas.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia de manera previa para la logística del taller, diligenciando su participación en el siguiente enlace <https://n9pgx05x.forms.app/inscripcionatallerformulacion> o informando a través de correo electrónico que podrá remitir a plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813, a la vez que se brindará toda la información requerida para su participación.

Atentamente,



ALFONSO CARDENAS SILVA
 Director Administrativo de Planeación - DAP
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 6 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |
 Oficina **+57 8.6333719** | VoIP - 1601 | 850001 |
alfonso.cardenas@casanare.gov.co | planeacion@casanare.gov.co |

2 adjuntos — [Descargar todos los archivos adjuntos](#)



WhatsApp Image 2025-05-26 at 7.25.26 AM.jpeg
 272K [Ver](#) [Descargar](#)



 Circular N°0028 Invitación Taller de Formulación Plan de Competi20250527_10325697.pdf
 278K [Visualizar como HTML](#) [Descargar](#)



ANEXO 35



3109
plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

Solicitud de información

1 mensaje

plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

13 de mayo de 2025, 10:18

Para: contacto@contraloriacasanare.gov.co

Buenos días,

Reciban un cordial saludo desde la Unión Temporal PCC 2024 entidad responsable de la formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare 2025-2050. De manera cordial, me permito solicitar información relevante para la construcción del Plan Regional de Competitividad 2025-2050.

Esperamos contar con su importantísimo apoyo y gestión.

Cualquier inquietud o aclaración sobre la información requerida la atenderemos a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813

Cordialmente,

Gloria Mery Arias Pinzón

RL. Unión Temporal PC Casanare 2024

NIT. 901901596-2

Email: plancompetitividadcasanare@gmail.com



93 solicitud información Contraloría Departamental de Casanare.pdf

150K

Yopal, mayo 12 de 2025

Doctor
CIPRIANO CASTRO MEDINA
Contralor
Contraloría Departamental de Casanare
Yopal, Casanare

Ref. Contrato de consultoría No. 3022 de 2024.

Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo,

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 52820373 en calidad de representante legal de la Unión Temporal PC Casanare 2024 identificada con Nit. 901901596-2 contratista responsable de la ejecución del contrato de la referencia el cual tiene por objeto "Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare", de manera cordial y respetuosa se permite solicitar la siguiente información, la cual es necesaria para el cabal desarrollo de la fase de diagnóstico del plan.

1. Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos reportadas a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal, por todos y cada uno de los 19 municipios del Departamento de Casanare de las vigencias presupuestales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
2. Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos reportadas a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal, por el Departamento de Casanare de las vigencias presupuestales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Agradecemos su comprensión y esperamos contar con su valiosa y oportuna colaboración.

Sin otro particular,



GLORIA MERY ARIAS PINZÓN
RL. UT. PC CASANARE 2024
Cel: 3202269813

Solicitud de Información

plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

15 de mayo de 2025,
17:08

Para: servicioalcliente@bancodebogota.com.co, servicio@bancodeoccidente.com.co, servicioalcliente@bancopopular.com.co, servicio_cliente@bancoagrario.gov.co, ir@bancolembia.com.co, defensoria.bbva.com.co, pqr@corporacionfinanciera@davivienda.com, notificacionesjud@bancamla.com.co, cumplimiento.normativo@bmm.com.co, correspondenciabancow@bancow.com.co, proteccioncliente@amanecer.org.co, notificacionesjudiciales@ifc.gov.co, ffama.juridica@gmail.com, quejasyreclamos@fonade.gov.co, finagro@finagro.com.co, servicio_cliente@fng.gov.co, fondoemprender@sena.edu.co, gtesantafe@bancocajasocial.com, bib@bancolembia.com

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo desde la Unión Temporal PCC 2024 entidad responsable de la formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare 2025-2050. De manera cordial, me permito solicitar información relevante para la construcción del Plan Regional de Competitividad 2025-2050.

Esperamos contar con su importantísimo apoyo y gestión.

Cualquier inquietud o aclaración sobre la información requerida la atenderemos a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com o al celular 3202269813

Cordialmente,

Gloria Mery Arias Pinzón

RL Unión Temporal PC Casanare 2024

NIT. 901901596-2

Email: plancompetitividadcasanare@gmail.com



 94 solicitud información Sistemas Financieros.pdf
160K



Yopal, mayo 20 de 2025

Señores (as)

INSTITUCIONES FINANCIERAS CON PRESENCIA EN CASANARE

Yopal, Casanare

Ref. Actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del departamento de Casanare

Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo,

La Unión Temporal PC Casanare 2024 identificada con Nit. 901901596-2 en calidad de responsable de la **Actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050** el cual se busca posicionar como el instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad de Casanare, parte de la necesidad de sustentar sus políticas y estrategias intervención en la identificación y definición de fuentes de financiación para todos los sectores productivos con presencia actual y potenciales en el territorio Casanare. Por esta razón, y convencidos del apoyo que desde su entidad financiera realizan para apalancar a los productores colombianos, de manera cordial y respetuosa les solicitamos la siguiente información, para su incorporación estratégica dentro del Plan:

1. Información detallada acerca de todas las líneas de crédito que su entidad financiera ofrece actualmente para la financiación de proyectos productivos o iniciativas empresariales y de desarrollo económico relacionadas y diferenciadas por tipo de cliente.
2. Información detallada acerca de todas las líneas de crédito que su entidad financiera ofrece actualmente para la financiación de proyectos o iniciativas de investigación y desarrollo en materia de ciencia, tecnología e innovación.
3. Información detallada acerca de todas las líneas de crédito que su entidad financiera ofrece actualmente para la financiación de proyectos de infraestructura de soporte a la productividad y competitividad territorial.
4. Información detallada de los convenios interinstitucionales que su entidad financiera tiene vigentes para apoyar a la transformación del agro, el comercio, la industria y en general, a todo el sector productivo.

Agradecemos su comprensión y esperamos contar con su valiosa y oportuna colaboración.

Sin otro particular,

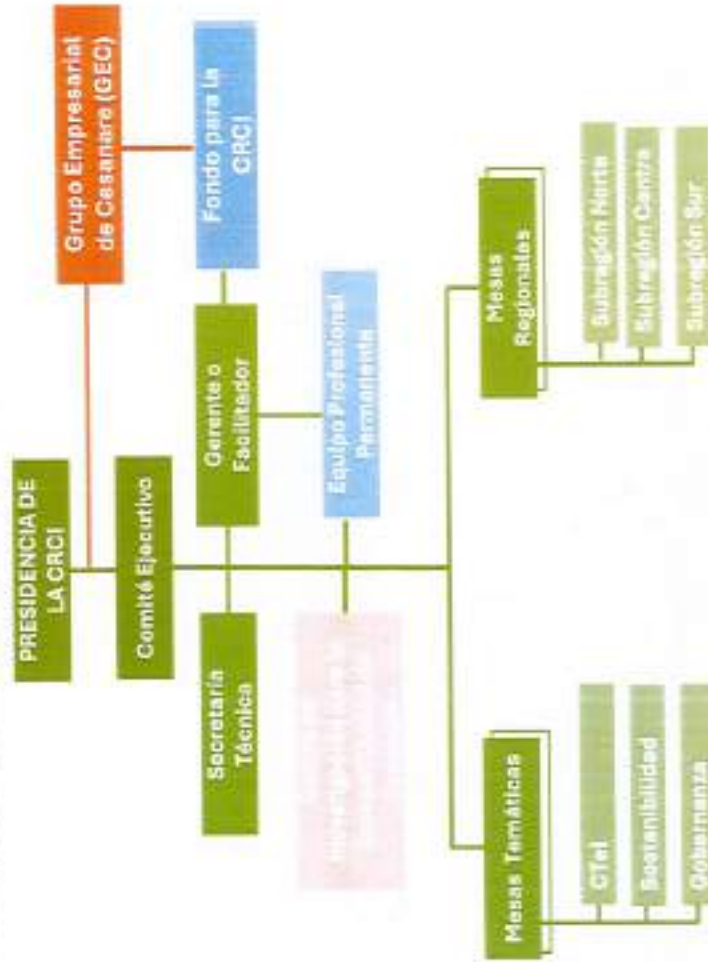

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN
RL UT PC CASANARE 2024
Nit. 901901596-2
Cel: 3202269813



ANEXO 36



ESTRUCTURA DE GOBERNANZA CASANARE ES COMPETITIVO





Yopal, 14 de octubre de 2025

Ingeniero
RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Director Técnico de Política Sectorial
Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor Contrato
Gobernación de Casanare
Yopal, Casanare

Ref. Contrato de Consultoría No. 3022 de 2024

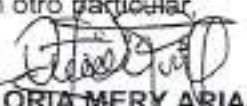
Asunto: Radicación informe mensual 5 período 17 de junio al 7 de julio y del 11 al 19 de septiembre de 2025

Cordial saludo,

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 52820373 en calidad de representante legal de la Unión Temporal PC Casanare 2024 identificada con Nit. 901901596-2 contratista responsable de la ejecución del contrato de la referencia el cual tiene por objeto "Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050, como estrategia para seguir fortaleciendo la productividad de Casanare", de acuerdo con las obligaciones contractuales, de manera cordial respetuosa radico ante la Supervisión el informe mensual 5 que comprende el periodo del 17 de junio al 7 de julio de 2025 y del 11 al 19 de septiembre de 2025.

Cualquier solicitud, aclaración, complemento o lo que se requiera referido al informe radicado con gusto será atendido.

Sin otro particular,


GLORIA MERY ARIAS PINZÓN
RL. UT PC CASANARE 2024

Anexo: Informe con 321 folios.

Rubiel 14/10/25




INFORME PARCIAL MENSUAL No. 5.

Del 17 de junio al 7 de julio de 2025 por 21 días y del 11 al 19 de septiembre por 9 días, se completa el mes.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3022 de 2024

"Objeto: Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare"

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024

Nit. 901.901.596-2

R/L. GLORIA MERY ARIAS PINZON

INGENIERO

RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO

Director Técnico de Política Sectorial

Departamento Administrativo de Planeación

Gobernación de Casanare

Supervisor delegado

Yopal, 2025



I. INFORME JURÍDICO

El contrato de consultoría No. 3022 de 2024 en sus aspectos jurídicos del 3 de junio al 19 de septiembre de 2025 se encuentra en los siguientes términos:

1.1. Aspectos generales del contrato de consultoría No. 3022 de 2024:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO	ACTUALIZAR Y FORMULAR EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON UNA PROYECCIÓN DE DESARROLLO HACIA EL AÑO 2050 A FIN DE GENERAR UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN CON VISIÓN PROSPECTIVA ORIENTADO A GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024
NIT DEL CONTRATISTA	901.901.596-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	24 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de junio de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	7 de agosto de 2025
SUPERVISOR	RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO Director Técnico de Política Sectorial
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$447.000.000,00)
FORMA DE PAGO	La Entidad girará el valor total del contrato así: 1) un anticipo por el equivalente al treinta y seis punto veinticuatro por ciento (36.24%), del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y la suscripción del acta de inicio. 2) Se girarán actas parciales hasta por el setenta ciento (70%) del valor del Contrato previa amortización porcentual del valor entregado en calidad de anticipo, presentación de informe parcial de ejecución del contrato avalado por la Supervisión mediante certificación, suscripción de la respectiva acta de recibo parcial por parte del contratista y el supervisor. 3) el restante treinta por ciento (30%) del valor del contrato se cancelará previa amortización porcentual del anticipo, suscripción del acta de recibo final, presentación del informe final de ejecución del contrato; informe del supervisor que certifique el cumplimiento por parte del Contratista y acta liquidación aprobada por el supervisor. Parágrafo 1. Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y de las Obligaciones Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar, en cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 827 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. Parágrafo 2. Teniendo en consideración que el proyecto

	supera en su plazo la vigencia fiscal, este fue objeto inclusión y aprobación como vigencia futura contenida en la ordenanza N° 012 de 2024 "Por medio de la cual se concede una autorización al gobernador del departamento de Casanare para la asunción de compromisos con cargo a vigencia futuras ordinarias y excepcionales", aspecto para el cual tendrá respaldo presupuestal en la siguiente anualidad.
--	---

La forma de pago contenida en la cláusula 6 del contrato de consultoría No. 3022 de 2024 fue aclarada mediante oficio modificatorio 01 de fecha 3 de junio de 2025.

1.2. Pólizas del contrato

De acuerdo con las exigencias del contrato de consultoría, CLÁUSULA SEGUNDA, numeral 11, se suscribieron pólizas con la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con fecha de expedición del 30 de diciembre de 2024, y con cubrimiento de los siguientes riesgos:

RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		Vr ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	\$44.700.000
Manejo anticipo	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	\$165.992.800
Salarios, prestaciones, indemnizaciones	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/05/2028	\$22.350.000
Calidad del servicio	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	\$44.700.000
Calidad del bien	N° 625-47-994999991235	28/09/2024	28/05/2026	\$44.700.000
Responsabilidad Civil	N° 625-74-994000000446	28/12/2024	28/05/2025	\$284.700.000

La garantía única fue aprobada por parte de la Gobernación de Casanare el día 15 de enero de 2025.

- **Modificación de la garantía única a partir del Acta de suspensión No. 01 de fecha 9 de mayo de 2025 y acta de reinicio 01 de fecha 3 de junio de 2025:**

RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA INICIAL		VIGENCIA MODIFICADA ACTA DE SUSPENSIÓN 01		Vr ASEGURADO
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	24-01-2025	16-11-2025	\$44.700.000
Manejo anticipo	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	24-01-2025	16-11-2025	\$165.992.800
Salarios, prestaciones, indemnizaciones	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/05/2028	24-01-2025	16-7-2028	\$22.350.000
Calidad del servicio	N° 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	24-01-2025	16-11-2025	\$44.700.000
Calidad del bien	N° 625-47-994999991235	28/09/2024	28/05/2026	24-01-2025	16-07-2026	\$44.700.000
Responsabilidad Civil	N° 625-74-994000000446	28/12/2024	28/05/2025	24-01-2025	16-07-2025	\$284.700.000

El anexo 2 de la garantía única fue aprobada por parte de la Gobernación de Casanare el día 12 de junio de 2025 a través de la plataforma de Secop II.



incógnita

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por: RAREY SOPA S.UTEMPE A.010DEL 0-13-06-2025 09:07

Id de la garantía: CO1.WRT.17265034

Referencia de la garantía: 625 - 47 - 994000001235

Estado: Aceptado

Justificación: Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía: Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora: aseguradora solidaria

Número de póliza: 625 - 47 - 994000001235

Tomador: UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024

Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	161.992.800,00 pesos	16/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá (Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	44.700.000,00 pesos	16/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá (Lima, Quito)

- Modificación de la garantía única a partir del Acta de suspensión No. 02 de fecha 8 de julio de 2025, acta de ampliación 1 de la suspensión 2 de fecha 6 de agosto de 2025, acta de ampliación 2 de la suspensión 2 de fecha 26 de agosto de 2025 y acta de reinicio 02 de fecha 11 de septiembre de 2025:

RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA INICIAL		VIGENCIA MODIFICADA ACTA DE SUSPENSION 01		Vr ASEGURADO
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	Nº 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	24-01-2025	19-01-2026	\$44.700.000
Manejo anticipo	Nº 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	24-01-2025	19-01-2026	\$165.992.800
Salarios, prestaciones, indemnizaciones	Nº 625-47-994999991235	28/12/2024	28/05/2028	24-01-2025	19-9-2028	\$22.350.000
Calidad del servicio	Nº 625-47-994999991235	28/12/2024	28/09/2025	24-01-2025	19-01-2026	\$44.700.000
Calidad del bien	Nº 625-47-994999991235	28/09/2024	28/05/2026	24-01-2025	19-09-2026	\$44.700.000
Responsabilidad Civil	Nº 625-74-994000000446	28/12/2024	28/05/2025	24-01-2025	16-07-2025	\$284.700.000

La garantía única fue aprobada por parte de la Gobernación de Casanare.

1.3. Seguimiento y control

Para este contrato de consultoría No. 3022 de 2024 se estableció en la CLÁUSULA VIGÉSIMA, que el seguimiento y control de la ejecución del mismo se realizaría mediante supervisión, la cual la ha venido realizando el Ingeniero Rubiel Elías Vargas Pinto en calidad de Director de Política Sectorial del Departamento Administrativo de Planeación,



quien fue delegado conforme lo establecido en el Decreto Departamental 0033 del 14 de febrero de 2023 por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual, conforme lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción.

CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISION DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, actividad que estará a cargo del Director de Política Sectorial del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 0033 del 14 de Febrero de 2023, por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual, y la Ley 1474 de 2011, estatuto anti corrupción.

Fuente: cláusula vigésima, contrato de consultoría No. 3022 de 2024

1.4. Ejecución contractual

1.4.1. Seguridad social y parafiscales

1.4.1.1. Seguridad social. Teniendo en cuenta las obligaciones que sobre la materia establece el contrato de consultoría No. 3022 de 2024, la Unión Temporal PC Casanare 2024 ha venido realizando el pago de la seguridad social del personal de la consultoría conforme a la oferta económica presentada y aprobada por parte de la Gobernación de Casanare, para cuyo soporte se aportan las respectivas planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de junio, julio y septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que este informe cubra el período del 17 de junio al 7 de julio de 2025 y del 11 al 19 de septiembre de 2025, las planillas que se aportan corresponden a los meses junio, julio y septiembre de 2025.

Soporte seguridad social

Anexo 1. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de junio, julio y septiembre de 2025. 28 folios.

1.4.1.2. Parafiscales. Se realizaron para el mes correspondiente a este informe los pagos de conformidad con la ejecución financiera del contrato de consultoría No. 3022 de 2024, tal y como se refleja en los soportes anexos al presente documento. Así mismo, se adjunta certificación de parafiscales debidamente suscrita por la contadora y la representante legal de la UT PC Casanare 2024.

Soporte:

Anexo 1. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de junio, julio y septiembre de 2025. 28. Folios.

1.5. Solicitud de modificaciones/suspensiones al contrato

Durante el período para el que se rinde el presente informe, no se tramitó ninguna solicitud de modificación del contrato, pero sí la suspensión 2 junto con sus dos ampliaciones, tal como se informa en el siguiente sub ítem.

1.5.1. Solicitud de suspensión temporal del contrato

El día 8 de Julio de 2025 se realizó solicitud de suspensión 2 del contrato al supervisor encargado bajo resolución 0632 de Julio 3 de 2025, doctor Jairo Enrique Bacca Roa, teniendo en cuenta que el día 7 de julio de 2025 se realizó la entrega de los productos para su respectiva revisión, aprobación o solicitud de ajustes, por esta razón, la consultoría no puede avanzar en las actividades pendientes de ejecución que están sujetas a los productos revisados y aprobados, correspondientes a la socialización de los productos a la CRCI y al CODECTI (Act. 2.5), obtener un documento final de formulación del PRC (Act. 2.11), Realizar la diagramación de 100 ejemplares del documento para ser impresos (Act. 3.5), imprimir 100 ejemplares (Act. 3.6).

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta la complejidad y extensión de los documentos que integran el Plan Regional de Competitividad se presentó la necesidad de ampliar el plazo de la suspensión temporal 2, en dos oportunidades, con el fin que el Supervisor contara con el tiempo necesario para revisar y verificar el contenido de los productos, realizar observaciones y/o requerir modificaciones. Las dos ampliaciones del plazo de suspensión temporal del contrato se firmaron con fechas 6 y 26 de agosto de 2025, respectivamente, con lo cual el plazo total de la suspensión cobijó el periodo entre el 8 de julio de 2025 al 10 de septiembre de 2025, para un total de 65 días. El acta de reinicio 2 se firmó el día 11 de septiembre de 2025, con un plazo faltante de ejecución de 9 días, los cuales finalizaron el día 19 de septiembre de 2025.

Soporte:

Anexo 2. Solicitud de suspensión 2 del Contrato 3022 de 2024. 3 folios.

Anexo 3. Acta de suspensión 2 del Contrato 3022 de 2024; Actas de ampliación 1 y 2 de la suspensión 2 del Contrato 3022 de 2024 y, acta de reinicio 2. 15 folios.

II. INFORME ADMINISTRATIVO

El contrato de consultoría No. 3022 de 2024, en sus aspectos administrativos presentó el siguiente avance durante el periodo para el cual se rinde el presente informe:

Se enviaron oficios solicitando información respecto de proyectos de investigación y los resultados alcanzados por parte de Cenipalma, así como información sobre el Consejo Gremial de Casanare. En respuesta a dicha solicitud se recibió información por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Gremial respecto de la conformación de este importante actor institucional de la competitividad territorial del departamento.

Si bien es cierto el contrato estuvo suspendido entre el 8 de julio al 10 de septiembre de 2025, también es cierto, que durante dicho periodo la representante legal de la Unión Temporal sin costo alguno para la Gobernación de Casanare, tal y como se dejó consignado en las respectivas actas de suspensión y de ampliación 1 y 2 a la suspensión, realizó el envío de oficios realizando la invitación a los actores clave al taller de socialización del Plan Regional de Competitividad, conforme a la determinación de invitación que sobre el particular definió la Gobernación y que comunicó a la Consultoría a través de la supervisión.

Así mismo, y con el fin de garantizar la convocatoria de dichos actores clave, se proyectaron oficios para su remisión con logo y canal oficial de la Gobernación.

Soporte:

Anexo 4. Oficios de solicitud de información enviados. 4 folios.

Anexo 5. Oficios proyectados de invitación al taller de socialización para firma y remisión desde la Gobernación. 6 folios.

Anexo 6. Respuestas recibidas al correo de la Unión Temporal. 29 folios.

III. INFORME FINANCIERO

3.1. Aspectos generales

El Contrato de consultoría No. 3022 de 2024 en sus aspectos financieros se pactó en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO	Cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos M/cte (\$447.000.000,00)
FORMA DE PAGO	<p>CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: La Entidad girará el valor total del contrato así: 1) un anticipo por el equivalente al treinta y seis punto veinticuatro por ciento (36.24%), del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y la suscripción del acta de inicio. 2) Se girarán actas parciales hasta por el setenta ciento (70%) del valor del Contrato previa amortización porcentual del valor entregado en calidad de anticipo, presentación de informe parcial de ejecución del contrato avalado por la Supervisión mediante certificación, suscripción de la respectiva acta de recibo parcial por parte del contratista y el supervisor. 3) el restante treinta por ciento (30%) del valor del contrato se cancelará previa amortización porcentual del anticipo, suscripción del acta de recibo final, presentación del informe final de ejecución del contrato; informe del supervisor que certifique el cumplimiento por parte del Contratista y acta liquidación aprobada por el supervisor. Parágrafo 1. Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y de las Obligaciones Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar, en cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 827 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. Parágrafo 2. Teniendo en consideración que el proyecto supera en su plazo la vigencia fiscal, este fue objeto inclusión y aprobación como vigencia futura contenida en la ordenanza N° 012 de 2024 "Por medio de la cual se concede una autorización al gobernador del departamento de Casanare para la asunción de compromisos con cargo a vigencia futuras ordinarias y excepcionales", aspecto para el cual tendrá respaldo presupuestal en la siguiente anualidad.</p>

Es importante precisar que la forma de pago contenida en la cláusula 6 fue modificada a través del oficio modificatorio de fecha 3 de junio de 2025.

3.2. Recursos girados o pagados

De acuerdo con la forma de pago expuesta en el ítem precedente, la Gobernación de Casanare ha girado a la Unión Temporal PC Casanare 2024 la suma de ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000,00) equivalente al 36.24% del valor del contrato en calidad de anticipo, previa suscripción del acta de inicio y legalización del contrato. Los soportes del pago del anticipo, los soportes de legalización del contrato y el plan de inversión del anticipo se adjuntaron como soportes de los informes mensuales 1 y 2, por tal razón no se vuelven a imprimir.

Así mismo, se tramitó y pago el Acta Parcial No. 1 de fecha 18 de junio de 2025.



3.3. Ejecución financiera del contrato

Durante el quinto mes de ejecución del contrato, que cubre el periodo comprendido entre el 17 de junio al 7 de julio de 2025 en entre el 11 al 19 de septiembre de 2025, se ejecutaron \$102.317.388,00 Como soporte se anexa el informe de ejecución de recursos.

Soporte:

Anexo 7. Informe de ejecución de inversión de recursos. 2 folios.

IV. INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con las obligaciones contraídas con la suscripción del contrato de consultoría No. 3022 de 2024, cláusula segunda la cual fue objeto de modificación mediante otrosí modificadorio No. 01 de fecha 3 de junio de 2025, la Unión Temporal PC Casanare 2024 ha realizado las siguientes actividades dentro del periodo del informe:

- El día 17 de junio se desarrolló una reunión con el equipo que conforma la estrategia "Red de Abastecimiento Agroalimentario de Casanare" conformado por ECOPETROL / FAO

4.1 Actividades según Cláusula segunda modificada mediante Otrosí Modificadorio No. 01:

A. FASE DE DIAGNÓSTICO

4.1.1. Facilitar un espacio para la validación parcial y final de los productos esperados en cada una de las actividades y fases por la Supervisión, y desarrollar las fases permitiendo la participación de la Comisión Regional de Competitividad, el CODECTI y otros organismos que contribuyan a la construcción del Plan Regional de Competitividad, a quienes también se les socializarán los resultados finales.

Durante la fase de socialización como última etapa del proceso de actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del departamento de Casanare, se llevaron a cabo 4 eventos a través de los cuales se presentaron los resultados del PRC, durante los cuales los actores participantes, realizaron la validación del plan a la vez que presentaron solicitudes de incorporación de nuevas iniciativas de proyectos estratégicos. Estos se eventos se realizaron en las siguientes fechas:

- 12 de septiembre de 2025 con participación de funcionarios de la Gobernación de Casanare, especialmente, la Supervisión.
- 17 de septiembre de 2025 con participación de miembros de la CRCI, el Codecti y la Gobernación de Casanare.
- 24 de septiembre de 2025 con participación de miembros de la CRCI, el Gobernador de Casanare y funcionarios de la Gobernación.
- 29 de septiembre de 2025 con participación de la Junta de Gobierno de la Gobernación de Casanare.

4.1.2. Identificar y proponer los mecanismos para la construcción colectiva del plan con los actores regionales.

Actividad cumplida al 100% desde meses anteriores.

4.1.3. Revisar y analizar los documentos de política pública de competitividad, CT+I, educación del orden Nacional y Departamental.

Actividad cumplida al 100% desde meses anteriores.



4.1.4. Identificar los actores públicos, empresariales, sociales, académicos, gremiales, gubernamentales, que hacen parte del sistema competitividad del departamento.

La consultoría actualizó la base de datos tanto institucionales como personales de dichos actores identificados a la fecha de corte de este informe, con corrección de datos previamente identificados.

4.1.5 Establecer las relaciones de los actores departamentales que gestionan o ejecutan actividades de prospectiva y CTel.

Actividad finalizada en el mes anterior.

4.1.6 Identificar las ventajas Competitivas y Comparativas de Casanare. Realizar análisis FODA.

Esta actividad se culminó en el periodo anterior.

4.1.7 Priorizar los sectores o apuestas productivas del departamento.

Actividad finalizada en el mes anterior.

4.1.8 Establecer y analizar las condiciones tecnológicas, económicas, políticas, culturales, presentes y futuras, que afectan al departamento en el horizonte temporal 2024-2050.

Se realizó la identificación y el análisis de las condiciones tecnológicas, económicas, políticas y culturales presentes y futuras que afectan al departamento de Casanare en el horizonte temporal 2024-2050, dicha información fue incluida en el documento "Diagnóstico estructural" correspondiente al entregable 3 de esta consultoría.

4.1.9. Identificar las principales brechas que limitan el desarrollo económico y social de Casanare en comparación con otros departamentos y con los estándares internacionales.

Actividad finalizada en el periodo anterior.

4.1.10. Realizar un taller con actores departamentales para elaborar el análisis estructural de la zona CENTRO (Análisis de vocaciones productivas, Análisis de Competitividad de las cadenas de valor y Análisis de la infraestructura de apoyo a la competitividad), conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas.

Esta actividad se culminó en el periodo anterior.

4.1.11. Realizar un taller con actores departamentales para elaborar el análisis estructural de la zona NORTE (Análisis de vocaciones productivas, Análisis de Competitividad de las cadenas de valor y Análisis de la infraestructura de apoyo a la competitividad), conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas.

Esta actividad se culminó en el periodo anterior.

4.1.12. Realizar un taller con actores departamentales para elaborar el análisis estructural de la zona SUR (Análisis de vocaciones productivas, Análisis de Competitividad de las cadenas de valor y Análisis de la infraestructura de apoyo a la competitividad), conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas.

Esta actividad se culminó en el periodo anterior.

B. FASE DE FORMULACIÓN

4.2.1 Socializar al Departamento Administrativo de planeación la metodología para el desarrollo de los talleres del componente de prospectiva

Esta actividad se culminó en el primer mes de ejecución.

4.2.2 Realizar el análisis prospectivo que incluya la definición de la visión y objetivos estratégicos alineados con la visión.

Actividad finalizada en el mes anterior.

4.2.3. Realizar un taller con actores departamentales en la zona centro para definir los ejes estratégicos que guiarán las acciones del Plan Regional de Competitividad conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas.

Actividad finalizada en el mes anterior.

4.2.4. Definir, en consenso con los actores departamentales, una "visión compartida" de largo plazo (2050) para el desarrollo competitivo de Casanare, considerando los resultados del análisis prospectivo y la vocación del departamento como proveedor de alimentos, productor de combustibles y puerto seco.

Actividad finalizada en el mes anterior.

4.2.5. Presentar los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades anteriores al Comité regional de competitividad, CODECTI y demás órganos pertinentes

Esta actividad se llevó a cabo a través de los eventos de socialización realizados los días 17 y 24 de septiembre de 2025 durante los cuales se presentaron los resultados del PRC tanto a la Comisión Regional y al Codecti, demás actores clave del ecosistema de competitividad del departamento. Así mismo, se socializaron los resultados a los funcionarios y directivos de la Gobernación de Casanare en reuniones realizadas el 12 y 29 de septiembre de 2025.

4.2.6. Acordar y suscribir una "arquitectura estratégica", junto con sus correspondientes lineamientos de política para el departamento, en el marco del horizonte temporal definido.

El resultado es la estructuración de un PRC que se organiza así:

- 1 visión general al año 2050.
- Tres dimensiones o líneas estratégicas: sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación y, gobernanza.
- 1 visión para cada una de las tres dimensiones.
- 11 objetivos estratégicos, distribuidos así: 5 objetivos estratégicos en la dimensión de sostenibilidad y tres objetivos en las dimensiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y, Gobernanza, respectivamente.
- 13 estrategias, distribuidas así: 7 en la dimensión de sostenibilidad, 3 en la dimensión de ciencia, tecnología e innovación y, 3 en la dimensión de gobernanza.
- 38 programas distribuidos así: 24 en la dimensión de sostenibilidad, 7 en la dimensión de ciencia, tecnología e innovación y, 7 en la dimensión de gobernanza.
- 251 iniciativas de proyectos estratégicos distribuidas así: 167 en la dimensión de sostenibilidad, 33 en la dimensión de ciencia, tecnología e innovación y, 51 en la dimensión de gobernanza.



Fuente: elaboración propia UT PC Casanare 2024.

4.2.7. Definir los objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos determinados para cada eje estratégico.

Se definieron los objetivos específicos por cada dimensión del PRC a partir de la información recolectada durante el taller de formulación, y con base en el diagnóstico estructural elaborado durante la fase de diagnóstico. Los resultados se encuentran incluidos en los DOFA, Cartilla de divulgación del PRC, documento que contiene el listado de programas e iniciativas de proyectos estratégicos del PRC. En total se definieron 11 objetivos estratégicos, distribuidos así: 5 objetivos estratégicos en la dimensión de sostenibilidad y tres objetivos en las dimensiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y, Gobernanza, respectivamente.



Dimensión	Objetivos estratégicos
Sostenibilidad	Promover la producción, uso y consumo de energías limpias y la consolidación de la economía circular, garantizando la preservación de los ecosistemas, el uso racional de los recursos naturales y el cumplimiento de estándares de sostenibilidad ambiental.
	Impulsar el desarrollo de sectores estratégicos potenciando las vocaciones productivas territoriales y promoviendo la integración de cadenas de valor que incrementen la productividad, la innovación y la generación de empleo de calidad.
	Fortalecer y proyectar la identidad de Casanare soportada en un tejido empresarial fuerte, consolidando su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional como un territorio innovador, sostenible y atractivo para la inversión, el comercio y el turismo.
	Desarrollar, modernizar e integrar la infraestructura física y tecnológica con criterios de resiliencia climática, acesibilidad e inclusión, fortaleciendo la conectividad interna y externa del departamento para potenciar su competitividad y cohesión territorial.
	Implementar procesos de planificación, ordenamiento territorial y sensibilización ciudadana orientados a la sostenibilidad, que garanticen la disponibilidad, protección y disfrute de los recursos naturales en el tiempo.
CTel	Consolidar el ecosistema departamental de CTel que promueva la interacción entre academia, sector productivo, sociedad civil y Estado, orientado a generar soluciones innovadoras, impulsar la productividad y fomentar la transferencia tecnológica.
	Fortalecer la formación, atracción y retención de talento humano con competencias en ciencia, tecnología, innovación y transformación digital, alineado con los requerimientos productivos del territorio.
	Desarrollar y mantener una infraestructura digital moderna que garantice conectividad de alta calidad en todo el territorio, y soporte el crecimiento de la productividad con base en conocimiento.
Gobernanza	Fortalecer las capacidades institucionales con procesos técnicos e innovadores, para ejercer una gestión moderna, eficiente y orientada a resultados, que impacte positivamente el desarrollo territorial sostenible y competitivo.
	Fomentar la articulación y cohesión de los actores mediante instancias de coordinación interinstitucional fortalecidas.
	Desarrollar un sistema integrado de seguimiento, evaluación y monitoreo en tiempo real, que facilite la toma de decisiones estratégicas, el ajuste oportuno de la gestión y la rendición de cuentas para la construcción de confianza.
Totales	Dimensión
	Sostenibilidad
	CTel
	Gobernanza
Total, objetivos estratégicos PRC 2025-2050	

Fuente: Elaboración propia UT PC Casanare 2024.

4.2.8. Determinar a nivel de iniciativa los proyectos estratégicos que se deben adelantar para el desarrollo de cada programa

Se concretó la definición de iniciativas de proyectos estratégicos para cada una de las dimensiones o líneas estratégicas del PRC, esto se desarrolló en una matriz de Excel y se ve reflejado en los productos DOFA, Cartilla de divulgación del PRC, documento que contiene el listado de programas e iniciativas de proyectos estratégicos del PRC. En total se definieron 251 iniciativas de proyectos estratégicos distribuidas así: 167 en la dimensión de sostenibilidad, 33 en la dimensión de ciencia, tecnología e innovación y, 51 en la dimensión de gobernanza.

Matriz 4. Resumen por Dimensiones: Objetivos Estratégicos, Estrategias, Programas e Iniciativas de Proyectos Estratégicos del PRC 2025-2050

Dimensión	Objetivos estratégicos	Estrategias	Programas	Iniciativas de proyectos estratégicos
Sostenibilidad	5	7	24	167
Ciencia, Tecnología e Innovación	3	3	7	33
Gobernanza	3	3	7	51
Totales	11	13	38	251

Fuente: Elaboración propia UT PC Casanare 2024.

4.2.9. Formular los indicadores para la implementación del plan

Una vez definidos los proyectos estratégicos a nivel de iniciativa se procedió a formular los indicadores de las mismas, esta información se ve reflejada en el entregable 6 de la presente consultoría denominado Sistema de Seguimiento y evaluación del PRC, para un total de 365 indicadores los cuales se distribuyen así: 262 en la dimensión de sostenibilidad, 44 en la dimensión de ciencia, tecnología e innovación y, 59 en la dimensión de gobernanza.

Matriz 5. Resumen dimensiones, objetivos estratégicos, estrategias, programas e iniciativas de proyectos estratégicos del PRC 2025-2050

Dimensión	Estrategias	Programas	Iniciativas de proyectos estratégicos	Indicadores
Sostenibilidad	1	7	24	162
Ciencia, Tecnología e Innovación	1	3	7	33
Gobernanza	1	3	7	59
Totales	3	13	38	254

Fuente: Elaboración propia UT PC Casanare 2024.

4.2.10. Identificar posibles fuentes de financiación y recursos de inversión que permitan gestionarse para la implementación del plan y sus programas.

Una vez finalizadas las dos actividades referidas anteriormente se procedió a identificar de manera preliminar las posibles fuentes de financiación y los posibles montos requeridos por cada iniciativa de proyecto estratégico que se consolidaron. Así mismo, en la medida que se identifican iniciativas de proyectos estratégicos se va determinando de manera preliminar los montos de inversión, los que se insisten, serán determinados de manera definitiva a partir de la formulación del respectivo proyecto, es decir, cuando cada iniciativa se concrete en un proyecto formulado y viabilizado por el actor responsable de su implementación.

Adicionalmente, se consideró necesario solicitar información sobre la inversión histórica que se ha realizado en Casanare por parte de las entidades públicas, para determinar montos invertidos, para lo cual se solicitó información a la Contraloría Departamental teniendo en cuenta que previamente se había solicitado dicha información a las alcaldías municipales, pero solamente seis dieron respuesta.

El producto de esta actividad se incluye en documento denominado "Documento con lista de iniciativas de proyectos y posibles fuentes de financiación".

4.2.11. Formular el plan regional de competitividad del departamento de Casanare

El Plan Regional de competitividad es la suma de los resultados de todas las actividades del contrato de consultoría No. 3022 de 2024, el cual se integra por el diagnóstico estructural, el documento DOFA que incluye la prospectiva y definición de objetivos estratégicos y visión al año 2050; así como la identificación de los programas e iniciativas de proyectos estratégicos, acompañados de la definición preliminar de fuentes de financiación y montos preliminares de inversión para cada iniciativa, más la determinación de indicadores para el seguimiento y evaluación; junto con la estructura de gobernanza del PRC. Documentos que fueron radicados a la supervisión el día 7 de julio de 2025 para su revisión y aprobación. Una vez se obtenga la validación de los mismos, se procederá a compilar todos los productos antes referenciados que integran el Plan Regional de competitividad de Casanare.

El Plan Regional de Competitividad se culminó de formular en el periodo anterior, sin embargo, durante este periodo se nos solicitaron ajustes en lo que respecta a la inclusión de iniciativas de proyectos estratégicos.

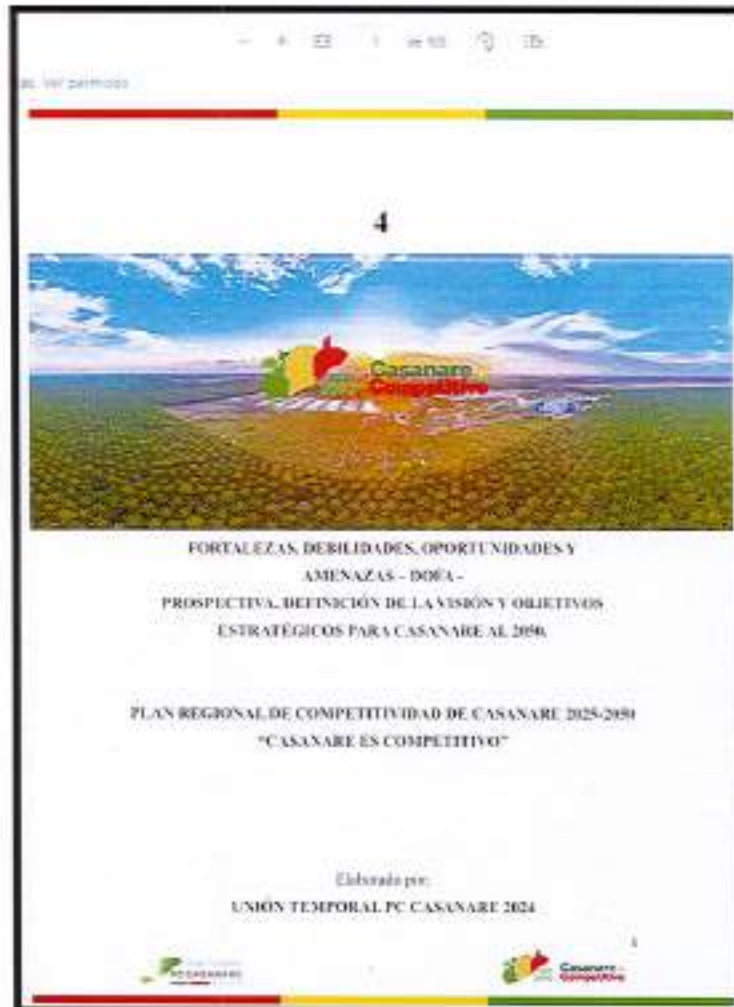
El resultado final es la formulación de un Plan que se titula "Casanare Es Competitivo 2025-2050", el cual se integra por los siguientes productos:



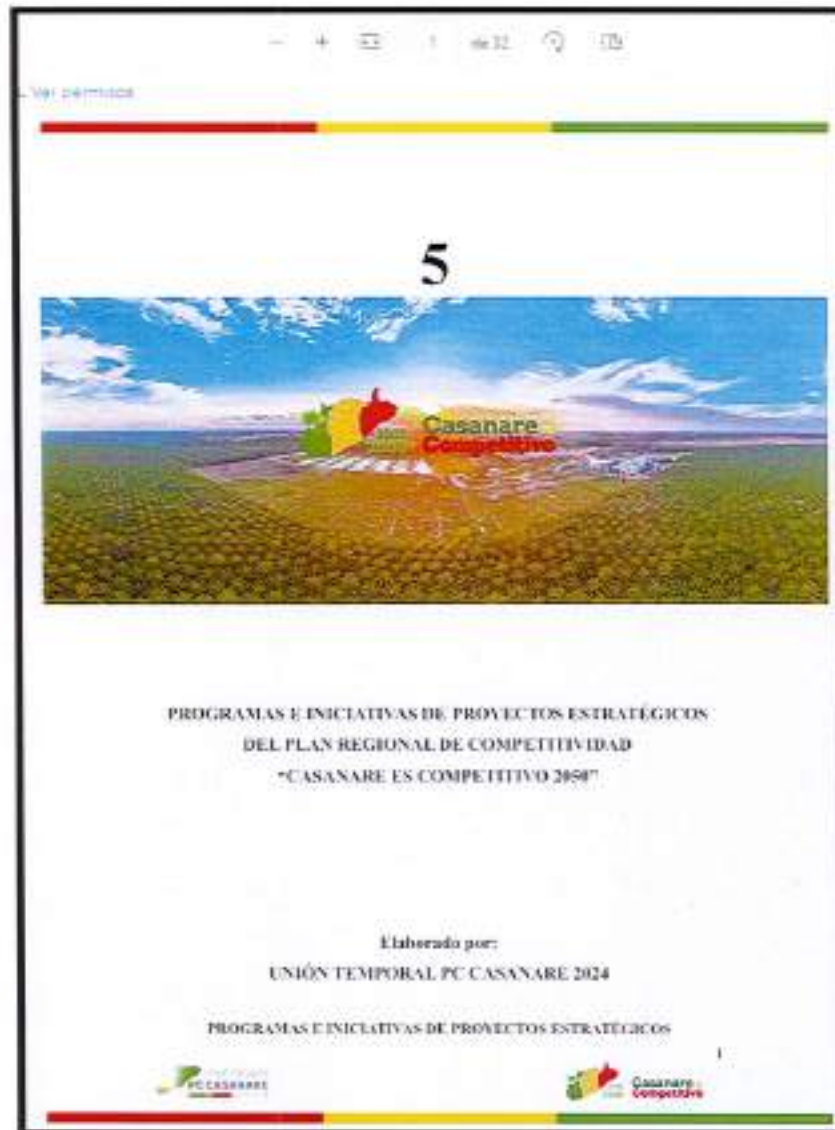
- ✓ Un documento Diagnóstico Estructural con 500 folios, el cual contiene información relevante respecto al tema de la competitividad territorial de Casanare: contiene las siglas para entender el documento, un glosario de términos, la introducción, la metodología a partir de la cual se realizó la actualización y formulación del PRC; mapeo de actores y normograma, política nacional y análisis de ejecución del PRC, que incluye política nacional y territorial en materia de productividad, educación y CTel y, un análisis de ejecución del PRC 2015-2021; el diagnóstico del entorno y competitividad territorial integrado por: análisis de condiciones geográficas, tecnológicas, económicas, sociales, culturales y políticas presentes y futuras en el departamento; brechas que limitan el desarrollo económico y social de Casanare en cuanto a tópicos que afectan y limitan el desarrollo económico de Casanare, el índice departamental de competitividad, comparación de brechas a nivel nacional e internacional; análisis por cada dimensión: sostenibilidad, CTel y Gobernanza.



- ✓ Un documento Dofa en el que se incluye una matriz DOFA para cada dimensión del Plan, esto es, Sostenibilidad, CTel y Gobernanza; análisis de las ventajas competitivas y las ventajas comparativas de Casanare; la prospectiva integrada por las matrices de hipótesis para cada dimensión, las matrices de escenarios de igual forma para dimensión, la definición de la visión general del plan y la visión específica para cada dimensión; así como la definición de objetivos estratégicos, las estrategias por dimensión con su respectivo alcance, los programas con su respectiva explicación, y las acciones clave, que luego se tradujeron en las iniciativas de proyectos. Documento integrado por 105 folios.



- ✓ Un documento que contiene la parte programática del plan, la cual se compone de: visión general del Plan, visión específica por dimensión, objetivos estratégicos por dimensión, estrategias, programas e iniciativas de proyectos por cada dimensión, más la identificación del actor líder por iniciativa. Documento integrado por 32 folios.



- ✓ Un documento que contiene la parte programática del plan, la cual se compone de: visión general del Plan, visión específica por dimensión, objetivos estratégicos por dimensión, estrategias, programas e iniciativas de proyectos por cada dimensión, más la identificación de posible fuente de financiación, valor estimado por iniciativa el cual es preliminar y, el actor líder por iniciativa. Documento integrado por 36 folios.



- ✓ Un documento de Seguimiento y evaluación S&E, el cual contiene las etapas del proceso de seguimiento y evaluación para la implementación del plan con la explicación del sustento de dicho sistema, objetivos y beneficios del S&E, la explicación de la plataforma de seguimiento, el cronograma propuesto, los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento al plan y, la batería inicial de indicadores propuestos para las iniciativas de proyectos estratégicos. Documento integrado por 59 folios.



- ✓ Un documento que sustenta y explica la estructura de gobernanza propuesta para el PRC, en el que se sintetiza los resultados del proceso de elaboración del mapa de actores clave MAC, con roles para cada actor clave, las funciones; la explicación detallada de los elementos que se integran a la estructura legal básica definida en Colombia para la CRCI, esto es, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión para la Competitividad; la Estampilla para la Competitividad Territorial; el Fondo Cuenta para el manejo de los recursos de la estampilla para la Competitividad; El Centro de Investigación para la Competitividad de Casanare; el Gerente o Facilitador, el Equipo Profesional Permanente; la tasa especial para la operatividad de la CRCI sobre los servicios prestados por la Cámara de Comercio de Casanare; la integración del Sistema Financiero; la integración de Cooperación Internacional; la importancia de las alianzas intersectoriales e inter institucionales y alianzas público - privadas; la importancia de las cadenas productivas y los clústeres; los nuevos miembros que deben hacer parte de la CRCI; los canales de comunicación para la articulación de los actores clave; los mecanismos de articulación y coordinación de actores de la estructura de gobernanza del PRC; acciones clave para el fortalecimiento de las instancias articuladoras de la competitividad territorial. Este producto si bien no se contempló dentro del contrato, es de suma importancia para la complementación del PRC. Documento integrado por 77 folios.



Gráfica 3. Estructura de Gobernanza para la implementación del PRC Casanare Es Competitivo 2054



Fuente: Elaboración propia UT PC Casanare 2024

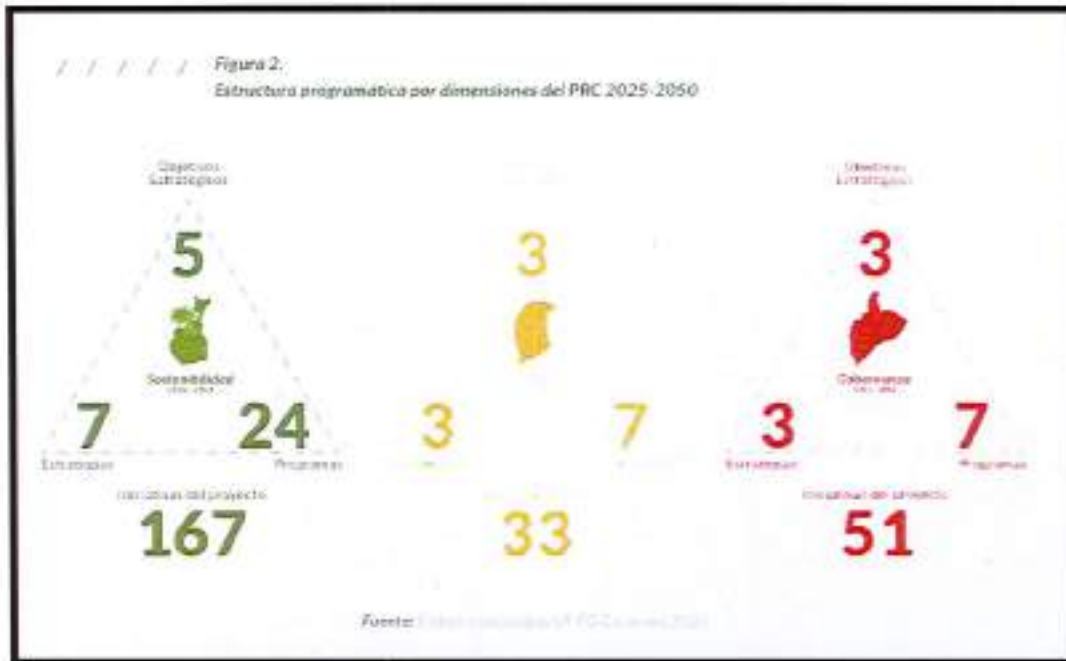


- ✓ Cartilla impresa de divulgación y promoción del PRC. Este documento contiene el resumen programático del Plan. Documento integrado por 112 folios.



Contiene el saludo, la presentación, introducción, codificación del componente programático del Plan Regional Casanare Es Competitivo 2050; la arquitectura de la competitividad que explica las tres dimensiones del plan; el contenido programático que incluye la visión general; la visión de cada una de las tres dimensiones, se presentan los objetivos estratégicos, las estrategias y programas que desarrollan cada objetivo, y por programa se presentan en una matriz las iniciativas de proyectos estratégicos con la indicación del actor líder. En total se presentan 38 matrices que representan todos los programas distribuidos así: 24 matrices en la dimensión de sostenibilidad; 7 matrices respectivamente en las dimensiones de CTel y Gobernanza. Cada dimensión se diagramó con el color que la representa, verde (sostenibilidad), amarillo (CTel) y rojo (gobernanza). Como resumen del componente programático se presentaron dos figuras: una que relaciona de manera general la cantidad de dimensiones, objetivos, estrategias, programas, iniciativas e indicadores. Otra que relaciona por dimensión el contenido programático.





Se presenta la estructura de gobernanza con una explicación muy sucinta relacionando la explicación completa en el respectivo documento.

También, se presenta un compromiso con la competitividad territorial de Casanare en el que se reitera la importancia de la vinculación activa de todos los actores del ecosistema y se incluye el Pacto por La Competitividad de Casanare.

Finalmente se realiza una invitación a la acción colectiva de apropiación del contenido del Plan, como hoja de ruta que guiará durante los próximos 25 años el desarrollo productivo de Casanare.

- ✓ La cartilla de divulgación se imprimió y entregó en 100 ejemplares en formato físico. La portada y contraportada de este documento son las siguientes:





- ✓ Un documento que contiene el Plan de Medios en el que se proponen acciones para la socialización y divulgación del PRC. Este documento si bien no se contempló dentro del contrato, es de suma importancia para el posicionamiento estratégico del PRC. Documento integrado por 22 folios.



- ✓ Un documento que contiene el Manual del usuario para la administración de la página web creada www.casanareescompetitivo.com. Documento integrado por 95 folios.



- ✓ La página web www.casanarecompetitivo.com la cual se compone de la siguiente estructura:
- ✓ **Home:** tiene tres links en la parte media izquierda: visitas que presenta información de las personas que consultan la página; los pilares a través de los cuales se mide el índice de competitividad departamental e, indicadores que presentan información del valor de la tasa de cambio del dólar, el valor del petróleo y del café. La explicación de la arquitectura estratégica del PRC que presenta la visión y una síntesis de cada dimensión; un mapa interactivo para cargar información sobre sitios turísticos del departamento organizado por municipios; un espacio denominado Criollitos Competitivos donde se brinda información para los niños con el fin de introducirlos de manera pedagógico y mediante juegos al tema de la competitividad con tres micrositios: habilidades blandas, habilidades duras y el sitio de juegos todo alrededor del tema de la competitividad; un espacio para presentar iniciativas a través de un formulario de diligenciamiento que en el futuro se espera se convierta en la ventanilla de proyectos vinculada al Banco de Programas y Proyectos de Inversión para la competitividad territorial que se propone desde la estructura de Gobernanza. Un espacio de vitrina empresarial para visualizar a los actores que hacen parte del ecosistema de competitividad, especialmente, emprendimientos que llevan el sello casanareño; un espacio para la publicación de podcast para presentar casos exitosos de productividad del departamento; un espacio para noticias. En la parte inferior se presentan links de acceso a las dimensiones, derroteros, biblioteca y eventos.





"Casanare Competitivo: Construyendo Futuro Sobre Nuestras Raíces "

Casanare: Donde la Tradición y el Progreso se Encuentran

"En Casanare Competitivo, creemos en el poder de nuestra gente. Unimos la sabiduría ancestral con la innovación para construir un futuro donde nadie se quede atrás. Cada emprendimiento, cada idea y cada esfuerzo suma para hacer de nuestro departamento un ejemplo de desarrollo sostenible y equitativo".

📍 Visitas

📊 Planes

📈 Indicadores

Descubre el Turismo de Casanare

Explora los atractivos turísticos, gastronómicos y culturales de cada municipio del departamento.



- | | | | | |
|--------------|----------|-------------|----------------|---------------|
| ● Total | ● Apaxil | ● Tauramora | ● Huananillo | ● Noya |
| ● Villavieja | ● Orocué | ● Tiroque | ● Río de Hacha | ● Sabanalarga |



ARQUITECTURA ESTRATÉGICA

Casanare Es Competitivo

- 01 Visión de "Casanare Es Competitivo 2050" ▼
- 02 Sostenibilidad ▼
- 03 Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) ▼
- 04 Gobierno ▼



**¡Los Criollitos Competitivos:
Pequeños Líderes, Grandes Sueños!**

Los Criollitos Competitivos son los niños y niñas de Casanare que están aprendiendo a ser líderes, trabajadores y responsables con su entorno. Queremos que conozcan sus derechos, cumplan las obligaciones de cultura y ser escuchados y permitan sus debates sobre cómo lo van haciendo realidad a los demás y contribuir en su comunidad.

[Conoce más](#)



3142

Criollito competitivo

Nombre:

Criollitos

 [CONOCE MÁS](#)



Chigüi Datos

 [CONOCE MÁS](#)



Juegos

 [CONOCE MÁS](#)



¡TU IDEA PUEDE TRANSFORMAR CASANARE!

Formulario

Nombre completo

Correo electrónico

Describe tu idea

[ENVIAR IDEA](#)

Comparte tu iniciativa innovadora y construyamos juntos un departamento más próspero.



3143

OFERTA COMPETITIVA

Conoce los Emprendimientos que Llevan el Sello Casanareño



SIATC

Es una empresa especializada que brinda el apoyo del emprendedor casanareño por su innovación por igual.

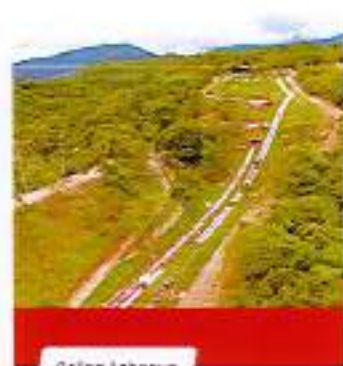
CONOCE MAS



Orinoco Green Reef

Es una marca de diseño premium creada en las orillas del Casanare, inspirada en la tradición ganaderil y comprometida con la sostenibilidad.

CONOCE MAS

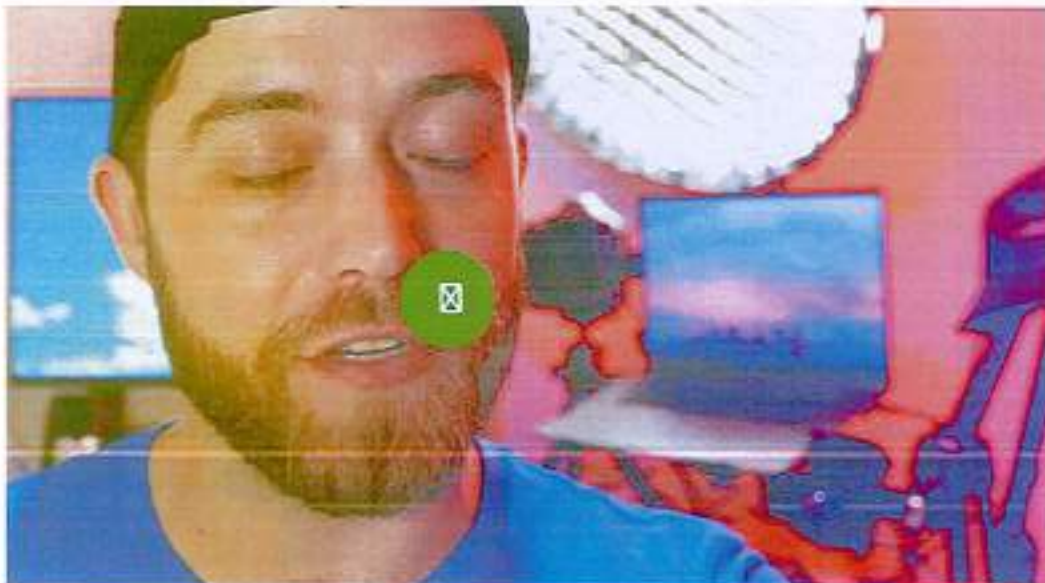


Colina Achagun

Proyecto turístico y recreativo que integra naturaleza, aventura y bienestar. Cuenta con miradores, senderos, puentes y atractivos turísticos.

CONOCE MAS

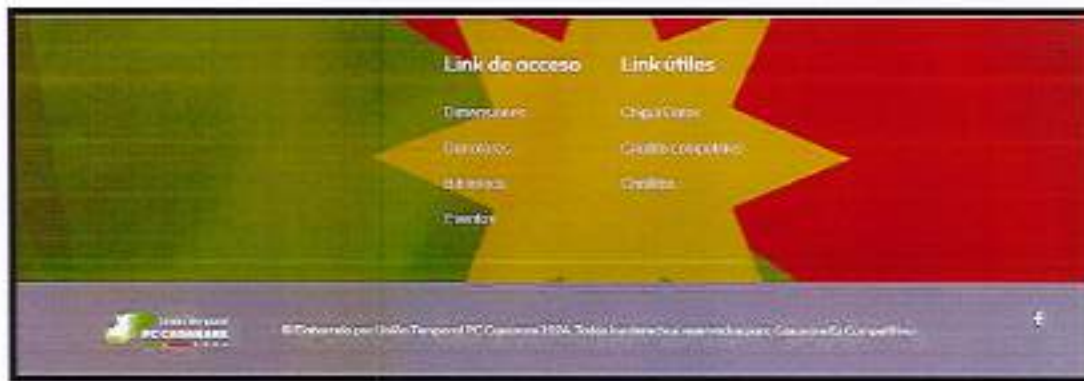
Video Podcast





3144

ULTIMAS NOTICIAS PRÓXIMAMENTE



- ✓ **Nosotros:** donde se incluye información de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Casanare (CRCI), qué entidades conforman la CRCI, cómo se formuló el PRC donde se presenta registro fotográfico de las diferentes reuniones y talleres; la estructura de gobernanza con el pacto por la competitividad territorial, y el mapa de actores alrededor del PRC.





Miembros de la CRCI



¿Quiénes Conforman la CRCI?

CASANARE COMPETITIVO

Miembros de la CRCI



COORDINADOR DE CASANARE



ALCALDE DE YOPAL



ALCALDE DE ORITO



ALCALDE DE YAGÜE

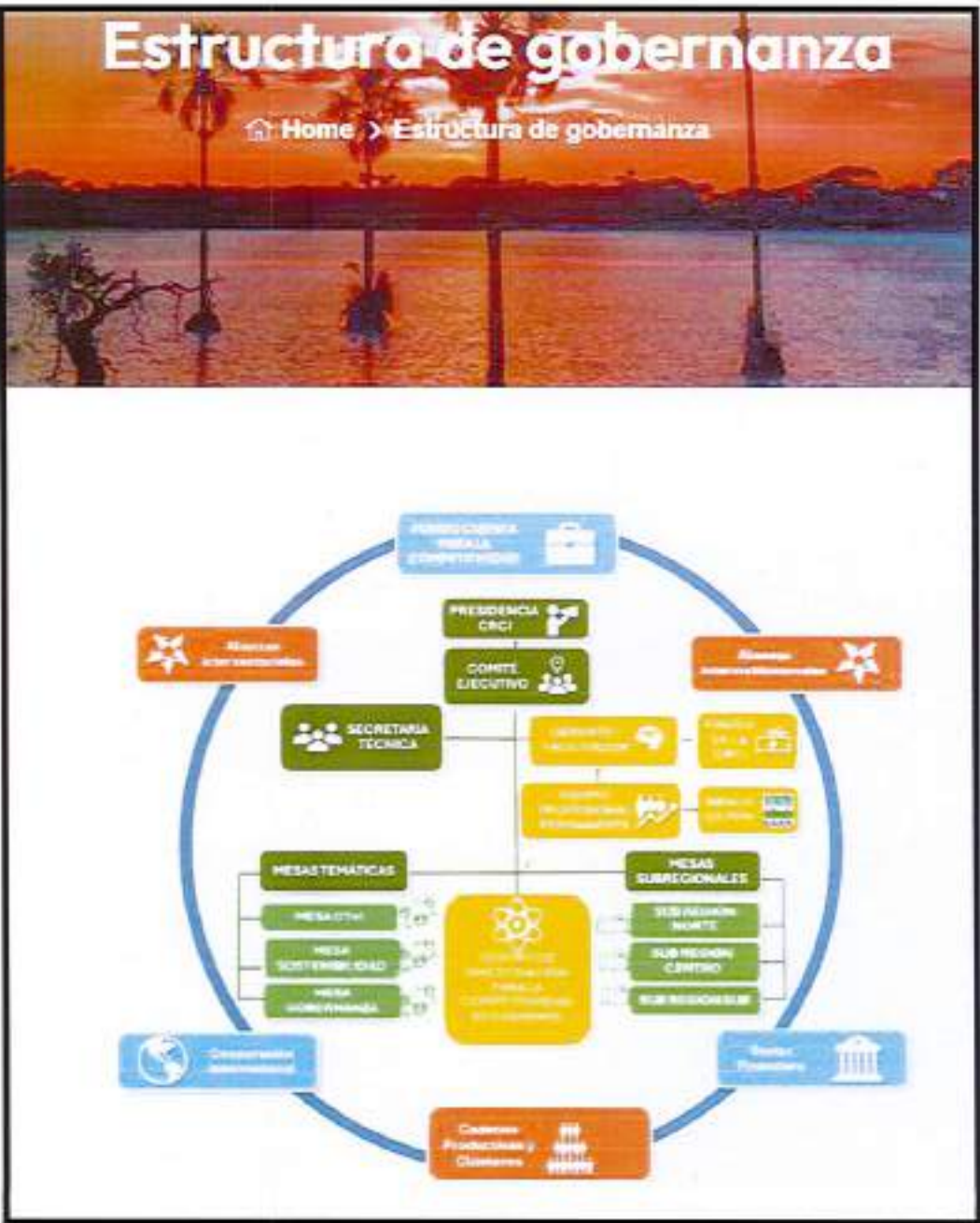
Formulación Participativa del Plan en Imágenes

GALERIA

Formulación Participativa del Plan



[Home](#) > [Estructura de gobernanza](#)





Casanare Competitivo

“PROYECTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CASANARE”

El presente proyecto tiene como fin el desarrollo del Plan Regional de Competitividad del Casanare, con el propósito de generar un marco de referencia para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones de desarrollo.

OBJETIVOS DEL PLAN

Propósito: El presente proyecto tiene como fin el desarrollo del Plan Regional de Competitividad del Casanare, con el propósito de generar un marco de referencia para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones de desarrollo.

Objetivo: El presente proyecto tiene como fin el desarrollo del Plan Regional de Competitividad del Casanare, con el propósito de generar un marco de referencia para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones de desarrollo.

Resultados: El presente proyecto tiene como fin el desarrollo del Plan Regional de Competitividad del Casanare, con el propósito de generar un marco de referencia para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones de desarrollo.

DEFINICIONES

Los términos y expresiones que se encuentran en este documento se definen de la siguiente manera: Competitividad: La capacidad de un país, región o empresa para competir en el mercado global, generando crecimiento económico y bienestar social.

SUBCOMPROMISOS A:

1. Generación de empleo y desarrollo de las capacidades humanas y tecnológicas de la fuerza de trabajo.
2. Mejora de la infraestructura y servicios básicos, especialmente en el ámbito de transporte y comunicaciones.
3. Desarrollo de sectores productivos y promoción de las actividades de comercio exterior y turismo.
4. Fomento de la innovación y el emprendimiento, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza, especialmente en el ámbito de la gestión pública y la transparencia.
6. Mejora de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en el ámbito de la salud, la educación y la cultura.
7. Protección del medio ambiente y la sostenibilidad, especialmente en el ámbito de la gestión de los recursos naturales y la conservación.

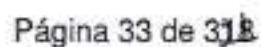
CON ESTE FIN:

El presente proyecto tiene como fin el desarrollo del Plan Regional de Competitividad del Casanare, con el propósito de generar un marco de referencia para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones de desarrollo.

Los resultados de este proyecto se evaluarán de acuerdo con los indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en el presente documento.

1. Generación de empleo	2. Desarrollo de las capacidades humanas y tecnológicas	3. Mejora de la infraestructura y servicios básicos	4. Fomento de la innovación y el emprendimiento
5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza	6. Mejora de la calidad de vida y el bienestar social	7. Protección del medio ambiente y la sostenibilidad	8. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo
9. Desarrollo de sectores productivos	10. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo	11. Fomento de la innovación y el emprendimiento	12. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza
13. Mejora de la calidad de vida y el bienestar social	14. Protección del medio ambiente y la sostenibilidad	15. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo	16. Fomento de la innovación y el emprendimiento
17. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza	18. Mejora de la calidad de vida y el bienestar social	19. Protección del medio ambiente y la sostenibilidad	20. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo
21. Desarrollo de sectores productivos	22. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo	23. Fomento de la innovación y el emprendimiento	24. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza
25. Mejora de la calidad de vida y el bienestar social	26. Protección del medio ambiente y la sostenibilidad	27. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo	28. Fomento de la innovación y el emprendimiento
29. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza	30. Mejora de la calidad de vida y el bienestar social	31. Protección del medio ambiente y la sostenibilidad	32. Promoción de las actividades de comercio exterior y turismo







PRG2025

Plan regional de competitividad de casanare 2050

Diagnostico estructural prc casanare es competitivo 2025-2050

Boja, prospectiva y parte programática explicada prc casanare es competitivo 2025-2050



[Conoce Más](#)



[Conoce Más](#)



[Conoce Más](#)

Estructura de gobernanza prc casanare es competitivo 2050

Sistema de seguimiento y evaluación del prc 2025-2050

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA



PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
"CASANARE ES COMPETITIVO" 2025-2050

Elaborado por:

[Conoce Más](#)

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
SSE**

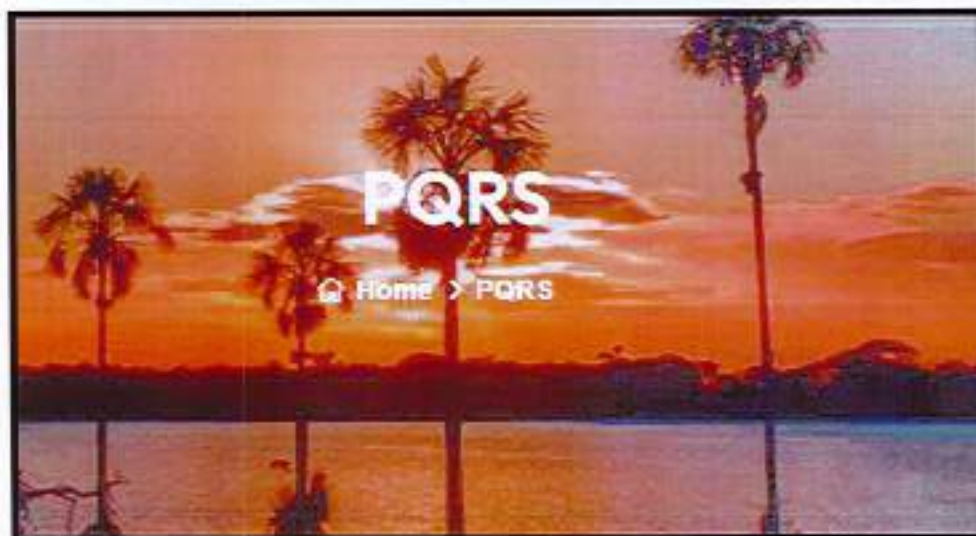


PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DE
CASANARE 2025-2050
"CASANARE ES COMPETITIVO"

[Conoce Más](#)



- ✓ **Espacio para el seguimiento y evaluación del PRC (S&E):** donde se debe cargar todo el trabajo de seguimiento y evaluación, el espacio para rendición de cuentas sobre la implementación del PRC y, un espacio para PQRS.



- ✓ Espacio denominado **Derroteros** donde se presentan los principales planes departamentales y regionales con injerencia en el tema de competitividad (Agendas municipales de competitividad, Plan de extensión agropecuaria, Agenda I+D+i, PACA, Pecti, Pectia, Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial de los 19 municipios y el departamental, otros, etc).



3151



- ✓ Espacio denominado **indicadores**: presenta información sobre competitividad e innovación; indicador empresarial, indicadores para CTel, indicadores de comercio e, indicadores sociales. Este espacio debe



actualizarse y puede permitir la incorporación de todos los indicadores sobre el tema de los cuales se disponga de información y sean relevantes para la competitividad territorial del departamento.





INDICADORES



Documentos



Invest in Casanare 2024

INDICADORES





INDICADORES



INDICADORES



Documentos



Distribución de la Propiedad Rural en Colombia



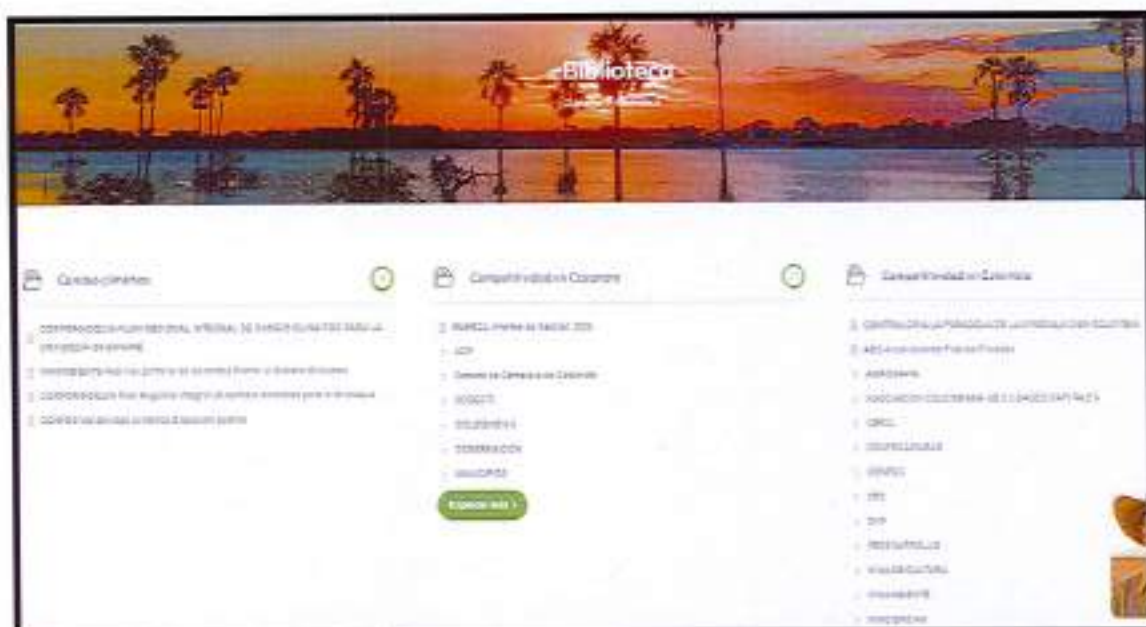
Distribución de la propiedad rural

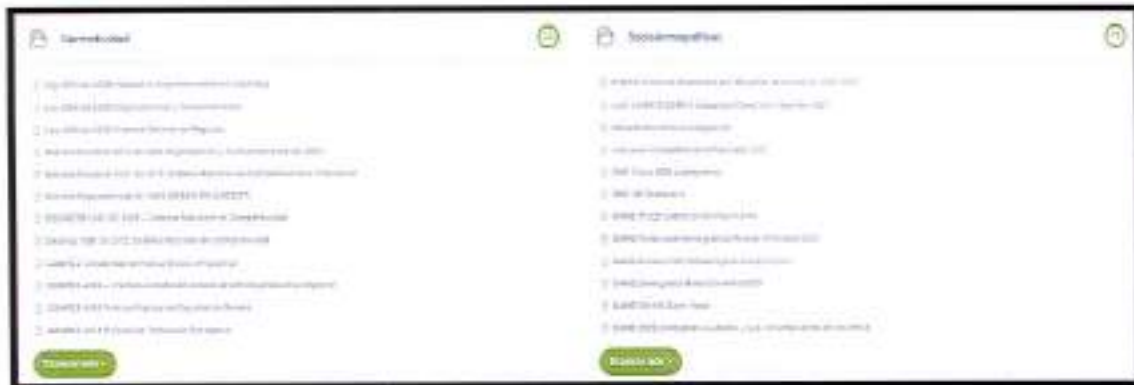


Índice de Pobreza Multidimensional - IPM Departamentos 2021-2022 - Asocapitales

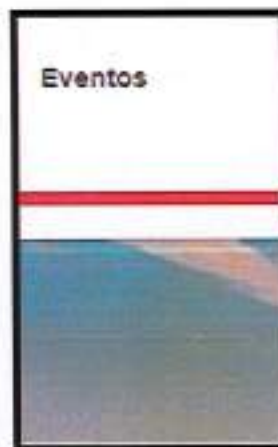


- ✓ Espacio denominado **biblioteca**: con más de 220 documentos del orden departamental, nacional e internacional que contienen información clave sobre competitividad, organizados en temas como: cambio climático, competitividad en Casanare, competitividad en Colombia, competitividad en la Orinoquia, Competitividad Internacional, estudios económicos; normatividad, sociodemográficos; etc.

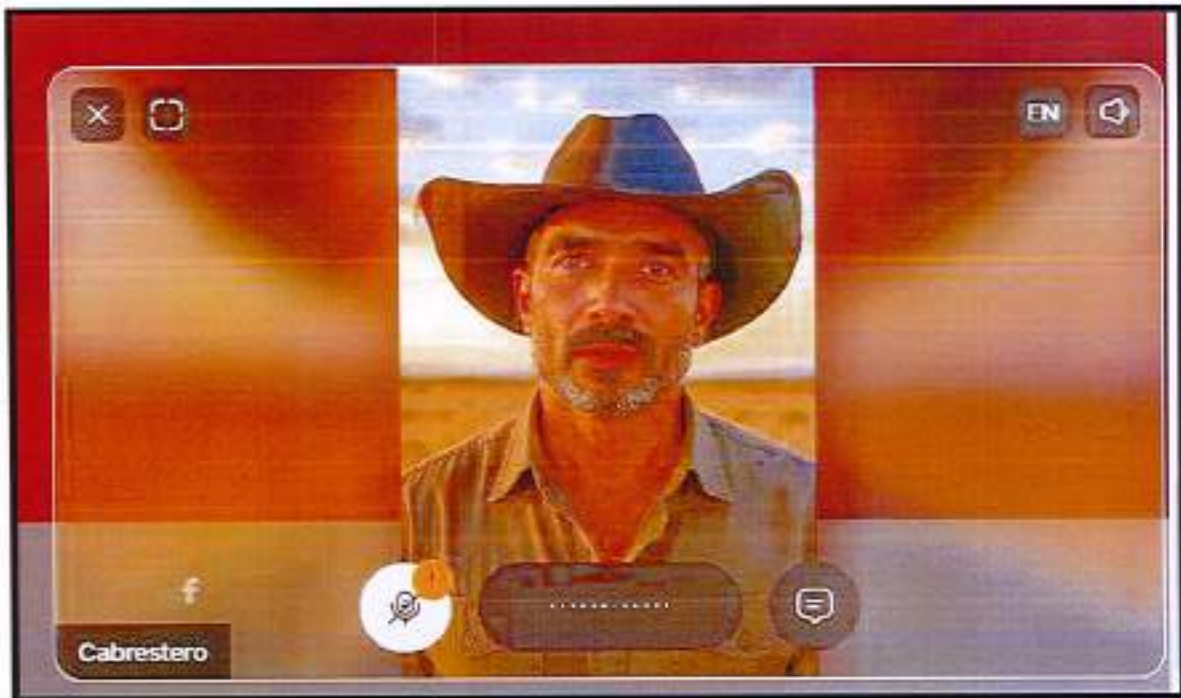




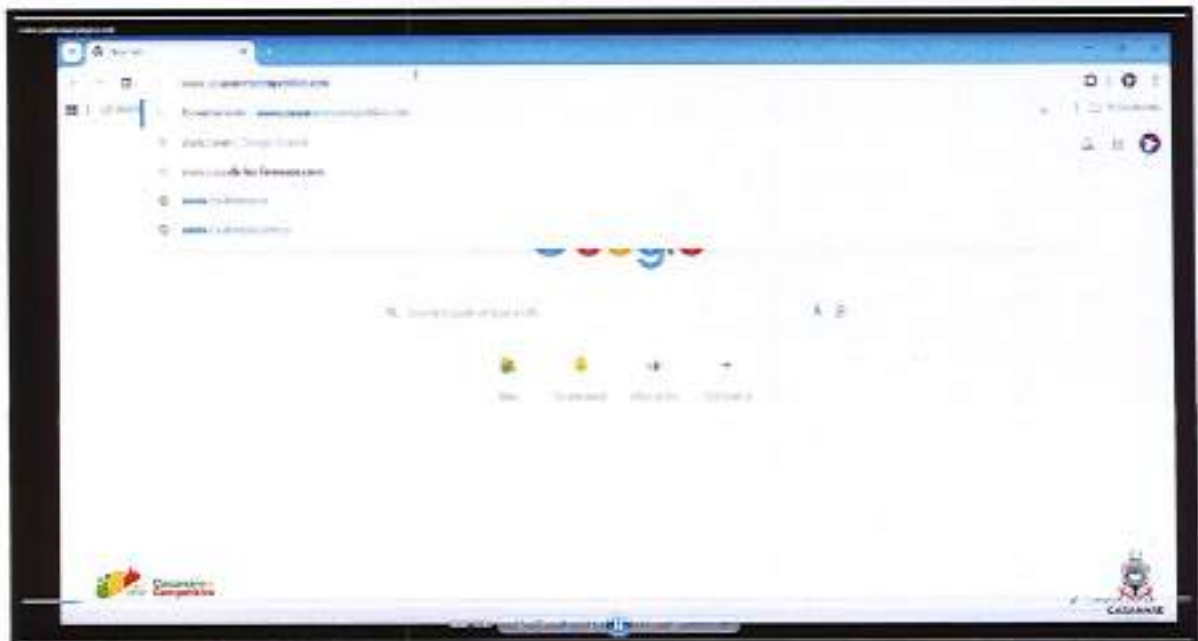
- ✓ Espacio denominado **Eventos**: para publicar todos los eventos relacionados con la implementación del PRC.



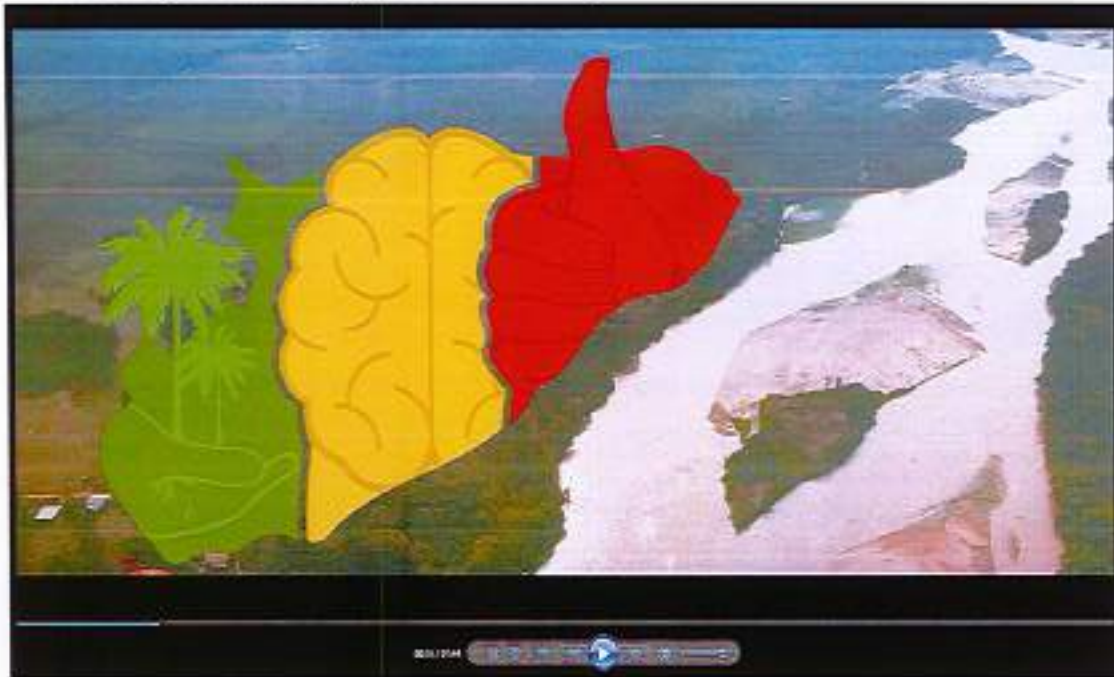
- ✓ Agente virtual denominado Cabrestero, que tiene la capacidad para responder preguntas respecto de los documentos que están cargados en la página web, así como para realizar búsquedas en la web sobre competitividad territorial.



- ✓ Un video publicitario de la página web, que, aunque no es un producto contemplado en el contrato, es de suma importancia, para la publicidad y posicionamiento del portal web.



- ✓ Un video publicitario del PRC, que, aunque no es un producto contemplado en el contrato, es de suma importancia, para la publicidad y posicionamiento del plan.



- ✓ Un documento que contiene el informe de resultados de los talleres y eventos de socialización del proceso de actualización y formulación del PRC, con una extensión de 1072 folios.





Soporte:

Anexo 8. Oficio de radicación de productos para revisión de la supervisión. 2 folios.

4.2.12. Establecer los mecanismos para seguimiento y actualización del plan, los programas y proyectos.

En la medida que se definieron las iniciativas de los proyectos estratégicos, se fueron construyendo los indicadores para el seguimiento a su implementación, que permitió concretar una batería inicial de 365 indicadores, los cuales están contenidos en el documento de seguimiento y evaluación que, además, contiene los pasos a seguir para realizar la verificación a la implementación al PRC.

C. FASE SOCIALIZACIÓN

4.3.1 Identificar mecanismos y herramientas para la difusión del plan conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas

Actividad ya desarrollada en un 100% en meses anteriores. Esta actividad junto con la siguiente, se concreta en el documento titulado Plan de Medios, el cual contiene lo siguiente:

- Introducción
- Justificación
- Propósito.
- Objetivo.
- Estrategias de comunicación, que incluye:
 - ✓ Público objetivo.
 - ✓ Narrativa clara y unificada.
 - ✓ Uso de medios híbridos (tradicionales y digitales).
 - ✓ Liderazgo territorial y vocerías.
- Mecanismos de divulgación, que abarca:
 - ✓ Medios tradicionales.
 - ✓ Medios digitales.
 - ✓ Comunicación comunitaria.
 - ✓ Eventos estratégicos.
- Acciones clave en la que se presentan las estrategias de publicidad.
- Propuesta de contenido por mecanismo propuesto, que incluye:
 - ✓ Videos con cuatro propuestas de guion para videos cortos; y una propuesta de video largo.
 - ✓ Infografías con cuatro propuestas.
 - ✓ Cuñas radiales con cuatro propuestas.
 - ✓ Boletín digital o newsletter.
 - ✓ Activación, alimentación y actualización de la página web www.casanareescompeltivo.com
 - ✓ Micrositios radiales y entrevistas en vivo con explicación del contenido.
 - ✓ Medios digitales, prensa escrita y televisión, con la explicación del contenido a presentar.
- Cronograma del plan de medios.
- Costos del plan de medios.
- Comentarios finales.



4.3.2 Diseñar una estrategia de divulgación del plan conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas

Actividad culminada en el período anterior, y que se concreta con el documento denominado Plan de Medios el cual contiene la estrategia de divulgación del PRC, que se explicó en el ítem precedente.

4.3.3 Diseñar una estructura de gobernanza del plan regional de competitividad definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de articulación entre actores, lo cual fortalecerá la transparencia y coordinación interinstitucional

Se propuso un esquema de la gobernanza, la cual se describió junto con la definición de los roles, responsabilidades y los mecanismos de articulación entre los actores, aspecto que se incluyó en un producto que si bien no se contempló dentro del contrato de consultoría es necesario para sustentar la estructura propuesta, el cual se presenta como un plus adicional que el Equipo Consultor le entrega a la Gobernación.

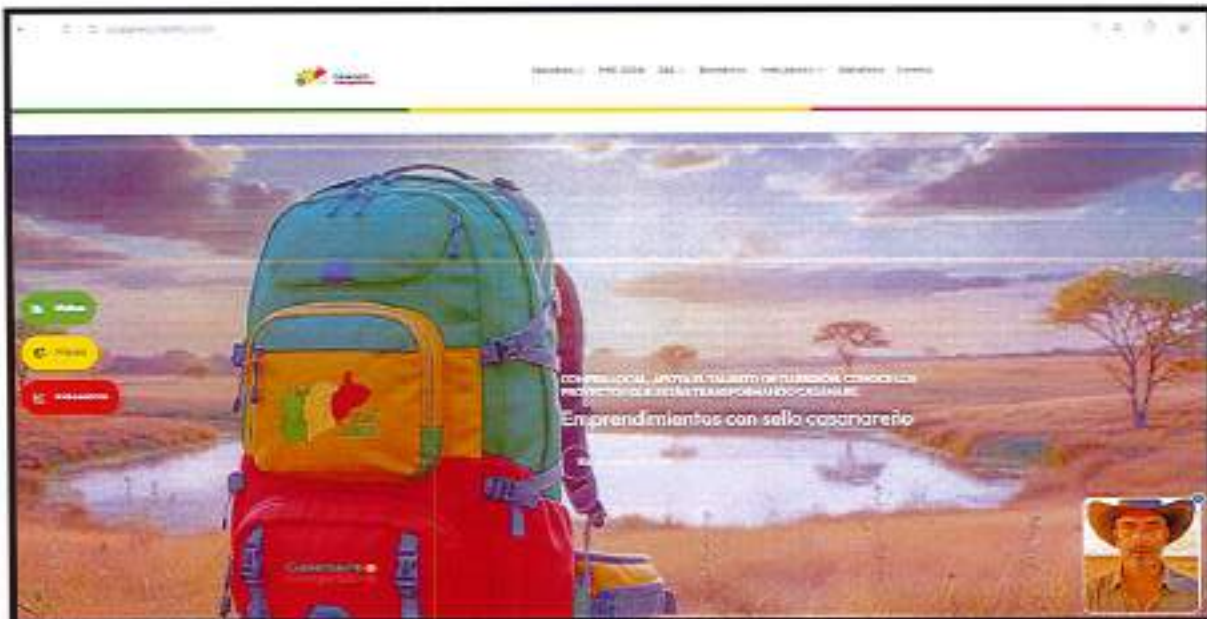
Aunado a ello, se estructuró un documento titulado Pacto por la Competitividad de Casanare, el cual se imprimió el papel pergamino y se guardó en una carpeta especial con el logo del Plan Casanare Es Competitivo. Así mismo, se ploteó un pendón con este documento para su firma por parte de los miembros de la CRCI durante el evento de socialización.

4.3.4 Diseñar e implementar una plataforma web interactiva que facilite el seguimiento y evaluación del plan

Se culminó el cargue de información por parte de la consultoría, hasta el nivel de información disponible y se han realizado los ajustes que la Gobernación y los actores han solicitado hasta el nivel de posibilidades de acceso a información; se deja cargada la información base, y se dejan habilitados los espacios que se consideran necesarios para la publicidad, socialización y posicionamiento del Plan.

La plataforma web se ubica en la dirección www.casanareescompetitivo.com la cual incluye un agente virtual cuya habilitación se pagó por un año por parte de la Unión Temporal, al igual que el link de juegos dentro del micrositio de Criollitos Competitivos. Elementos que no fueron contemplados dentro del contrato, pero que se consideran necesarios para demostrar que la tecnología debe hacer parte de los procesos de competitividad territorial, no solo para la producción de productos y la prestación de servicios, sino también para soportar los procesos de planificación del desarrollo territorial.

La página web quedó con tecnología de punta, con un plus que la posiciona como una de las mejores dentro del ecosistema de competitividad a nivel de Colombia, y es su agente virtual, Cabrestero. Se entrega con su respectivo manual de administración de usuario.



Soporte:

Anexo 9: Plataforma web www.casanareescompetitivo.com

4.3.5 Diagramar el documento divulgativo del Plan Regional de Competitividad para su difusión tanto en plataformas físicas como en plataformas en línea

Esta actividad se culminó en un cien por ciento y permitió consolidar una cartilla visualmente hermosa, cargada de simbología relacionada con las tres dimensiones que integran la estructura arquitectónica del Plan Regional Casanare es Competitivo 2025-2050.

Se creó un logo para el Plan:



El cual se estructura sobre el mapa del departamento y partir de los colores de la bandera de Casanare, el cual se construye a partir de la integración de las tres dimensiones así:

- **Verde:** simboliza la **sostenibilidad**, la cual representa la riqueza natural (moriches), la biodiversidad, la agroindustrialización (surcos) del departamento. Son todas las vocaciones productivas, el potencial y las ventajas comparativas de Casanare. Son las condiciones inherentes al territorio que son dinámicas, que se ofrecen por la mano de la naturaleza.



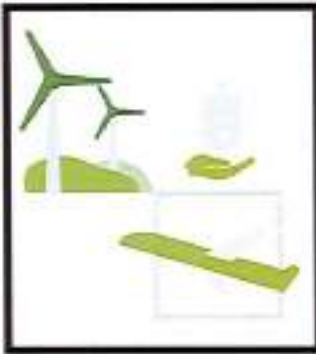
- **Amarillo:** representa la **Ciencia, La Tecnología e Innovación**, la cual abarca los conocimientos, los procesos tecnológicos, la introducción de mejoras a la productividad y a los procesos que lo soportan. Es lo que impulsa o limita la competitividad.



- **Rojo:** personifica la **Gobernanza**, que son los actores, los roles, las funciones, los canales de comunicación, es la capacidad de gestionar la competitividad, es la aceptación de los actores a contribuir con la implementación del PRC y el respaldo a los procesos de productividad.



También se crearon una serie de imágenes o logos que representan a cada una de las tres dimensiones:
Para la dimensión de Sostenibilidad:



Para la dimensión de CTel:



Para la dimensión de Gobernanza:



3.6 Imprimir 100 ejemplares del boletín divulgativo del Plan Regional de Competitividad

Esta actividad se concretó una vez se lograron los ajustes solicitados en los diferentes eventos de socialización de los resultados del PRC, a través de los cuales el Gobernador solicitó incluir iniciativas de proyectos en ciertos programas estratégicos del plan. Esta solicitud conllevó al ajuste de todos los documentos que integran el plan, especialmente la cartilla de divulgación.

Soporte:

Anexo 10: 100 cartillas impresas entregadas a la supervisión. 3 folios.

3.7 Realizar un taller final de socialización del Plan Regional de Competitividad en la ciudad de Yopal, integrando la participación de la academia, el sector productivo, la sociedad civil y las entidades de gobierno a nivel municipal y departamental con el propósito de promover la apropiación de las estrategias propuestas y establecer los lazos de colaboración entre los diferentes actores involucrados en su implementación conforme a lo descrito en el documento de especificaciones técnicas

De acuerdo con las indicaciones impartidas por la Supervisión se realizó la convocatoria para el taller o evento de socialización a los actores clave representados en el CRCI, el Codecti, la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Yopal y la Gobernación de Casanare; teniendo en cuenta que en estas instancias de participación existe representatividad de todos los sectores con injerencia en la competitividad del departamento: academia, sector productivo, sociedad civil, instituciones públicas, actores políticos, sociales y comunitarios.

Al igual que los demás talleres realizados durante el proceso de actualización y formulación del Plan, el evento contó con su etapa preparatoria, la cual consistió en realizar el proceso de identificación de actores participantes, realizar el proceso de invitación que incluyó el envío de oficios y la creación de la imagen publicitaria de invitación. También la preparación del material de trabajo para la presentación.

- Oficios de invitación
- Se enviaron mensajes de invitación por medio de correo electrónico
- Se construyó una pieza gráfica de invitación
- Se creó un formulario de inscripción a través de Google forms



Soporte:

Anexo 11. Invitaciones realizadas por parte del DAP en respuesta al apoyo solicitado a la Supervisión. 24 folios.

Anexo 12. Invitaciones realizadas para el taller de socialización. 30 folios.

Anexo 13. Pieza gráfica de invitación taller socialización. 2 folios.

Anexo 14. Formulario de inscripción de Google forms taller del 17-9-2025. 2 folios.

Anexo 15. Lista de inscritos a través del formulario de Google forms. 1 folio.

Como se ha mencionado, se realizaron no uno sino cuatro eventos de socialización, así:

- ✓ Uno con solo funcionarios de la Gobernación de Casanare y la Supervisión, quienes revisaron el contenido del plan y las iniciativas propuestas.
- ✓ Otro con miembros de la CRCI, Codecti, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Yopal y, Gobernación de Casanare.
- ✓ Un tercer evento con participación de miembros de la CRCI.
- ✓ Un cuarto evento con participación de la Junta de Gobierno de la Gobernación.

Los eventos se realizaron en las siguientes fechas:

- Evento 1:** realizado en Yopal, en la Gobernación
Fecha: 12 de septiembre de 2025.
Lugar: despacho del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación.
Hora: 2 a 5 pm.
Asistentes: 14 personas.
- Evento 2:** realizado en Yopal, Auditorio Universidad Uniremington
Fecha: 17 de septiembre de 2025.
Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Asistentes Totales: 45 personas
- Evento 3:** realizado en Sala de Juntas de la Gobernación
Fecha: 24 de septiembre de 2025.
Hora: 2:00 a.m. a 6 p.m.
Asistentes Totales: 20 personas
- Evento 4:** realizado en Sala de Juntas de la Gobernación
Fecha: 29 de septiembre de 2025.
Hora: 7:30 a.m. a 11:00 a.m.

El objetivo de estos eventos y principalmente, del taller realizado el 17 de septiembre de 2025, fue la de presentar a los actores clave asistentes, los resultados del PRC, socializar la visión construida de manera conjunta, los objetivos estratégicos propuestos por cada dimensión, la arquitectura estratégica del Plan, las estrategias a través de las cuales se materializan la visión y los objetivos, y los programas e iniciativas de proyectos que para cada dimensión se estructuraron. Un contenido programático que contiene la hoja de ruta para gestionar la productividad de Casanare durante los próximos 25 años.

Los eventos se realizaron garantizando la participación de los actores clave que tienen incidencia en la productividad de Casanare, y que son los llamados en principio, a liderar el proceso de implementación del Plan.

El evento realizado el 12 de septiembre de 2025, se realizó en dos etapas, en una primera etapa se expusieron los resultados del Plan presentando en un primero momento la metodología que se utilizó, el contenido de los principales documentos, y el contenido programático del Plan presentando los programas e iniciativas. En una segunda fase se



abrió un espacio para preguntas por parte de los asistentes, quienes realizaron aportes valiosos de iniciativas que consideraron deben integrar el plan.

Como se indicó previamente, a este evento asistió el Supervisor del Contrato, el Director del Departamento de Planeación del Departamento, Directores de dependencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería, Agricultura y Medio Ambiente y, funcionarios del DAP con injerencia en CTel.

Para este taller se organizó una presentación en power point, se preparó una canción publicitaria de la competitividad del departamento y un video de promoción.

Soporte:

Anexo 16: presentación proyectada en reunión del 12-9-2025. 4 folios.

Anexo 17: planilla de asistencia reunión y registro fotográfico del 12-9-2025. 2 folios.

Anexo 18: video de publicidad del plan regional de competitividad. Archivo digital.

Anexo 19: canción emitida. Archivo digital.

El taller realizado el 17 de septiembre de 2025 se realizó siguiendo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Saludo de bienvenida
2. Himno de la República de Colombia
3. Himno del departamento de Casanare
4. Intervención del Señor Gobernador o su delegado
5. Presentación "Casanare Es Competitivo 2050"
6. Pacto por la Competitividad de Casanare
7. Firma del pacto
8. Agradecimientos

Actores que participaron en el taller del 17 de septiembre de 2025: de diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare, miembros del grupo de investigación del Horo; miembros de Agrosavia; Consejo Territorial de Planeación del Departamento; Sociedad de Ingenieros de Casanare, Alcaldía de Yopal; Unisangil; Comfacasanare; Asamblea Departamental; Concejo Municipal de Yopal, Concejo Municipal de Sabanalarga; Asociación de Acuicultura del departamento; Comité Departamental de Ganaderos; delegatarios de parlamentarios del departamento; delegados de la FAO; SENA Casanare; Comité de Comerciantes de Casanare; Unitrópico; Corporinoquia; Codecti; Cámara de Comercio de Casanare; comerciantes, Asociaciones privadas, entre otros.

Durante el taller se garantizó estación de bebidas calientes a los participantes (café y agua aromática), galletas de diferentes sabores, agua, fruta.



Durante el taller se garantizó la disponibilidad de video beam para proyección de los resultados del plan, así como mesa principal para la ubicación de actores clave y silletería cómoda. También el auditorio contaba con excelente iluminación y aire acondicionado.





Se presentó la metodología y los pasos a través de los cuales se desarrolló la formulación de Plan, resaltando el proceso participativo garantizado en cada una de las etapas, que permitió la concreción de cerca de 21 reuniones con actores expertos por temáticas, tres talleres de diagnóstico descentralizados en la región del norte en el municipio de Paz de Ariporo con participación de los 8 municipios del norte del departamento; el taller de la zona centro en Yopal con participación de los 6 municipios de esta subregión y, el taller de la zona sur en Villanueva con participación de los 5 municipios de esta región. El taller de formulación en Yopal con convocatoria a los 19 municipios. Proceso que logró la participación de cerca de 400 personas, previo envío de más de 2000 correos electrónicos, más de 200 mil visualizaciones de los videos promocionales del proceso.

Se expusieron los programas relevantes por estrategia en cada dimensión, se presentó la estructura de gobernanza, y las apuestas de financiación tanto de la implementación del plan como para la operativización de la CRCI.

También se expuso el Pacto por la Competitividad de Casanare y, se expuso el contenido y alcance de la página web www.casanareescompetitivo.com que se construyó como plataforma de publicidad del plan, pero, sobre todo, para la participación ciudadana y para el seguimiento y evaluación a la implementación del plan. Además, como un escenario para el posicionamiento de Casanare como territorio atractivo para la inversión. Los asistentes estuvieron animados con la interacción con el agente virtual Cabrestero, y agradecieron por la incorporación de los planes sectoriales dentro del espacio Derroteros.



Al finalizar el taller de socialización de fecha 17 de septiembre de 2025, se atendió junto con el Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Director del Departamento Administrativo de Planeación, el Director Técnico de Política Sectorial y la representante legal de la Unión Temporal PC Casanare 2024, una rueda de prensa con participación de todos los medios de comunicación con presencia en el departamento, a quienes se les compartió los puntos principales del evento, y quienes formularon algunas preguntas respecto de retos que afronta el departamento y que tienen injerencia en el tema de la competitividad, tales como conexión vial con el centro del país, modernización del aeropuerto internacional El Alcaraván, creación de laboratorios especializados de análisis de datos, centros de investigación, programas de formación profesional y técnica con énfasis en las necesidades de los sectores productivos. Esta rueda de prensa convocada por los funcionarios

mencionados de la Gobernación se considera un acierto por cuanto contribuye a posicionar y socializar el contenido del Plan.



Los resultados del evento fueron promocionados a través de las redes sociales de la Gobernación de Casanare, así como por los diferentes medios de comunicación.





**Publicación de Secretaría de Desarrollo Económico
Agricultura Ganadería y Medio Ambiente**

Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
17 de septiembre a las 20:29 · 🌐

Plan Regional de Competitividad

Pensar el Desarrollo a largo plazo es hacer un ejercicio responsable donde se conjugan todas las particularidades del territorio, las aptitudes y las tendencias de los mercados para hacer del departamento un territorio competitivo.

Hoy tuvimos participantes de honor de la socialización de nuestro Plan Regional de Competitividad con una visión al 2050 que define tres Dimensiones: Sostenibilidad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gobernanza.

Estos instrumentos son herramientas valiosas para la toma de decisiones y la priorización de las inversiones públicas y privadas. El reto es hacer de este instrumento una verdadera hoja de ruta para la Competitividad y el logro de las oportunidades para Casanare.



Edward Salazar y 42 personas más · 12 veces compartida

Me gusta · Comentar · Compartir



El evento realizado el 24 de septiembre de 2025 en la sala de Juntas de la Gobernación de Casanare, se realizó por petición del Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director del Departamento Administrativo de Planeación y del Supervisor del Contrato, Director Técnico de Política Sectorial, quienes consideraron que los resultados del PRC se debían socializar con el Gobernador y demás miembros del gabinete administrativo de la Gobernación.

El tema central del evento es la suscripción del Pacto por la Competitividad de Casanare en torno a la implementación y posicionamiento estratégicos del PRC; por esta razón, los invitados a este evento fueron los miembros de la CRCI y los encargados de dicha invitación fueron directamente los funcionarios de la Gobernación. El Equipo Consultor fue invitado a exponer los resultados del contrato.

El orden del día desarrollado para el evento fue el siguiente:

Orden del día

1. Saludo de bienvenida por el señor Gobernador
2. Palabras del Director del Departamento Administrativo de Planeación
3. Intervención del Director Técnico de Política Sectorial, Supervisor del Contrato.
4. Exposición a cargo del equipo consultor
5. Firma del pacto por la Competitividad de Casanare
6. Propositiones y varios

El Señor Gobernador luego de escuchar la exposición, la cual no se pudo realizar completa pues la cantidad de iniciativas es extensa, sin embargo, lo que escuchó le permitió comprender la importancia del PRC como herramienta de planeación de largo plazo, que está por encima de otros planes sectoriales como el Plan de Agroindustrialización de Casanare PACA, el cual hace parte integral del primero. Así mismo, recibió con complacencia la inclusión de proyectos piloto de su Administración Oportunidades Para Todos 2024-2027, la cual está sentando las bases para iniciar procesos de planeación del desarrollo departamental con visiones amplias, que permite superar las barreras de los periodos administrativos territoriales cada cuatro años, así como la no continuidad de las apuestas productivas a causa de sesgos ideológicos y políticos que no permiten intervenciones estratégicas de largo aliento.

Los asistentes de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación CRCI, manifestaron su respaldo a la implementación del Plan, así como estar dispuestos a contribuir en las acciones que se requieran.

El señor Gobernador manifestó la necesidad de realizar un foro con la participación de actores del Gobierno Nacional y agencias como Procolombia, así como inversionistas extranjeros con quienes ha venido tenido conversaciones para impulsar proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Oportunidades Para Todos, así como en el PACA.

Algunos de los asistentes al evento publicaron en sus redes sociales su participación en el mismo así:





El evento realizado el día 29 de septiembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Gobernación de Casanare, se realizó por petición del Señor Gobernador, quien durante el evento del 24 de septiembre manifestó que era necesario que su equipo de trabajo conociera el alcance del Plan. Dicho evento, por consiguiente, contó con la participación de miembros del gabinete departamental, así como asesores del Despacho, quienes se mostraron muy complacidos con la apuesta que desde el PRC se plantea para el departamento. Resultado de este evento, el Señor Gobernador insistió en que la Gobernación debe organizar el foro de socialización del Plan como una plataforma para buscar inversionistas que apoyen la implementación de las iniciativas de proyectos estratégicos propuestos en el PRC.



Como se puede observar, durante este periodo se culminó con la ejecución del contrato de consultoría No. 3022 de 2024, dando con ello cumplimiento al cien por ciento de las actividades contractuales, y garantizando el cumplimiento del objeto contractual.



Soportes:

Anexo 20: presentación proyectada en taller del 17-9-2025.

Anexo 21: planillas de asistencia taller del 17-9-2025.

Anexo 22: video promocional del PRC Casanare Es Competitivo. Archivo digital.

Anexo 23: Fotografía del pendón del taller de socialización. 1 folio.

Anexo 24: Fotografía del pendón del pacto por la competitividad. 2 folios.

Anexo 25: Fotografía del Pacto por la Competitividad de Casanare. 5 folios.

Anexo 26: Planilla de asistencia evento del 24-9-2025. 2 folios.

Anexo 27: presentación proyectada en eventos del 24 y 29 de septiembre de 2025. 22 folios.

Anexo 28: Oficio de radicación de productos finales a la supervisión. 2 folios.


Gloria Mery Arias Pinzón

RL. Unión Temporal PC Casanare 2024

NIT. 903901596-2

Email: plancompetitividadcasanare@gmail.com



Tabla de Anexos

Anexo 1. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los meses de junio, julio y septiembre de 2025. 28 folios.	5
Anexo 2. Solicitud de suspensión 2 del Contrato 3022 de 2024. 3 folios.	6
Anexo 3. Acta de suspensión 2 del Contrato 3022 de 2024; Actas de ampliación 1 y 2 de la suspensión 2 del Contrato 3022 de 2024 y, acta de reinicio 2. 15 folios.	6
Anexo 4. Oficios de solicitud de información enviados. 4 folios.	7
Anexo 5. Oficios proyectados de invitación al taller de socialización para firma y remisión desde la Gobernación. 6 folios.	7
Anexo 6. Respuestas recibidas al correo de la Unión Temporal. 29 folios.	7
Anexo 7. Informe de ejecución de inversión de recursos. 2 folios.	8
Anexo 8. Oficio de radicación de productos para revisión de la supervisión. 2 folios.	44
Anexo 9: Plataforma web www.casanareescompetitivo.com	46
Anexo 10: 100 cartillas impresas entregadas a la supervisión. 3 folios.	49
Anexo 11. Invitaciones realizadas por parte del DAP en respuesta al apoyo solicitado a la Supervisión. 24 folios.	50
Anexo 12. Invitaciones realizadas para el taller de socialización. 30 folios.	50
Anexo 13. Pieza gráfica de invitación taller socialización. 2 folios.	50
Anexo 14. Formulario de inscripción de Google forms taller del 17-9-2025. 2 folios.	50
Anexo 15. Lista de inscritos a través del formulario de Google forms. 1 folio.	50
Anexo 16: presentación proyectada en reunión del 12-9-2025. 4 folios.	51
Anexo 17: planilla de asistencia reunión y registro fotográfico del 12-9-2025. 2 folios.	51
Anexo 18: video de publicidad del plan regional de competitividad. Archivo digital.	51
Anexo 19: canción emitida. Archivo digital.	51
Anexo 20: presentación proyectada en taller del 17-9-2025.	59
Anexo 21: planillas de asistencia taller del 17-9-2025.	59
Anexo 22: video promocional del PRC Casanare Es Competitivo. Archivo digital.	59
Anexo 23: Fotografía del pendón del taller de socialización. 1 folio.	59
Anexo 24. Fotografía del pendón del pacto por la competitividad. 2 folios.	59
Anexo 25. Fotografía del Pacto por la Competitividad de Casanare. 5 folios.	59
Anexo 26. Planilla de asistencia evento del 24-9-2025. 2 folios.	59
Anexo 27: presentación proyectada en eventos del 24 y 29 de septiembre de 2025. 22 folios.	59
Anexo 28. Oficio de radicación de productos finales a la supervisión, 2 folios.	59

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Contrato de consultoría No. **SECOPII CASC-OAJ-007-2024** y No. Interno 3022
OBJETO: ACTUALIZAR Y FORMULAR EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON UNA PROYECCIÓN DE DESARROLLO HACIA EL AÑO 2050 A FIN DE GENERAR UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN CON VISIÓN PROSPECTIVA, ORIENTADO A GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDADES Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Nosotros, **GLORIA MERY ARIAS PINZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.820.373 Expedida en Bogotá D.C., en condición de Representante Legal y **SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ**, identificada con 47.435.772 expedida en Yopal - Casanare, y con tarjeta profesional No. 127064-T de la Junta central de Contadores de Colombia, en condición de CONTADOR PUBLICO del **UNION TEMPORAL PC CASANARE 2024**, identificado con NIT: 901.901.596-2 CERTIFICAMOS que los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos labores, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACASANARE los cuales fueron aportados por la **UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024 Y FUSIÓN SIETE SAS** conformante del consorcio hacen parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados desde el 03 de Junio al 30 de Junio de 2025 del contrato consultoría No. **SECOPII CASC-OAJ-007-2024** y No. Interno 3022, se anexa discriminado de pago de aportes.

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL PC CASANARE 2024											
PERIODO	SALUD	PLANILLA	ISO SALUD	ISO PENSION	ARL	C.C.P	ICBP	SENA	TOTAL		
JUNIO	JULIO	94953787	1.421.800,00	178.800,00	1.421.800,00	227.800,00	1.500,00	57.800,00	43.680,00	34.580,00	541.600,00
JUNIO	JULIO	94953787	7.088.833,00	881.700,00	7.088.833,00	1.216.200,00	30.300,00	282.800,00	212.080,00	141.480,00	2.770.690,00
JUNIO	JULIO	949535099	12.133.334,00	1.516.700,00	12.133.334,00	1.941.400,00	63.600,00	489.400,00	364.100,00	242.700,00	4.812.800,00
SEGURIDAD SOCIAL FUSION SIETE SAS											
PERIODO	SALUD	PLANILLA	ISO SALUD	ISO PENSION	ARL	C.C.P	ICBP	SENA	TOTAL		
JUNIO	JULIO	94953787	6.484.233,00	800.400,00	6.484.233,00	1.048.800,00	33.500,00	294.200,00	182.200,00	118.100,00	2.489.500,00

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2992, Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector Público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán liquidar y dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

El **UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024**, se encuentra exonerado de los aportes al sistema de seguridad social en Salud Artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 Exoneración de aportes: "Estarán exoneradas del

pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".



GLORIA MERY ARIAS PINZON

C.C. 52.820.373 Expedida en Bogotá

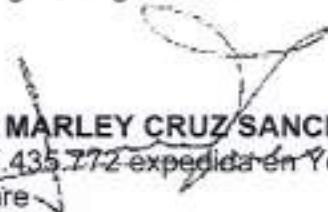
D.C.

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE

2024

NIT: 901.901.596-2



SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ

C.C. 47.435.772 expedida en Yopal -

Casanare

Contador

Tarjeta Profesional 127064-T

Junta Central de Contadores

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Contrato de consultoría No. **SECOP II CASC-OAJ-007-2024** y No. Interno 3022
OBJETO: ACTUALIZAR Y FORMULAR EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON UNA PROYECCIÓN DE DESARROLLO HACIA EL AÑO 2050 A FIN DE GENERAR UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN CON VISIÓN PROSPECTIVA, ORIENTADO A GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDADES Y COMPETIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Nosotros, **GLORIA MERY ARIAS PINZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.820.373 Expedida en Bogotá D.C , en condición de Representante Legal y **SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ**, identificada con 47.435.772 expedida en Yopal - Casanare, y con tarjeta profesional No. 127064-T de la Junta central de Contadores de Colombia, en condición de CONTADOR PUBLICO del **UNION TEMPORAL PC CASANARE 2024**, identificado con NIT: 901.901.596-2 CERTIFICAMOS que los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos labores, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACASANARE los cuales fueron aportados por la **UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024 Y FUSIÓN SIETE SAS conformante del consorcio** hacen parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados desde el 01 al 07 de Julio de 2025 del contrato consultoría No. **SECOP II CASC-OAJ-007-2024** y No. Interno 3022, se anexa discriminado de pago de aportes.

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL PC CASANARE 2024										
PERSON	SALDO	PLASELLA	ISE SALUD	ISE PENSION	ARL	C.C.F	ICBF	SENA	TOTAL	
JULIO	AGOSTO	8492548011	1.403.000.00	57.000.00	1.460.000.00	217.000.00	7.000.00	57.000.00	348.000.00	
JULIO	AGOSTO	8492907981	1.791.183.30	344.000.00	1.767.183.30	266.000.00	8.300.00	71.600.00	64.300.00	873.280.00
JULIO	AGOSTO	8492917581	3.033.334.30	378.000.00	3.433.334.30	485.400.00	16.300.00	148.700.00	110.900.00	1.216.680.00
SEGURIDAD SOCIAL FUSION SIETE SAS										
PERSON	SALDO	PLASELLA	ISE SALUD	ISE PENSION	ARL	C.C.F	ICBF	SENA	TOTAL	
JULIO	AGOSTO	8493131428	2.968.003.00	333.000.00	2.968.003.00	427.000.00	14.300.00	186.800.00	80.100.00	1.614.300.00

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2992, Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector Público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán liquidar y dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

El **UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024**, se encuentra exonerado de los aportes al sistema de seguridad social en Salud Artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 Exoneración de aportes: "Estarán exoneradas del

pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".



GLORIA MERY ARIAS PINZON

C.C. 52.820.373 Expedida en Bogotá
D.C.

Representante Legal

**UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE
2024**

NIT: 901.901.596-2



SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ

C.C. 47.435.772 expedida en Yopal -
Casanare

Contador

Tarjeta Profesional 127064-T
Junta Central de Contadores

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Contrato de consultoría No. **SECOP II CASC-OAJ-007-2024** y No. Interno **3022**
OBJETO: ACTUALIZAR Y FORMULAR EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON UNA PROYECCIÓN DE DESARROLLO HACIA EL AÑO 2050 A FIN DE GENERAR UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN CON VISIÓN PROSPECTIVA, ORIENTADO A GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDADES Y COMPETIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Nosotros, **GLORIA MERY ARIAS PINZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.820.373 Expedida en Bogotá D.C , en condición de Representante Legal y **SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ**, identificada con 47.435.772 expedida en Yopal - Casanare, y con tarjeta profesional No. 127064-T de la Junta central de Contadores de Colombia, en condición de CONTADOR PUBLICO del **UNION TEMPORAL PC CASANARE 2024**, identificado con NIT: 901.901.596-2 CERTIFICAMOS que los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos labores, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACASANARE los cuales fueron aportados por la **UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024 Y FUSIÓN SIETE SAS conformante del consorcio** hacen parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados desde el 11 al 19 de Septiembre de 2025 del contrato consultoría No. **SECOP II CASC-OAJ-007-2024** y No. Interno **3022**, se anexa discriminado de pago de aportes.

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL PC CASANARE 2024										
PENSIÓN	SALUD	PLANILLA	IBO SALUD	IBO PENSIÓN	ARL	C.C.F	ICBF	SENA	TOTAL	
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	040217730	7.166.502.00	888.280.00	7.104.420.00	1.138.800.00	27.300.00	216.800.00	216.300.00	146.300.00
SEGURIDAD SOCIAL FUSION SIETE SAS										
PENSIÓN	SALUD	PLANILLA	IBO SALUD	IBO PENSIÓN	ARL	C.C.F	ICBF	SENA	TOTAL	
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	080101634	3.026.400.00	378.100.00	3.026.400.00	464.200.00	15.300.00	121.300.00	80.900.00	80.200.00

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2992, Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector Público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán liquidar y dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

El **UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024**, se encuentra exonerado de los aportes al sistema de seguridad social en Salud Artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 Exoneración de aportes: "Estarán exoneradas del

pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes”.



GLORIA MERY ARIAS PINZON
C.C. 52.820.373 Expedida en Bogotá
D.C.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE
2024
NIT: 901.901.596-2



SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ
C.C. 47.435.772 expedida en Yopal -
Casanare
Contador
Tarjeta Profesional 127064-T
Junta Central de Contadores

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

127064-T

SILVIA MARLEY
CRUZ SANCHEZ
C.C. 47435772

RESOLUCION INSCRIPCION 142 **FECHA 07/06/2007**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **117304**



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E 5 0 5 5 A 7 0 3 3 4 6 8 0 7 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

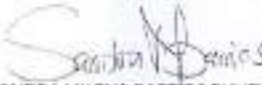
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47435772 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 127064-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Seguridad Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tendiese	Exonerado SENA e ICBF
RE 8098196	2	UNION TROPICAL Y CAMARERO 2018	B - MENOS DE 300 COLONIANOS	PC COMARQUE	85A 98 21 01	BOYAL CAMARQUE	110116018	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Paga	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Base	Valor
2018-08	2018-07	114181839	808550507			2018/07/21	328339000	808550507	3539,120

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO														NOVENDES							PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	ing	ret	tot	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Total Aportes					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32					
1	808550507	UNION TROPICAL																													3539,120					
Total Afiliados 1																															3539,120					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Conservación SEMA o ICOP	
NIT 861901596	1	UNION TEMPORAL PC CALABRE 2006	B - MENOS DE 200 CERTIFICADOS	PC CALABRE	PUJA 88 21 05	YOFRE CALABRE	31433-0205	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salida	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
2015-06	2015-07	11433-0205	NIT861901596		2015/07/22	2015/07/21			
RESUMEN DE PAGO									
RUEGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$5,900	\$0	\$233,700
POR ENL		230101	866,224,818	8	1	\$227,800	\$5,900	\$0	\$233,700
AFL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,700	\$200	\$0	\$7,900
ARL LURA		1-6-11	895,901,792	5	1	\$7,700	\$200	\$0	\$7,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)		CCF61	844,003,392	8	1	\$57,000	\$1,300	\$0	\$58,300
CORP ALASABARE					1	\$57,000	\$1,300	\$0	\$58,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$4,700	\$0	\$182,700
SANTAL		EPSC05	886,251,448	6	1	\$178,000	\$4,700	\$0	\$182,700
ICOT (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$42,800	\$1,200	\$0	\$44,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAUCBF	895,999,218	2	1	\$42,800	\$1,200	\$0	\$44,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$28,300	\$800	\$0	\$29,100
SENA		PAENSA	895,999,014	1	1	\$28,300	\$800	\$0	\$29,100
TOTAL					1	\$541,600	\$14,100	\$0	\$555,700

Feb 2

1000

Fuego

1

PARAFISCALIES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Ya Informo	Exonerado SENA e ICBF
NIT 001010101	2	UNION TRAFORAM PC EXAMINAR 2024	9 - MARCH DE 200 COLOMBIANOS	PC CASAHUATE	44A No. 14 BE	TOTAL CASAHUATE	31/01/2024	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo	Clase	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Pago	Pago	Valor
Periodo: 2023-07	18/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325
2023-08	18/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325	14/02/0325

RESUMEN DE PAGO

NIT	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)								
POA VENTR	210331	880,234,688	8	1	\$1,216,100	\$56,000	\$0	\$1,272,100
ATI (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARE LIBRA	14-11	880,993,790	5	1	\$36,900	\$1,700	\$0	\$38,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASAHUATE	CCF60	844,003,392	8	1	\$282,800	\$13,000	\$0	\$295,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SAMITAS	EPS015	880,231,440	6	1	\$883,700	\$40,600	\$0	\$924,300
KEF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PACBF	849,999,239	2	1	\$212,000	\$9,800	\$0	\$221,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SCMA	PASEMA	849,999,034	1	1	\$141,400	\$6,500	\$0	\$147,900
TOTAL				1	\$2,773,000	\$127,600	\$0	\$2,900,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	En	Razon Social	Clase Aportante	Secuencial Principal	Dirección	Código Departamental	Teléfono	Exonerado SINIA a CEB	
94780891984	2	UNION TEMPORAL PE. CALABATE 2024	B- MIEMBROS DE 3RO CERTIFICADOS	PC CALABATE	804 98 21 05	YOPAL CALABATE	314340008	5	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clase	Clave	Plazilla	Plazilla	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023 06	0005 07	184153265	740042500	100015003	2023/07/22	100015003	BOACOLCAMA	73	54,826,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
EMPLEADO													NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Nº		Identificación		Novedad		ag	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	tot	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing

3190

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Rutina Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA, a ICBF	
NIT 90181298	2	URBIO TEMPRAL PC CASAMUNE 3334	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PC CASAMUNE	BVA 70-21-05	POTAL CASAMUNE	91333333	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Fecha	Pago	Pago	Pago	Valor	
2025-06	1015-07	1015-07	1015-07	2025-07-12	1015-07-03	BOACOLOMBIA	Boac	71	\$4,826,200
RESUMEN DE PAGOS									
RIESGO	COOIGO	HIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,941,400	\$89,200	\$0	\$2,030,600	
COLI DACCOS	231001	800,222,940	6	1	\$291,200	\$13,400	\$0	\$304,600	
FORVIMIL	230201	800,224,038	8	2	\$1,650,200	\$75,800	\$0	\$1,726,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$63,600	\$3,000	\$0	\$66,600	
ARL LURA	14-11	800,983,790	5	3	\$63,600	\$3,000	\$0	\$66,600	
CEP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$485,400	\$22,300	\$0	\$507,700	
CONFACASARE	00709	844,003,392	8	3	\$485,400	\$22,300	\$0	\$507,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,516,700	\$69,800	\$0	\$1,586,500	
CAFFECLOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$682,500	\$31,400	\$0	\$713,900	
SANTAS	EPS005	900,251,448	6	2	\$834,200	\$38,400	\$0	\$872,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$344,100	\$16,800	\$0	\$360,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAL	PAICBF	899,999,238	2	3	\$344,100	\$16,800	\$0	\$360,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$242,700	\$11,200	\$0	\$253,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$242,700	\$11,200	\$0	\$253,900	
TOTAL				3	\$4,613,900	\$212,300	\$0	\$4,826,200	

aportes
en línea

LIQUIDACION DETALLADA DE APOYTES																						
EMPLÉADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Código	Día	BOC	Aporte	Código	Día	BOC	Aporte	Código	Día	BOC	Aporte	Código	Día	BOC	Aporte	BOC	Agente		
		Centro de PENSIONES (1 Afiliado)			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
		Centro de Trabajos AGROPECUARIO (1 Afiliado)			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
		Quilombo: N-24, Duplo: CHAMARU (1 Afiliado)			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233	\$1,088,900	\$6,484,233	\$1,088,900		
					\$6,484,233	\$1,088,900			\$6,484,233													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Domicilio	Teléfono	Excedente SENA e ICBF
MIT 90154008	1	ALIANZA SUTEL S.A.S.	B - MUNICIPIO DE LOS GUAYANES		PRINCIPAL	CARR 21 BO	YOPAL, CAUCA	344348008	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salida	Pagado	Pasado	Plazado	Límite	Pagos	Intereses	Valor	
2023-06	2023-07	2023-07	2023-07	1	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	COO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COFUNDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,088,500	\$63,000	\$0	\$1,151,500	\$1,151,500
ARL (ARL ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL LUISA	84-11	890,903,290	5	1	\$13,550	\$2,000	\$0	\$15,550	\$15,550
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	CCF 89	864,000,392	8	1	\$256,200	\$14,800	\$0	\$271,000	\$271,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EPS 805	800,231,400	6	1	\$800,600	\$46,200	\$0	\$846,800	\$846,800
SARITAS									
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)	ICBF 89	899,999,238	2	1	\$192,200	\$11,100	\$0	\$203,300	\$203,300
FAMILIA									
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	SENA 89	899,999,024	1	1	\$128,100	\$7,400	\$0	\$135,500	\$135,500
TOTAL				1	\$2,499,500	\$144,500	\$0	\$2,644,000	\$2,644,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Ciudad Aportante	Clase Aportante	Severidad Principal	Dirección	Ciudad de Aportamiento	Teléfono	Excedente SENA e ICBF
NIT 96901096	1	UNION TEMPORAL PE CAGANARE 2024	B - MUNDO DE TRD CORTANTE	PE CAGANARE	2025/08/31	BOCA 18 21 09	YOPAL CAGANARE	3101400018	31

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2025-07	2025-08	2025-09	2025-10	2025-11	2025-12	2026-01	2026-02	2026-03	2026-04

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COFINO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PDV (EMER)	230101	000,234,818	8	1	\$227,850	\$900	\$0	\$228,750
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL "LUNA"	14-11	000,903,796	5	1	\$7,550	\$100	\$0	\$7,650
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACAGANARE	CCF49	004,000,390	8	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EPS005	000,231,448	4	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300
TOTAL				1	\$349,300	\$1,600	\$0	\$350,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad de Aportante	Teléfono	Excedente SENA a CCF
MT 061901046	E	UNION TEMPORAL P.C. LEONARDO 2004	B - MENOS DE 200 CONTRATOS	PC CARABURE	BOA 08 21 05	YOPAL, CAUCA	3403-40018	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clase	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2023-07	2023-08	152-0000000	152-0000000	2023-08-25	2023-08-25	2023-08-25

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No.	Identificación	Resumen	ing	sal	ide	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac		vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal/Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICFP
31170181396	2	UNION TEMPORAL DE CALAMBEZ 1024	B - MENOS DE 200 COLITANTES	PC CALAMBEZ	ARRA 88 21 02	YOPAL, CAQUETÁ	3143340858	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Inversiones		Clave	Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	N	Límite	Pago	Días/Mes	Valor
2023-07	2023-08	9492020187			2023/06/28	2023/07/03	NACIONAL	10

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	MILLAROS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
POBLENOR	230301	800.224.803	8	1	\$286.600	\$6.900	\$0	\$293.500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$286.600	\$6.900	\$0	\$293.500
ARL SURIA	14-11	890.903.290	5	1	\$9.300	\$300	\$0	\$9.600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9.300	\$300	\$0	\$9.600
COMFACASARE	CC169	844.003.392	8	1	\$71.600	\$1.800	\$0	\$73.400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$71.600	\$1.800	\$0	\$73.400
SABITAS	EP9205	800.251.440	6	1	\$344.900	\$8.300	\$0	\$353.200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$344.900	\$8.300	\$0	\$353.200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	1	\$96.500	\$2.400	\$0	\$98.900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$96.500	\$2.400	\$0	\$98.900
SENA	PDSENA	899.999.034	1	1	\$64.300	\$1.600	\$0	\$65.900
TOTAL				1	\$873.200	\$21.200	\$0	\$894.400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Excedido SENA e CCF
HIT 8090194	1	UNION TEMPORAL P. CASABURE 2024	5 - MENOS DE 100 CONTRATOS	PE CASABURE	NSA 99 21 08	POITAL CASABURE	314330018	3

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Desde	Hasta	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2023-07	2023-08	10/02/2024	843391507	843391507	2023-08-15	333510313	333510313

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO														NOVENOS										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Identificación		Resumen		Ing	Ext	Sal	Ind	Cap	Acc	Pre	Ret	Seg	Des	Vol	Acc	Pre	Ret	Seg	Des	Vol	Acc	Pre	Ret	Seg	Des	Vol	Acc	Pre	Ret	Seg	Des	Vol	Acc	Pre	Ret	Seg	Des	Vol																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	CC	0510721	06067	06067	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 80761596	2	UNIÓN TEMPORAL PC CASAPARE 2014	1 - MENOS DE 200 EMPLEADOS	PC CASAPARE	KMS 98.11.05	TOTAL CASAPARE	3143542838	0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo	Clase	Tipo	Fecha	Valor
Pagos:	Salud	Planilla	Límite	Pago
2025-07	2025-06	14-15	2025-06-26	2025-07-03

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	BY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)								
CULICIONOS	231001	800,227,940	6	1	\$485,400	\$11,700	\$0	\$497,100
FORSENER	238321	800,228,890	6	2	\$417,400	\$9,400	\$0	\$426,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURIA	14-15	880,903,790	5	3	\$16,000	\$400	\$0	\$16,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMUCASAPARE	CC789	844,003,342	6	3	\$146,700	\$3,600	\$0	\$150,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)								
CAPRESOCA	EP525	091,856,000	7	1	\$379,300	\$9,100	\$0	\$388,400
SABITAS	EP505	800,335,440	6	2	\$170,700	\$4,100	\$0	\$174,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAC37	095,999,239	2	3	\$208,600	\$5,000	\$0	\$213,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PA504	095,999,014	1	3	\$116,000	\$2,700	\$0	\$118,700
TOTAL				1	\$1,210,800	\$29,300	\$0	\$1,240,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA a CCF
917 90756 8918	6	GRUPO VEHICULOS	B - MENOS DE 200 COLONANTES		PRINCIPAL	6008-21-25	YOMAL, CAJAMARQUE	9181340818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Libreta	Pago	Banco	Days Mora	Valor
2025-07	2025-06	2025-06	2025-06-04	2025-06-12	2025-06-12	2025-06-12	BANCO DE OCCIDENTE	16	\$1,200,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Monizcos	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	917 90756 8918	GRUPO VEHICULOS	2025-06-12	16	\$1,200,000	\$1,200,000	2025-06-12	16	\$1,200,000
Total					\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000

SALUD					CCF				
No.	Identificación	Monizcos	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	917 90756 8918	GRUPO VEHICULOS	2025-06-12	16	\$1,200,000	\$1,200,000	2025-06-12	16	\$1,200,000
Total					\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000

RESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Monizcos	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	917 90756 8918	GRUPO VEHICULOS	2025-06-12	16	\$1,200,000	\$1,200,000	2025-06-12	16	\$1,200,000
Total					\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000

Página 85 de 392

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Secundaria Principal	Dirección	Ciudad (Departamento)	Teléfono	Exonerado IVA y ICBP
RIT 907981995	E	UNION TEMPORAL PE CAMAGUAY 2011	B - MIEMBROS DE JESUS CERTIFICANTES	PE CAMAGUAY	96A 98 21 05	TOTAL CAMAGUAY	1-433 4093	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Fecha	Valor
2025-09	2025-10	32,716,709

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			INGRESOS										PERDON			SALUD			CCF			RESGOS			PARAFISCALES			Total Aportante																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Nº	Identificación	Nombres	Ing	Ret	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp		Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp	Imp

Página 87 de 398

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Matrícula	de	Razón Social	Ciudad de Origen	Dirección	Ciudad de Aportamiento	Teléfono
1	1	FINANCIERA SANTA ROSA S.A.S.	BARRIOS DE LOS COMITANTES	CARR 21 05	TOYAL, CALAMAR	343240818
						SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo:	Salud	Pago	Placilla	Placilla	Flacilla	Livello	Pago	En caso	Valor
2015.05	2015.06	20150613	9491121814		F	2015/11/10	2015/10/10		\$1,151,208

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Base	IBC	Aporte	Código	Base	IBC	Aporte	Código	Base	IBC	Aporte	Código	Base	IBC	Aporte	Código	Base	IBC	Aporte		
Centro de Trabajo ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo OPERATIVO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,490	\$178,160	\$178,160		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,660	\$113,660		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,880		\$3,036,490	\$3,036,490	\$113,380	
Unidad de Trabajo ESPECIALIZADO (1 Afiliados)					\$3,036,490	\$484,300		\$3,036,49																

DADOS GENEALÓGICOS DEL APOKANTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dp	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Organismo	Teléfono	Excedente SENA a KOP
NIT 951034038	1	INMUNO SUTES SAS	NIT	INMUNO DE 300 OBTENIENDO	PRINCIPAL	CARR 21 BIS	YOPAL- CAQUETA	70318818	51
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clase	Parafila	Tipo	Fecha	Pago	Pago		
2025-29	000-10	(N1234)	PARAFILA	PARAFILA	19/02/2024	19/02/2024	LIBRE	LIBRE	LIBRE
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CONVENIO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MODA	SALDOX E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APR (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLTADROS		231001	800,227,940	6					
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL UREA		14-11	890,903,790	5					
CCT (ADMINISTRADORAS: 1)									
COM/ACASABARE		CC169	844,003,392	8					
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SAR TAS		TP5025	800,353,440	6					
KBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAUCF	699,999,238	3					
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA		PAENA	899,999,034	1					
TOTAL					1	51,150,200	50	50	51,150,200



ANEXO 2

Reabido 07

3206 (1)



PLAN REGIONAL DE
COMPETITIVIDAD
CASANARE 2015-2030

Yopal, julio 7 de 2025

Doctor

JAIR ENRIQUE BACCA ROA

Director Técnico de Política Sectorial (E)

Resolución No. 0632 de julio 3 de 2025.

Departamento Administrativo de Planeación

Gobernación de Casanare

Yopal, Casanare

Universidad de la
Cruz Verde
Departamento de la Cruz Verde

Firma: Gloria Mery Arias Pinzón

Fecha: 08-07-2025

Revisado No: Horas: 02:44 PM

Ref. Contrato de consultoría No. 3022 de 2024.

Objeto: "Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare"

Asunto: solicitud suspensión del contrato.

Cordial saludo Ingeniero,

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 52820373 en calidad de representante legal de la Unión Temporal PC Casanare 2024 identificada con Nit. 901901596-2 como responsable de la ejecución del contrato de la referencia; me permito manifestarle que la supervisión que usted ejerce sobre el contrato de la referencia, es la instancia encargada de realizar la validación parcial y final de los productos inherentes al objeto contractual según actividad 1.1 de la fase de diagnóstico consignada en la cláusula segunda del contrato; y teniendo en cuenta que el día 7 de julio de 2025 se realizó la entrega de los productos para su aprobación, la consultoría no puede avanzar en las actividades pendientes de ejecución, tales como presentación de los productos a la CRCI y al Codecli (2.5.), obtener el documento final de formulación del PRC (2.11); tampoco puede realizar la diagramación de los 100 ejemplares del documento del PRC que se imprimirá (3.5), así mismo, tampoco se pueden imprimir los 100 ejemplares (3.6.), y por consiguiente, tampoco se puede realizar el taller final de socialización del PRC (3.7) hasta que no se cuente con el aval de los productos, se hayan presentado a la CRCI y al Codecli, se haya realizado la diagramación e impresión de los ejemplares que se entregarán, todo lo cual depende de la validación que la supervisión realice frente a los productos entregados.

Por consiguiente, como no se tiene certeza del tiempo que se tomará usted en realizar la verificación de los productos entregados, y si llegaren a existir observaciones que requieran ajustes, eso requerirá de días de trabajo, por consiguiente, y con el fin de no agotar el plazo del contrato, esperando el aval de los productos, se considera necesario y pertinente suspender de manera temporal el plazo de ejecución del contrato por 30 días, para que usted tenga tiempo suficiente de revisar y analizar el contenido de los mismos. Ahora bien, si usted culmina dicha revisión antes de dicho plazo, se suscribirá el acta de reinicio respectiva para poder culminar las actividades pendientes en el plazo contractual que falta por ejecutar.

[Firma manuscrita]

plancompetitividadcasanare@gmail.com



Es importante, tener en cuenta que la suspensión temporal del contrato es una figura que, si bien no está incluida dentro de la ley 80 de 1993, la jurisprudencia colombiana como fuente formal del derecho, ha indicado que las suspensiones temporales de los contratos son válidas y legales, porque se derivan de la voluntad de las partes contractuales, cuya finalidad es la de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y la materialización del objeto contractual. Al respecto el Consejo de Estado a través de la Sentencia del proceso con radicado 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), estableció lo siguiente:

"... A pesar de que las normas que desplazaron el Decreto Ley 222 de 1983 no reprodujeron o sustituyeron la disposición transcrita, las exigencias en la práctica cotidiana de la ejecución de los contratos y la ausencia de una regla general han supuesto un incentivo para el desarrollo convencional de cláusulas en las que las partes prevén que, cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución

Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato¹². Observa la Sala que tanto en los eventos en los que anticipadamente se pactó en el contrato una cláusula de suspensión, como en los que la suspensión sobreviene en su ejecución sin que existiera acuerdo previo expreso al respecto, es corriente que los contratantes suscriban actas en las cuales hacen constar la causa que la originó y que la justifica, el momento desde el cual se suspende, el plazo, determinado o determinable de la suspensión, y los efectos que para cada una de las partes se derivan¹³. De esta forma la suspensión deja de ser una mera contingencia del contrato para convertirse en una medida con efectos jurídicos vinculantes para las partes^{14/15}. Ahora bien, al no existir un referente legal vigente sobre la suspensión de la ejecución del contrato, conforme a la jurisprudencia y a juicio de la Sala, las cláusulas pactadas al respecto en los contratos y las actas de suspensión suscritas de común acuerdo por las partes ante la ocurrencia de una suspensión de facto, son expresión, por una parte, de la autonomía de la voluntad de los contratantes, y por otra, del principio de la primacía del interés general y de conservación del contrato, consistentes en que la contratación estatal debe estar orientada a la consecución de los fines estatales como se explica a continuación..." (Consejo de Estado, 2016)

De esta forma, y teniendo presente que en la cláusula décima tercera se pactó la suspensión del contrato "...b. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios..." se considera oportuno y necesario suspender temporalmente de manera bilateral por 30 días la ejecución del contrato a fin de evitar que durante el tiempo que tomará la Supervisión en revisar y dar aval a los productos entregados, no se agote o afecte el plazo efectivo del que dispondrá la consultoría para ejecutar las actividades faltantes (2.5., 2.11, 3.5, 3.6 y 3.7) y que garanticen la culminación del objeto contractual.

Se deja claridad que la presente solicitud no afectará ni el plazo del contrato ni generará mayores costos a la Gobernación, pues precisamente, lo que se está buscando es no afectar el plazo efectivo que tomará la Supervisión para revisar y avalar los productos inherentes a la actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del departamento de Casanare. También se deja



PLAN REGIONAL DE

COMPETITIVIDAD

CASANARE 2025-2030

claridad, que, durante la suspensión temporal del contrato solamente se recibirán comunicados y/o se emitirán comunicados oficiales (oficios) que sean necesarios por parte de la suscrita representante legal, para lo cual no se requerirá de la intervención y/o participación del equipo de profesionales de la consultoría; pues todas las obligaciones contractuales cesarán durante el tiempo de la suspensión.

Agradecemos se analice la presente solicitud y se nos proporcione una respuesta oportuna.

Sin otras particularidades,

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN

RL: L11 P22 Casanare 2024

Contratista ejecutor

Nit. 901901596-2

Anexo: oficio radicación productos.

plancompetitividadcasanare@gmail.com



3209

ANEXO 3



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
28-09-2016
V. 04

ACTA No 03 de 8 de julio de 2025

TIPO CONTRATO: CONSULTORIA		CONTRATO No: 3022 de 30/12/2024	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DAP			
SUSPENSIÓN ☒		AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐	
GRADO DE RESPONSABILIDAD: 1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: a. Condiciones técnicas y económicas que justifi b. quien plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato c. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado. d. Fecha prevista de reiniciación. e. Relación de personal y maquinaria inactivo. En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. 2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio. 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato. 4) El interventor o Supervisor y el Contratista emitirán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.			
FECHA DE LA SUSPENSIÓN		☒ o AMPLIACIÓN ☐	DESDE: 2025/07/08 HASTA: 2025/08/06 TIEMPO: 30 DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO: Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		<u>Casanare</u>	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:		<u>5 meses</u>	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:		<u>24 de enero de 2025</u>	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		<u>23 de junio de 2025</u>	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		<u>\$447.000.000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MTCE</u>	
CONTRATISTA: <u>UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024 NÚ. 901901596-2</u>			
INTERVENTOR: <u>NA</u>			
SUPERVISOR: <u>JAIRÓ ENRIQUE BACCA ROA – Director Técnico de Política Sectorial (E) Resolución 0632 del 3-7-2025</u>			
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: <u>Nombre de Apoyo a la Supervisión</u>			
ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA No	FECHA	TIEMPO	

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339, ext. 1800 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co - politica@casanare.gov.co

1 de 4

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2018
V. 04

		(Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
ADICIONAL		
CONTRATO ADICIONAL No	FECHA	VALOR
SUSPENSIÓN, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIOS		
ACTAS No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
No. 01 Acta de Suspensión 01	09-05-2025	24 días contados a partir del 10-5-2025
No. 02 Acta de Reinicio 02	03-06-2025	
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO		
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2025/07/16		
VALOR ACTUAL: \$ 447.000.000,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE)		
<p>En Yepal, a los 8 días del mes de julio de 2025 se reunieron <u>GLORIA MERY ARIAS PINZÓN</u> representante legal del contratista, <u>NA</u> representante legal o delegado de la interventoría y <u>JAIRÓ ENRIQUE BACCA ROA</u> designado como supervisor y/o apoyo mediante Resolución 0632 de fecha 03 de julio de 2025, con el fin de Suspender el contrato anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del Contratista del día 7 de julio de 2025</p>		
<p>El día 7 de julio de 2025 el Contratista realizó la entrega de los productos a la Supervisión para su aprobación conforme lo establece la obligación 1.1 contenida en la Cláusula segunda del contrato; por esta razón, la consultoría no puede avanzar en las actividades pendientes de ejecución tales como presentación de los productos a la CRCI y al Codecti (2.5), obtener el documento final de formulación del PRC (2.11); tampoco puede realizar la diagramación de los 100 ejemplares del documento del PRC que se imprimirá (3.5), así mismo, tampoco se pueden imprimir los 100 ejemplares (3.6), y por consiguiente, tampoco se puede realizar el taller final de socialización del PRC (3.7) hasta que no se cuente con el aval de los productos, se hayan presentado a la CRCI y al Codecti, se haya realizado la diagramación e impresión de los ejemplares que se entregarán.</p> <p>Por consiguiente, como no se tiene certeza del tiempo que se tomará usted en realizar la verificación de los productos entregados, y si llegaren a existir observaciones que requieran ajustes, eso requerirá de días de trabajo, por consiguiente, y con el fin de no agotar el plazo del contrato, esperando el aval de los productos, se considera necesario y pertinente suspender de manera temporal el plazo de ejecución del contrato por un plazo de 30 días, para que usted tenga tiempo suficiente de revisar y analizar el contenido de los mismos, ahora bien, si usted culmina dicha revisión antes de dicho plazo, se suscribirá el acta de reinicio respectiva para poder culminar las actividades pendientes en la plazo contractual que falta por ejecutar.</p> <p>Es importante, tener en cuenta que la suspensión temporal del contrato es una figura que, si bien no está incluida dentro de la ley 80 de 1993, la jurisprudencia colombiana como fuente formal del derecho, ha indicado que las suspensiones temporales de los contratos son válidas y legales, porque se derivan de la voluntad de las partes contractuales, cuya finalidad es la de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y la materialización del objeto contractual. Al respecto el Consejo de Estado a través de la Sentencia del proceso con radicado 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), estableció lo siguiente:</p> <p>*... A pesar de que las normas que desplazaron el Decreto Ley 222 de 1963 no reprodujeron o sustituyeron la disposición transitoria, las exigencias en la práctica cotidiana de la ejecución de los contratos y la ausencia de una regla general han supuesto un incentivo para el desarrollo convencional de cláusulas en las que las partes prevén que, cuando en la ejecución</p>		

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2016
V. 04

del contrato llegare a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, el contrato puede suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución

Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada paralización de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato¹². Observa la Sala que tanto en los eventos en los que anticipadamente se pactó en el contrato una cláusula de suspensión, como en los que la suspensión sobreviene en su ejecución sin que existiera acuerdo previo expreso al respecto, es común que los contratantes suscriban actas en las cuales hacen constar la causa que la originó y que la justifica, el momento desde el cual se suspende, el plazo, determinado o determinable de la suspensión, y los efectos que para cada una de las partes se derivan¹³. De esta forma la suspensión deja de ser una mera contingencia del contrato para convertirse en una medida con efectos jurídicos vinculantes para las partes^{14/15}. Ahora bien, al no existir un referente legal vigente sobre la suspensión de la ejecución del contrato, confiamos a la jurisprudencia y a juicio de la Sala, las cláusulas pactadas al respecto en los contratos y las actas de suspensión suscritas de común acuerdo por las partes ante la ocurrencia de una suspensión de facto, son expresión, por una parte, de la autonomía de la voluntad de los contratantes, y por otra, del principio de la primacía del interés general y de conservación del contrato, consistentes en que la contratación estatal debe estar orientada a la consecución de los fines estatales como se explica a continuación...” (Consejo de Estado, 2016)

De esta forma, y teniendo presente que en la cláusula décima tercera se pactó la suspensión del contrato "...b. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios..." se considera oportuno y necesario suspender temporalmente de manera bilateral por 30 días la ejecución del contrato a fin de evitar que durante el tiempo que tomará la Supervisión en revisar y dar aval a los productos entregados, no se agote o afecte el plazo efectivo del que se dispondrá la consultoría para ejecutar las actividades faltantes (2.5., 2.11, 3.5, 3.6 y 3.7) y que garanticen la culminación del objeto contractual.

El contratista claramente manifiesta que la suspensión temporal del contrato no afectará ni el plazo del contrato como tampoco generará mayores costos a la Gobernación, pues precisamente, lo que se está buscando es no afectar el plazo efectivo que tomará la Supervisión para revisar y avalar los productos inherentes a la actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del departamento de Casanare. También se deja claridad, que, durante la suspensión temporal del contrato solamente se recibirán comunicados y/o se emitirán comunicados oficiales (oficios) que sean necesarios por parte de la suscrita representante legal, para lo cual no se requerirá de la intervención y/o participación del equipo de profesionales de la consultoría; pues todas las obligaciones contractuales cesarán durante el tiempo de la suspensión.

Se suscribe la suspensión con fecha 8 de julio de 2025 con efectos a partir del 8 de julio de 2025 y hasta el 6 de agosto de 2025; fecha de reinicio y reactivación de actividades del contrato, desde el 7 de agosto de 2025. Sin embargo, se aclara que, si la Supervisión culmina la revisión y aval de los productos entregados antes de los 30 días, se entenderá que se supera con ello la causa por la cual se suspende temporalmente la ejecución del contrato, y, por tanto, se suscribirá la respectiva acta de reinicio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 8 de julio de 2025

PLAZO DE SUSPENSIÓN: 30 días

PLAZO TRANSCURRIDO: 141 días

PLAZO FALTANTE: 9 días

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 07 de agosto de 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de agosto de 2025



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2018
V. 04

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO.

PERSONAL DIRECTIVO:

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
Gerente de proyecto	Categoría 3	Gloria Mery Arias Pinzon	NA
Administrador Público	Categoría 4	Wilson Didar Cruz Sánchez	NA
Ingeniero de Sistemas	Categoría 5	Abdias Gómez Duarte	NA
Ingeniero Ambiental	Categoría 5	Edisson Augusto Martínez Olvaros	NA
Técnico en el área administrativa	Técnico	Maria Milena Cruz Sánchez	NA

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	CANTIDAD

MAQUINARIA:

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

OBSERVACIONES:

El Contratista, se compromete a terminar el objeto de contrato No 3022 del 30 de diciembre de 2024, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para Constancia de lo anterior, firmen la presente acta los que en ella intervinieron a los 8 de julio de 2025.

GLORIA MERY ARIAS PINZON
CONTRATISTA

NA
INTERVENTOR

JAIRO ENRIQUE BAIZA ROA
SUPERVISOR
Resolución No. 0632 del 3 de julio de 2025

Nombre
VcBo DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL
CONTRATO

Original Oficio de inicio
Una copia interventor
Dos copias contratista
Una copia dependencia responsable del contrato



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
28-09-2016
V. 04

ACTA No 04 de 6 de agosto de 2025

TIPO CONTRATO: CONSULTORIA	CONTRATO No: 3022 de 30/12/2024
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DAP	
SUSPENSIÓN ☐	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒
GRADO DE RESPONSABILIDAD: 1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato. b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado. c. Fecha prevista de reiniciación. d. Relación de personal y maquinaria inactivo. En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. 2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, están plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio. 3) El responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato. 4) El interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.	
FECHA DE LA SUSPENSIÓN ☐ o AMPLIACIÓN ☒	DESDE: 2025/08/07 HASTA: 2025/08/26 TIEMPO: 20 DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO: Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	<u>Casanare</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	<u>5 meses</u>
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	<u>24 de enero de 2025</u>
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	<u>23 de junio de 2025</u>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<u>\$447.000.000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MTCB</u>
CONTRATISTA:	<u>UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024 NIT 901801596-2</u>
INTERVENTOR:	<u>NA</u>
SUPERVISOR:	<u>RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO – director técnico de Política Sectorial Resolución 033 de fecha 14 de febrero de 2023</u>
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	<u>Hombre de Apoyo a la Supervisión</u>
ANTECEDENTES DEL CONTRATO	
PRÓRROGAS	

2268

3215



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
28-09-2016
V. 04

PRÓRROGA No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No	FECHA	VALOR

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIOS

ACTAS No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
No. 01 Acta de Suspensión 01	09-05-2025	24 días contados a partir del 10-5-2025
No. 02 Acta de Reinicio 02	03-06-2025	
No. 03 Acta de Suspensión 02	06-07-2025	30 días contados a partir del 8-07-2025

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2025/08/15

VALOR ACTUAL: \$ 447.000.000,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/OTE)

En Yopal, a los 6 días del mes de agosto de 2025 se reunieron GLORIA MERY ARIAS PINZÓN representante legal del contratista, NA representante legal o delegado de la interventoría y RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO designado como supervisor y/o apoyo mediante Resolución 033 de fecha 14 de febrero de 2023, con el fin de Ampliar la suspensión temporal 02 del contrato anteriormente citado.

El día 7 de julio de 2025 el Contratista realizó la entrega de los productos a la Supervisión para su aprobación conforme lo establece la obligación 1.1 contenida en la Cláusula segunda del contrato; por esta razón, la consultoría no puede avanzar en las actividades pendientes de ejecución tales como presentación de los productos a la CRCI y al Codecti (2.5.), obtener el documento final de formulación del PRC (2.11); tampoco puede realizar la diagramación de los 100 ejemplares del documento del PRC que se imprimirá (3.5), así mismo, tampoco se pueden imprimir los 100 ejemplares (3.6.), y por consiguiente, tampoco se puede realizar el taller final de socialización del PRC (3.7) hasta que no se cuente con el aval de los productos, se hayan presentado a la CRCI y al Codecti, se haya realizado la diagramación e impresión de los ejemplares que se entregarán.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la extensión y cantidad de productos de la consultoría, la Supervisión aún no ha culminado con la revisión de esos documentos, razón por la cual con el fin de garantizar una verificación minuciosa y técnica de los productos entregados, que pueden culminar con observaciones que requieran ajustes de los productos por parte del contratista, lo cual demandará más días de trabajo, por consiguiente, y con el fin de no agotar el plazo del contrato, esperando el aval de los productos, se considera necesario y pertinente ampliar por única vez en 20 días adicionales el plazo de la suspensión temporal 2, para que la Supervisión cuente con tiempo suficiente para revisar y analizar el contenido de los documentos. Ahora bien, si la revisión culmina antes de este plazo, se suscribirá el acta de reinicio respectiva para proceder a terminar las actividades pendientes en el plazo contractual que falta por ejecutar.

Es importante, tener en cuenta que la suspensión temporal del contrato es una figura que, si bien no está incluida dentro de la ley 80 de 1993, la jurisprudencia colombiana como fuente formal del derecho, ha indicado que las suspensiones temporales de los contratos son válidas y legales, porque se derivan de la voluntad de las partes contractuales, cuya finalidad es la de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y la materialización del objeto contractual. Al respecto el Consejo de Estado a través de la Sentencia del proceso con radicado 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), estableció lo siguiente:



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2016
V. 04

“... A pesar de que las normas que desplazaron el Decreto Ley 222 de 1963 no reprodujeron o sustituyeron la disposición transcrita, las exigencias en la práctica cotidiana de la ejecución de los contratos y la ausencia de una regla general han supuesto un incentivo para el desarrollo convencional de cláusulas en las que las partes prevén que, cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, el contrato pueda suspenderse justificada y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución.

Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato¹². Observa la Sala que tanto en los eventos en los que anticipadamente se pactó en el contrato una cláusula de suspensión, como en los que la suspensión sobreviene en su ejecución sin que existiera acuerdo previo expreso al respecto, es corriente que los contratantes suscriban actas en las cuales hacen constar la causa que le originó y que le justifica, el momento desde el cual se suspende, el plazo, determinado o determinable de la suspensión, y los efectos que para cada una de las partes se derivan¹³. De esta forma la suspensión deja de ser una mera contingencia del contrato para convertirse en una medida con efectos jurídicos vinculantes para las partes^{14/15}. Ahora bien, al no existir un referente legal vigente sobre la suspensión de la ejecución del contrato, conforme a la jurisprudencia y a juicio de la Sala, las cláusulas pactadas al respecto en los contratos y las actas de suspensión suscritas de común acuerdo por las partes ante la ocurrencia de una suspensión de facto, son expresión, por una parte, de la autonomía de la voluntad de los contratantes, y por otra, del principio de la primacía del interés general y de conservación del contrato, consistentes en que la contratación estatal debe estar orientada a la consecución de los fines estatales como se explica a continuación...” (Consejo de Estado, 2016)

De esta forma, y teniendo presente que en la cláusula décima tercera se pactó la suspensión del contrato “... b. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios...” se considera oportuno y necesario ampliar por única vez de manera bilateral en 20 días más el plazo de la suspensión 02 del contrato a fin de evitar que durante el tiempo que tomará la Supervisión en culminar la revisión y dar aval a los productos entregados, no se agote o afecte el plazo efectivo del que dispondrá el contratista para ejecutar las actividades faltantes (2.5., 2.11, 3.5, 3.6 y 3.7) y que garanticen la culminación del objeto contractual.

El contratista claramente manifiesta que la presente ampliación 01 de la suspensión temporal 02 del contrato no afectará ni el plazo del contrato como tampoco generará mayores costos a la Gobernación, pues precisamente, lo que se está buscando es no afectar el plazo efectivo que tomará la Supervisión para culminar la revisión y dar aval a los productos inherentes a la actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del departamento de Casanare. También se deja claridad, que, durante la ampliación de la suspensión temporal 02 del contrato solamente se recibirán comunicados y/o se emitirán comunicados oficiales (oficios) que sean necesarios por parte de la suscrita representante legal, para lo cual no se requerirá de la intervención y/o participación del equipo de profesionales de la consultoría; pues todas las obligaciones contractuales cesarán durante el tiempo de la ampliación 1 de la suspensión 02.

Se suscribe la suspensión con fecha 6 de agosto de 2025 con efectos a partir del 7 de agosto de 2025 y hasta el 26 de agosto de 2025 teniendo en cuenta que el 7 de agosto es día festivo; se fija como fecha de reinicio y reactivación de actividades del contrato, el 27 de agosto de 2025. Sin embargo, se aclara que, si la Supervisión culmina la revisión y aval de los productos entregados antes de los 20 días de la presente ampliación de la suspensión temporal 02, se entenderá que se supera con ello la causa por la cual se amplía temporalmente la suspensión 02 de ejecución del contrato, y, por tanto, se suscribirá la respectiva acta de reinicio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE AMPLIACIÓN 1 DE SUSPENSIÓN 2: 6 de agosto de 2025 con efectos a partir del 7 de agosto de 2025

PLAZO DE AMPLIACIÓN 1 DE SUSPENSIÓN 2: 20 días

PLAZO TRANSCURRIDO: 141 días

PLAZO FALTANTE: 9 días

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 26 de agosto de 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de septiembre de 2025

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-08-2018
V. 04

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO:

PERSONAL DIRECTIVO:

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
Gerente de proyecto	Categoría 3	Gloria Mery Arias Pinzón	NA
Administrador Público	Categoría 4	Wilson Didiar Cruz Sánchez	NA
Ingeniero de Sistemas	Categoría 5	Abdias Gómez Duarte	NA
Ingeniero Ambiental	Categoría 5	Edisson Augusto Martínez Olivaros	NA
Técnico en el área administrativa	Técnico	Maria Milena Cruz Sanchez	NA

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	CANTIDAD

MAQUINARIA:

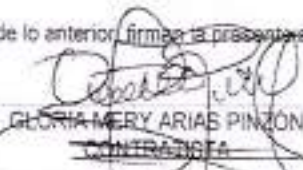
TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

OBSERVACIONES:

El Contratista, se compromete a terminar el objeto de contrato No 3022 del 30 de diciembre de 2024, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

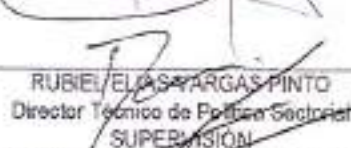
Se deja constancia que la presente ampliación 1 de suspensión temporal 02 no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para Constancia de lo anterior, firmo la presente acta los que en ella intervinieron a los 6 de agosto de 2025.


GLORIA MERY ARIAS PINZÓN

~~CONTRATISTA~~

NA
INTERVENTOR


RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Director Técnico de Policía Sectorial
SUPERVISIÓN

Resolución 032 de fecha 14 de febrero de 2023

VoBo DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL
CONTRATO

Original Oficina Jurídica
Una copia interventor
Una copia contratista
Una copia dependencia responsable del contrato



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
28-09-2016
V. 04

ACTA No 05 de 26 de agosto de 2025

TIPO CONTRATO: CONSULTORIA		CONTRATO No: 3022 de 30/12/2024	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DAP			
SUSPENSIÓN ☐		AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒	
GRADO DE RESPONSABILIDAD: 1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado. c. Fecha prevista de reiniciación. d. Relación de personal y maquinaria inactivo. En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. 2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio. 3) El responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato. 4) El interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.			
FECHA DE LA SUSPENSIÓN ☐ o AMPLIACIÓN ☒		DESDE: 2025/08/27 HASTA: 2025/09/10	TIEMPO: 15 DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO: Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		Casanare	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:		5 meses	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:		24 de enero de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		23 de junio de 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$447.000.000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MTCE	
CONTRATISTA: <u>UNIÓN TEMPORAL PC CASANARE 2024 NIT. 901901586-2</u>			
INTERVENTOR: <u>NA</u>			
SUPERVISOR: <u>RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO - director técnico de Política Sectorial Resolución 033 de fecha 14 de febrero de 2023</u>			
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: <u>Nombre de Apoyo a la Supervisión.</u>			
ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
PRÓRROGAS			



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2016
V. 04

2273

3219

PRÓRROGA No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
-------------	-------	---

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No	FECHA	VALOR
-----------------------	-------	-------

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIOS

ACTAS No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
No. 01 Acta de Suspensión 01	09-05-2025	24 días contados a partir del 10-5-2025
No. 02 Acta de Reinicio 02	03-06-2025	
No. 03 Acta de Suspensión 02	08-07-2025	30 días contados a partir del 08-07-2025
No. 04 Acta de Ampliación 01 de la Suspensión 02	08-08-2025	20 días contados a partir del 07-08-2025

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2025/09/04

VALOR ACTUAL: \$ 447.000.000,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE)

En Yopal, a los 26 días del mes de agosto de 2025 se reunieron GLORIA MERY ARIAS PINZÓN representante legal del contratista, NA representante legal o delegado de la interventoría y RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO designado como supervisor y/o apoyo mediante Resolución 033 de fecha 14 de febrero de 2023, con el fin de Ampliar la suspensión temporal 02 del contrato anteriormente citado.

El día 7 de julio de 2025 el Contratista realizó la entrega de los productos a la Supervisión para su aprobación conforme lo establece la obligación 1.1 contenida en la Cláusula segunda del contrato; por esta razón, la consultoría no puede avanzar en las actividades pendientes de ejecución tales como presentación de los productos a la CRCI y al Codecti (2.5.), obtener el documento final de formulación del PRC (2.11); tampoco puede realizar la diagramación de los 100 ejemplares del documento del PRC que se imprimirá (3.5); así mismo, tampoco se pueden imprimir los 100 ejemplares (3.6.), y por consiguiente, tampoco se puede realizar el taller final de socialización del PRC (3.7) hasta que no se cuente con el aval de los productos, se hayan presentado a la CRCI y al Codecti, se haya realizado la diagramación e impresión de los ejemplares que se entregarán.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Supervisión está realizando la verificación de los productos que determina si se avalan o no los productos, o si se requieren ajustes y cambios, se considera necesario y pertinente ampliar en 15 días adicionales el plazo de la suspensión temporal 2, para que la Supervisión cuente con tiempo suficiente para revisar y analizar el contenido de los documentos; de tal manera que este proceso de verificación y aval no reste días del plazo faltante de ejecución del contrato. Ahora bien, si la revisión culmina antes de este plazo, se suscribirá el acta de reinicio respectiva para proceder a terminar las actividades pendientes en el plazo contractual que falta por ejecutar.

Es importante, tener en cuenta que la suspensión temporal del contrato es una figura que, si bien no está incluida dentro de la ley 80 de 1993, la jurisprudencia colombiana como fuente formal del derecho, ha indicado que las suspensiones temporales de los contratos son válidas y legales, porque se derivan de la voluntad de las partes contractuales, cuya finalidad es la de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y la materialización del objeto contractual. Al respecto el Consejo de Estado a través de la Sentencia del proceso con radicado 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), estableció lo siguiente:

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2016
V. 04

2274
3220

*... A pesar de que las normas que desplazaron el Decreto Ley 222 de 1963 no reprodujeron o sustituyeron la disposición transcrita, las exigencias en la práctica cotidiana de la ejecución de los contratos y la ausencia de una regla general han supuesto un incentivo para el desarrollo convencional de cláusulas en las que las partes prevén que, cuando en la ejecución del contrato llegaren a sobrevenir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de interés público, el contrato puede suspenderse justificadamente y temporalmente mientras se resuelven los inconvenientes que impiden su ejecución.

Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato¹². Observa la Sala que tanto en los eventos en los que anticipadamente se pactó en el contrato una cláusula de suspensión, como en los que la suspensión sobreviene en su ejecución sin que existiera acuerdo previo expreso al respecto, es común que los contratantes suscriban actos en los cuales hacen constar la causa que la originó y que la justifica, el momento desde el cual se suspende, el plazo, deformándose o determinándose de la suspensión, y los efectos que para cada una de las partes se derivan¹³. De esta forma la suspensión deja de ser una mera contingencia del contrato para convertirse en una medida con efectos jurídicos vinculantes para las partes^{14/15}. Ahora bien, al no existir un referente legal vigente sobre la suspensión de la ejecución del contrato, conforme a la jurisprudencia y a juicio de la Sala, las cláusulas pactadas al respecto en los contratos y las actas de suspensión suscritas de común acuerdo por las partes ante la ocurrencia de una suspensión de facto, son expresión, por una parte, de la autonomía de la voluntad de los contratantes, y por otra, del principio de la primacía del interés general y de conservación del contrato, consistentes en que la contratación estatal debe estar orientada a la consecución de los fines estatales como se explica a continuación...” (Consejo de Estado, 2016)

De esta forma, y teniendo presente que en la cláusula décima tercera se pactó la suspensión del contrato "...b. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios..." se considera oportuno y necesario ampliar por única vez de manera bilateral en 15 días más el plazo de la suspensión 02 del contrato a fin de evitar que durante el tiempo que tomará la Supervisión en culminar la revisión y dar aval a los productos entregados, no se agote o afecte el plazo efectivo del que dispondrá el contratista para ejecutar las actividades faltantes (2.5, 2.11, 3.5, 3.6 y 3.7) y que garanticen la culminación del objeto contractual.

El contratista claramente manifiesta que la presente ampliación 02 de la suspensión temporal 02 del contrato no afectará ni el plazo del contrato como tampoco generará mayores costos a la Gobernación, pues precisamente, lo que se está buscando es no afectar el plazo efectivo que tomará la Supervisión para culminar la revisión y emitir observaciones o aprobar los productos inherentes a la actualización y formulación del Plan Regional de Corresponsabilidad del departamento de Casanare. También se deja claridad, que, durante la ampliación 2 de la suspensión temporal 02 del contrato, solamente se recibirán comunicados y/o se emitirán comunicados oficiales (oficios) que sean necesarios por parte de la suscrita representante legal, para lo cual no se requerirá de la intervención y/o participación del equipo de profesionales de la consultoría; pues todas las obligaciones contractuales cesarán durante el tiempo de la ampliación 1 de la suspensión 02.

Se suscribe la ampliación 2 de la suspensión 2 con fecha 26 de agosto de 2025 con efectos a partir del 27 de agosto de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025; se fija como fecha de reinicio y reactivación de actividades del contrato, el 11 de septiembre de 2025. Sin embargo, se aclara que, si la Supervisión culmina la revisión y aval de los productos entregados antes de los 15 días de la presente ampliación 2 de la suspensión temporal 02, se entenderá que se supera con ello la causa por la cual se amplía temporalmente la suspensión 02 de ejecución del contrato, y, por tanto, se suscribirá la respectiva acta de reinicio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE SUSPENSIÓN 2:	26 de agosto de 2025 con efectos a partir del 27 de agosto de 2025
PLAZO DE AMPLIACIÓN 1 DE SUSPENSIÓN 2:	15 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	141 días
PLAZO FALTANTE:	9 días
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	11 de septiembre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de septiembre de 2025



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
26-09-2016
V. 04

2275

3221

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO:

PERSONAL DIRECTIVO:

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
Gerente de proyecto	Categoría 3	Gloria Mary Arias Pinzón	NA
Administrador Público	Categoría 4	Wilson Didiar Cruz Sánchez	NA
Ingeniero de Sistemas	Categoría 5	Abdías Gómez Duarte	NA
Ingeniero Ambiental	Categoría 5	Edisson Augusto Martínez Olivaros	NA
Técnico en el área administrativa	Técnico	María Milena Cruz Sánchez	NA

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	CANTIDAD

MAQUINARIA:

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

OBSERVACIONES:

El Contratista, se compromete a terminar el objeto de contrato No 3022 del 30 de diciembre de 2024, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente ampliación 2 de suspensión temporal 02 no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 26 de agosto de 2025.


GLORIA MERY ARIAS PINZÓN
CONTRATISTA

NA
INTERVENTOR


RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Director Técnico de Policía Secorial
SUPERVISIÓN

Nombre
VoBo DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL
CONTRATO

Resolución 033 de fecha 14 de febrero de 2023

Original Oficina Jurídica
1ra copia Interventor
2da copia Contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato



HOJA 1 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 3022 DEL 30 DE DICIEMBRE DE
		11	Septiembre	2025	2024
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
ACTA No. 01 ORDEN DE REINICIO 1					
Se hace constar:					
1) Que mediante acta No. 03 se suspendió el Contrato No. 3022 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024					
2) Mediante la suscripción de la presente orden de renovación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la:					
- Tiempo de suspensión y fecha de renovación del contrato					
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada					
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado					
- Retención de personal y maquinaria inactiva					
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permitan reiniciar el contrato					
En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor, contratista y Subdirector.					
3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se renueva el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.					
4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del interventor y revisión de las condiciones de renovación del contrato por parte del Supervisor de Contrato.					
5- El interventor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que esta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta					
CONSULTORIA ☒ OBRA ☐ DISEÑO Y CONSTRUCCION ☐					
CONTRATO No. <u>3022</u> DE <u>2024</u>					
VIGENCIA _____					
OBJETO DEL CONTRATO _____					
Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO <u>Yopal</u>					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO <u>CINCO MESES</u>					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>24 DE ENERO DE 2025</u>					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO <u>\$ 447.000.000,00</u>					
CUAL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MIL					
CONTRATISTA <u>UNIÓN TEMPORAL DE CASANARE LTDA</u>					
INTERVENTOR <u>NA</u>					
SUPERVISOR <u>RUBIEL BLAN VARGAS PINTO</u>					



ACTA DE REINICIACIÓN

FO-ABAS

MINISTERIO

V. 02

3223

HOJA 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO N° 3025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
		Yopal		2025	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DAP					
ANTECEDENTES DEL CONTRATO					
CONTRATO ADICIONAL N°		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN					
ACTAS N°		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)			
ACTA N° 01 SUSPENSIÓN 1		24 DÍAS			
ACTA N° 02 SUSPENSIÓN 2		30 DÍAS			
ACTA N° 04 AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2		20 DÍAS			
ACTA N° 05 AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 2		15 DÍAS			
FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE					
		8	DE JULIO	DE	2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN					
		65 DÍAS			
FECHA DE REINICIACIÓN					
		ONCE	DE SEPTIEMBRE	DE	2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN					
		DIECINUEVE	DE SEPTIEMBRE	DE	2025
VALOR ACTUAL \$ 447.000.000,00					
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/TE					
En Yopal a los once días del mes septiembre de 2025					
se reunieron GLORIA MERY ARIAS PINZÓN representante legal del contratista, NA representante legal de la interventora, y RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO Supervisor, con el fin de aprobar la orden de reinciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.					
RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA QUE PERMANECIÓ INACTIVO					
PERSONAL DIRECTIVO					
CARGO	ESF.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° TARJ. PROF.	TIEMPO INACTIVO	
Secretaría de Planeación	3	Gloria Mery Arias Pinzón	NA	24 días	
Asesoría de Planeación	4	Yolanda Delfa Cruz Sánchez	NA	24 días	
Asesoría de Planeación	5	Adriana Gómez Cuarta	NA	24 días	
Ingeniero Ambiental	6	Edison Augusto Martínez Oliveros	NA	24 días	
Técnico administrativo		Maria Milena Cruz Sánchez	NA	24 días	



3224

HOJA 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 5002 DEL 30 DE DICIEMBRE DE
		11	Septiembre	2025	2024
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
PERSONAL OPERATIVO					
CARGO	CANTIDAD	TIEMPO INACTIVIDAD			
MAQUINARIA					
TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO	TIEMPO INACTIVIDAD	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
El CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante de conformidad con la presente acta de renovación suscrita.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los <u>once</u> días del mes de <u>septiembre</u> de 2025.					
Firma	Firma				
Nombre	Nombre				
	GLORIA MERY ARIAS PINZÓN		RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO		
	Contratista		Supervisor		
Código Oficial Jurídica					
Código Identificación					
Código de Contratación					
Se anexa documentación respaldatoria del contrato					
		Yo So. ESTEBAN FELIPE SILVA GUERRA			
		Profesional de Apoyo DAP			



3225

ANEXO 4



plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

3226

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CENIPALMA

1 mensaje

plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

18 de junio de 2025, 16:50

Para: jbecerra@cenipalma.org, "jquintero@cenipalma.org" <jquintero@cenipalma.org>

Cc: Mpgomez@fedepalma.org

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo desde la Unión Temporal PCC 2024 entidad responsable de la formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare 2025-2050, remitimos comunicación solicitando su valiosa colaboración de suministro de información de vital importancia para la construcción de dicha herramienta de planificación.

Por favor responder en este mismo correo para dar trazabilidad.

Esperamos contar con su importantísimo apoyo y gestión.

Cualquier inquietud o aclaración sobre la información requerida la atenderemos a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com o al WhatsApp 3202269813

Cordialmente,

Gloria Mery Arias Pinzón

RL. Unión Temporal PC Casanare 2024

NIT. 901901596-2

Email: plancompetitividadcasanare@gmail.com



 104 Solicitud de información CENIPALMA.pdf
130K



3227

Yopal, junio 16 de 2025

Señores

HERNAN MAURICIO ROMERO

Director de Investigación

JULIAN FERNANDO BECERRA

Director de Extensión

CENIPALMA – Centro de investigación en palma de aceite

Bogotá

Asunto: Solicitud de información

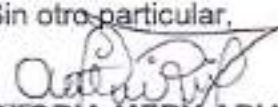
Cordial saludo,

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 52820373 en calidad de representante legal de la Unión Temporal PC Casanare 2024 identificada con Nit. 901901596-2 entidad responsable de "Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare", de manera cordial y respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración para acceder a la siguiente información, la cual es necesaria para la formulación del plan a partir del cual se implementarán las acciones estratégicas para incrementar la productividad territorial:

- Información sobre los proyectos de investigación que han adelantado y adelantan en la actualidad en el departamento de Casanare, indicando los logros alcanzados y los impactos generados.
- Cantidad actualizada de hectáreas sembradas en el departamento.
- Aporte al empleo directo e indirecto del departamento.
- Monto de reinversión estratégica en el departamento.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración con el acceso a dicha información, la cual permitirá incorporar el aporte que ustedes como gremio vienen realizando en materia económica de Casanare.

Sin otro particular,


GLORIA MERY ARIAS PINZÓN

RL Unión Temporal PC Casanare 2024

Cel: 3202269813



plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

3228

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONSEJO GREMIAL DE CASANARE

plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>

18 de junio de 2025, 16:53

Para: JUAN FRANCISCO AMAYA VARGAS <jamaya@cccasanare.co>

Cc: Mpgomez@fedepalma.org

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo desde la Unión Temporal PCC 2024 entidad responsable de la formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare 2025-2050, remitimos comunicación solicitando su valiosa colaboración de suministro de información de vital importancia para la construcción de dicha herramienta de planificación.

Por favor responder en este mismo correo para dar trazabilidad.

Esperamos contar con su importantísimo apoyo y gestión.

Cualquier inquietud o aclaración sobre la información requerida la atenderemos a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com o al WhatsApp 3202269813

Gloria Mery Arias Pinzón

RL. Unión Temporal PC Casanare 2024

NIT. 901901596-2

Email: plancompetitividadcasanare@gmail.com



 105 Solicitud de información CONSEJO GREMIAL DE CASANARE.pdf
129K

3229

Yopal, junio 16 de 2025

Doctora
MARÍA PAULA GÓMEZ
Directora
Consejo Gremial del Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo,

GLORIA MERY ARIAS PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 52820373 en calidad de representante legal de la Unión Temporal PC Casanare 2024 identificada con Nit. 901901596-2 entidad responsable de "Actualizar y formular el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050 a fin de generar un instrumento de planeación con visión prospectiva, orientado a garantizar y mejorar la productividad y competitividad del Departamento de Casanare" de manera respetuosa acudo a usted con el fin de solicitar la siguiente información la cual es de suma importancia para el proceso de construcción del plan que guiará durante los próximos 25 años las acciones estratégicas para incrementar la productividad territorial:

- Relación actualizada de las entidades que conforman el Consejo Gremial del Departamento de Casanare.
- Documento de constitución del Consejo o acto administrativo mediante el cual fue creado.
- Listado de proyectos, programas o iniciativas en los que el Consejo Gremial ha participado o liderado, orientados al fortalecimiento productivo, económico o institucional del departamento.

Agradecemos su valiosa y oportuna colaboración.

Sin otro particular


GLORIA MERY ARIAS PINZÓN
RL Unión Temporal PC Casanare 2024
Cel: 3202269813



ANEXO 5



3231

oficios para convocatoria al taller de socialización del PRC 2025-2050

plan competitividad casanare <plancompetitividadcasanare@gmail.com>
Para: pilar.perilla@casanare.gov.co

9 de septiembre de 2025, 12:58

Buenas tardes, Doctora Pilar, espero esté bien. De manera cordial según lo conversado el día anterior, remito los oficios de invitación al taller de socialización con destino a la CRCI, al Codecti, al Gobernador y a los secretarios de despacho.

Cualquier inquietud sobre el particular, con gusto la atenderé

Nota: la secretaria técnica de la CRCI la ejerce el señor Juan Amaya, profesional de la Cámara de Comercio de Casanare.

Gloria Mery Arias Pinzón
RL. Unión Temporal PC Casanare 2024
NIT. 901901596-2
Email: plancompetitividadcasanare@gmail.com



5 adjuntos



**TALLER
SOCIALIZACIÓN
PRC 2050**
16 SEP
2025
CASA DE LA
GOBERNACIÓN

Pieza gráfica taller de socialización.jpg
12177K



107 oficio invitación a CODECTI taller de socializacion.docx
366K

110 memorando para secretarios de la Gobernación de invitación al taller de socializacion PRC 2025-2050.docx
366K

108 oficio invitación a CRCI taller de socializacion PRC 2025-2050.docx
366K

109 oficio invitación para Gobernador al taller de socializacion PRC 2025-2050.docx
366K

116

3232

Yopal, 9 de septiembre de 2025

Señores

Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI

Yopal, Casanare

Ref. Plan Regional de competitividad del departamento de Casanare 2025-2050

Asunto: Invitación al evento de socialización

Cordial saludo,

La Gobernación de Casanare a través de la **Unión Temporal PC Casanare 2024** como consultor, adelantó la Actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050, como estrategia para seguir fortaleciendo la productividad de Casanare, el cual contiene las directrices y estrategias que durante los próximos 25 años guiarán el proceso de consolidación de la competitividad territorial.

Para nuestra institución y para Casanare en general, es muy importante contar con la participación de todos los miembros del Codecti, como instancia consultiva y asesora en materia de CTel, durante el evento de socialización de los resultados del PRC el cual se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025 a partir de las 8:30 am en el auditorio de la Uniremington.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de la asistencia de los miembros del CODECTI, de manera previa para la logística del taller, a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com, en el cual se les brindará toda la información requerida para su participación en el taller. O diligenciando el formato del siguiente link de Google forms <https://n9pgx05x.forms.app/socializacionprc2050>

Cordialmente,

ALFONSO CÁRDENAS

Director Departamento Administrativo de Planeación

Yopal, 9 de septiembre de 2025

Señores

Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Casanare CRCI

Att. Secretaria Técnica

Yopal, Casanare

Ref. Plan Regional de competitividad del departamento de Casanare 2025-2050

Asunto: Invitación al evento de socialización

Cordial saludo,

La Gobernación de Casanare a través de la **Unión Temporal PC Casanare 2024** como consultor, adelantó la Actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare con una proyección de desarrollo hacia el año 2050, como estrategia para seguir fortaleciendo la productividad de Casanare, el cual contiene las directrices y estrategias que durante los próximos 25 años guiarán el proceso de consolidación de la competitividad territorial.

Para nuestra institución y para Casanare en general, es muy importante contar con la participación de todos los miembros de la CRCI, como instancia rectora y articuladora de la competitividad del departamento, durante el evento de socialización de los resultados del PRC el cual se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025 a partir de las 8:30 am en el auditorio de la Uniremington.

Agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de la asistencia de los miembros de la CRCI, de manera previa para la logística del taller, a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com, en el cual se les brindará toda la información requerida para su participación en el taller. O diligenciando el formato del siguiente link de Google forms <https://n9pgx05x.forms.app/socializacionprc2050>

Cordialmente,

ALFONSO CÁRDENAS

Director Departamento Administrativo de Planeación

3234

TRD 1000

Yopal, 9 de septiembre de 2025

PARA: Secretarios de Despacho

DE: Director Departamento Administrativo De Planeación

ASUNTO: Invitación taller de socialización PRC 2025-2050

Cordial saludo

El suscrito Director del Departamento Administrativo de Planeación se permite invitarlos a participar del taller de socialización del Plan Regional de Competitividad (PRC) 2025-2050 que se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025 a partir de las 8:30 am en el auditorio de la Uniremington.

Este evento constituye el cierre del proceso de Actualización y formulación del Plan Regional de Competitividad del Departamento de Casanare que la **Gobernación de Casanare** adelantó a través de la **Unión Temporal PC Casanare 2024** como consultor.

Para el departamento de Casanare, es muy importante contar con su participación, por lo cual les agradecemos su disposición y esperamos contar con la confirmación de su asistencia, de manera previa para la logística del taller, a través del correo electrónico plancompetitividadcasanare@gmail.com, en el cual se le brindará toda la información requerida para su participación en el taller. O diligenciando el formato del siguiente link de Google forms <https://n9pgx05x.forms.app/socializacionprc2050>

Cordialmente,

ALFONSO CÁRDENAS

Director Departamento Administrativo de Planeación